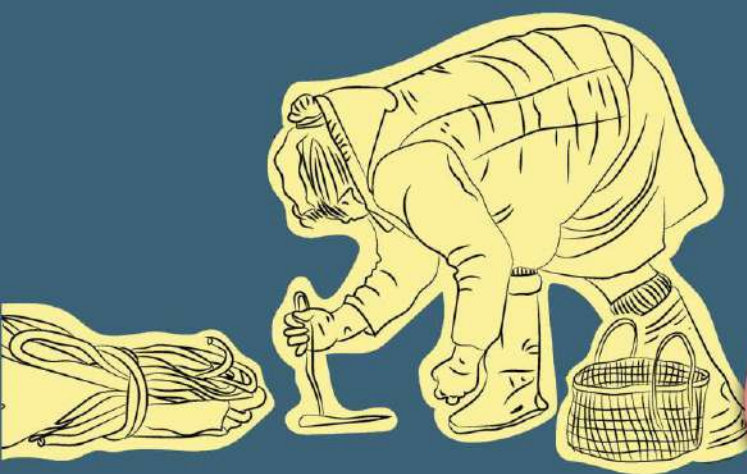




La Cultura de Corral

la construimos todos y todas!

Plan Municipal de Cultura 2022-2026



Plan Municipal de Cultura Corral 2022-2026

Unidad de Cultura - Ilustre Municipalidad de Corral

Programa Red Cultura – SEREMI Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Equipo consultor:

Miguel Palma Roncoroni

Joaquín Reyes Romero

Junio, 2022.

Contenido

1. Presentación.....	5
2. Introducción	5
a) Enfoque de derechos	7
b) Enfoque territorial.....	7
3. Antecedentes comunales y territoriales.....	8
a) Antecedentes históricos.....	8
b) Estructura municipal	10
c) Antecedentes sociodemográficos	11
I. Ubicación geográfica	11
II. Características de la población comunal.....	11
III. Niños, niñas y adolescentes (NNA)	14
IV. Personas mayores	16
V. Discapacidad.....	18
VI. Orientación sexual e identidad de género	20
VII. Comunidad Inmigrante	23
VIII. Pueblos Originarios	26
d) Antecedentes socioeconómicos.....	27
e) Antecedentes culturales.....	30
i. Patrimonio.....	32
ii. Infraestructura cultura	38
iii. Fondos culturales	40
f) Síntesis antecedentes comunales	48
4. Diagnóstico participativo	50

a)	Alcances metodológicos.....	50
b)	Análisis y resultados.....	54
I.	Patrimonio cultural y natural	55
II.	Artes, artesanías y oficios.....	59
III.	Fiestas, tradiciones y conmemoraciones	64
IV.	Infraestructura cultural	64
V.	Educación	66
VI.	Economía creativa.....	67
c)	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).....	67
5.	Conclusiones del diagnóstico.....	68
6.	Planificación cultural.....	70
a)	Misión y visión.....	70
b)	Lineamientos y objetivos estratégicos	70
c)	Programas y proyectos culturales.....	72
d)	Seguimiento y evaluación	89
e)	Propuesta de financiamiento municipal	99
7.	Anexos	101
a)	Fondos de cultura en detalle.....	101

1. Presentación

La existencia de un Plan Municipal de Cultura es fundamental para el desarrollo de una gestión municipal de las acciones para la promoción de las artes, cultura y patrimonio en una comuna. En este sentido, la presente actualización se enmarca en un esfuerzo continuo de la Ilustre Municipalidad de Corral para el fortalecimiento en las condiciones de un desarrollo integral de los territorios y ciudadanos de la comuna. Pensado en la cultura como un derecho que debe alcanzar a todos los territorios de Corral, el presente Plan busca mejorar las condiciones de acceso y proyecciones del desarrollo cultural de sus ciudadanos.

El presente documento es resultado del esfuerzo coordinado de la gestión de la Ilustre Municipalidad de Corral, representada por el alcalde don Miguel Hernández Mella, quien, a través de su Unidad de Cultura, dirigida por don Rodrigo Lagos, han hecho posible el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura 2022-2026. También agradecemos la disposición de Concejo Municipal y la Mesa Técnica de Cultura, quienes han sabido estar presentes en este proceso. Agradecemos a los profesionales del programa Red Cultura, quienes mediante su orientación y sugerencias ha guiado el correcto desarrollo de este proceso. Destacamos la ayuda de don Erik Valenzuela, quien, mediante su conocimiento del territorio y las comunidades locales, ha sido un apoyo fundamental en la facilitación de las condiciones de trabajo para el desarrollo de las diversas instancias participativas. Finalmente, agradecemos a las organizaciones y personas que asistieron y colaboraron en las instancias participativas de este proceso, pues es mediante su opinión que este documento puede tener un sentido pertinente con las necesidades de las corraleñas y corraleños.

A continuación, la estructura de este documento comienza con la Introducción, que presenta una profundización de estos elementos. Posteriormente, en la sección 2 se abordan antecedentes comunales y territoriales, dando cuenta de las características demográficas generales de la comuna, pero también dando antecedentes de los grupos de pueblos indígenas, comunidades migrantes, las diversas identidades de género, personas en situación de discapacidad y grupos etarios (personas mayores y niñez y juventud). En la sección 3 se abordan los resultados del diagnóstico participativo, dando cuenta de las técnicas de recopilación de información y los principales resultados. La sección 4 son las conclusiones generales del diagnóstico. Finalmente, la sección 5 da cuenta de la planificación cultural, el desarrollo de la misión, visión, lineamientos y objetivos estratégicos, programas, proyectos y sistema de seguimiento y evaluación.

2. Introducción

El presente Plan Municipal de Cultura Corral 2022-2026 (PMC de ahora en adelante) se entiende como un instrumento de gestión municipal elaborado a partir de la planificación estratégica que permitirá definir objetivos de desarrollo cultural de mediano y largo plazo para la comuna y las

estrategias necesarias para alcanzarlos¹. Para la consecución de estos objetivos fue clave la detección de necesidades culturales y sociales en la comuna, además de su identidad y factores potenciales de desarrollo, que permitirán orientar esta tarea desde el municipio en conjunto con la participación de la ciudadanía y los actores culturales locales para el desarrollo de programas y proyectos para acordes a estos.

Inicialmente, una primera aproximación a la definición de cultura nos permite entenderla como la expresión de las diversas visiones de mundo y construcción de sentidos, siendo un proceso relacional por medio del cual individuos y comunidades dan expresión de estos manteniendo al mismo tiempo sus particularidades y fines². En este sentido, nos aproximamos a una noción antropológica de la cultura, que considera la totalidad de conocimientos, creencias, artes, costumbres, normas y capacidades adquiridas por las personas como miembros de una sociedad, siendo entonces la cultura aprendida, compartida, simbólica, en relación con la naturaleza, abarcadora, integrada y en constante transformación y adaptación³. Esta noción amplia se concretiza de manera más clara en la definición que realiza la UNESCO de cultura al declarar que

- “la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias,
- y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que los trascienden”⁴

Con esta definición inicial, el desarrollo de este PMC ha atendido a complementarla mediante los enfoques de derecho y territorial como una manera de comprender la cultura y participación ciudadana como un derecho a promover en los diversos territorios de la comuna.

¹ CNCA. (2011). *Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

² CNCA. (2017). *Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

³ Kottak, C. P. (2011). *Antropología cultural*. Mc Graw Hill.

⁴ UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. UNESCO. http://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/10/mexico_sp.pdf

a) Enfoque de derechos

El establecer la anterior noción de cultura amplia e inclusiva, se relaciona con la necesidad de enfocar el PMC en un enfoque de derechos, en el que se reconoce que las personas son las que están en el centro de la acción pública, siendo ciudadanos sujetos de derechos que el Estado debe garantizar⁵. En este sentido, se entiende el derecho a la cultura como un derecho fundamental que debe ser garantizado y promovido, lo cual es incluso reconocido y ratificado por el Estado chileno en la suscripción de diversos pactos y tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), Convenio N. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) y Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (2007).

A partir de este enfoque, la participación también se reconoce como un derecho fundamental⁶ que permite establecer la legitimidad de las decisiones en los ámbitos públicos a través de formas institucionalizadas más allá de los actos de votaciones para fines electorales. En este sentido, la participación implica ampliar el campo de la política e involucrar a más actores interesados en ella, por lo que se convierte en un espacio de lucha, reconocimiento de derechos y distribución de cuotas de poder en el debate público y en los procesos de toma de decisiones⁷. La participación en la definición de objetivos desarrollo cultural a través del PMC se torna como una expresión clara en torno a estos derechos fundamentales en el territorio local.

b) Enfoque territorial

La concreción de la cultura y participación como derechos fundamentales se desarrolla en un territorio específico, es decir, Corral, por lo que ha de tenerse un enfoque territorial para el desarrollo del PMC. De este modo, se entiende territorio como el espacio en el que los diversos grupos humanos despliegan sus acciones y relaciones sociales, en donde se estructuran proyectos vitales y experiencias cotidianas de individuos y colectivos con su entorno, siendo entonces un espacio apropiado y en constante construcción y transformación como parte de la identidad local⁸.

⁵ CNCA. (2017). *Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

⁶ El derecho a participación de la ciudadanía se encuentra establecido en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto."

⁷ Sandoval, C., Sanhueza, A., & Williner, A. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad*. CEPAL.

⁸ Vergara, N. (2010). Saberes y entornos: Notas para una epistemología del territorio. *ALPHA*, 31, 163-174.

De este modo, el territorio genera un sentido de identidad que relaciona las actividades humanas con el espacio en el que se despliegan, existiendo entonces diversidades sociales y naturales específicas de su zona y que pueden ser identificadas como representativas de éste. A partir de ello se constituyen territorialidades, formas de comportamientos presentes en el territorio que dan cuenta del cómo se habita en un espacio, con ritmos de vida determinados y relaciones con el ambiente particulares⁹.

Habiendo establecido un enfoque de derechos y territorial¹⁰ para el desarrollo del PMC, se hace relevante que este considere la participación de diversos grupos de actores que den diversidad y legitimidad a sus contenidos, siendo entonces importantes tener en cuenta a la comunidad artística local, pueblos indígenas, comunidades migrantes, las diversas identidades de género, personas en situación de discapacidad y grupos etarios de personas mayores y niñez y juventud.

3. Antecedentes comunales y territoriales

a) Antecedentes históricos

El origen de Corral se asocia generalmente a la ocupación hispana, existiendo antecedentes de una primera incursión de Juan Bautista Pastene en 1544 y que igualmente conllevaría el reconocimiento del futuro territorio de la ciudad de Valdivia, que sería fundada posteriormente en 1552¹¹. No obstante, Corral se convertiría en un sector estratégico cerca de un siglo después, pues luego del alzamiento indígena de 1599 la ciudad de Valdivia sería abandonada por los hispanos y sólo hacia 1645 volverían a retomar posiciones, comenzando con las fortificaciones que darían origen al sistema de fuertes de la bahía de Corral. Estas fortificaciones consolidarían el control de los mares del sur por parte del imperio hispano, manteniendo alejadas las incursiones de otras potencias europeas de la época. No obstante, el sistema de fuertes habría de caer en 1820 ante las fuerzas independentistas chilenas comandadas por Lord Cochrane, quien de manera intrépida tomaría por sorpresa el Castillo de Corral y en consecuencia tomaría también la ciudad de Valdivia, poniendo fin al control hispano del territorio.

Durante el siglo XIX Corral se convirtió en un punto de entrada a la entonces Provincia de Valdivia, siendo el principal puerto de la zona. En este sentido, hacia mediados del siglo pasó a ser un punto obligado para la llegada de las familias de inmigrantes alemanes que arribarían hasta el país en busca de nuevas oportunidades ofrecidas por el gobierno de la época. En este sentido, a partir del impulso de las nuevas industrias y comercio desarrollados por estos inmigrantes, Corral pasó a ser el principal puerto por el que ingresaban y salían las mercancías del territorio, volviendo a adquirir la relevancia estratégica de antaño¹². Este periodo de esplendor habría de tener su cúspide con el

⁹ Ther, F. (2012). Antropología del territorio. *Polis*, 32. <http://polis.revues.org/6674>

¹⁰ Enfoques guiados a partir de la *Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio*,

¹¹ Guarda, F. (1953). *Historia de Valdivia 1552—1952*. Imprenta Cultura.

¹² Guarda, G. (2001). *Nueva historia de Valdivia*. Ediciones Universidad Católica de Chile.

desarrollo de la empresa siderúrgica de los Altos Hornos de Corral, que comenzó a construirse en 1908 y entró en funcionamiento en 1913, manteniéndose activa hasta 1958, lo que implicó un gran movimiento de trabajadores que habrían de instalarse en Corral y sus cercanías, marcando un punto importante en la historia e identidad de este lugar¹³, pues es en este periodo y raíz de este movimiento que se constituye legalmente la comuna de Corral en 1925¹⁴.

Un evento clave en la historia local fue el terremoto de 1960, que habría de provocar grandes estragos en toda la provincia, pero sobre todo en Corral, ya que destruiría las instalaciones portuarias y las edificaciones de la recientemente cerrada empresa de los Altos Hornos. En este sentido, las consecuencias de este evento aún son manifiestas en las biografías de la comunidad corraleña que vivió el terremoto, siendo sus recuerdos transmitidos a sus familiares y manteniendo viva la memoria de este traumático desastre¹⁵.

Finalmente, cabe mencionar que, si bien la mayor parte del relato histórico es contado a partir de los eventos de la conquista hispana y la república chilena, la historia indígena pre y post hispánica es relevante para entender la configuración identitaria de este territorio. En este sentido, cabe destacar la necesidad de ampliar el registro histórico para complementar la visión de la historia indígena en el territorio de Corral.

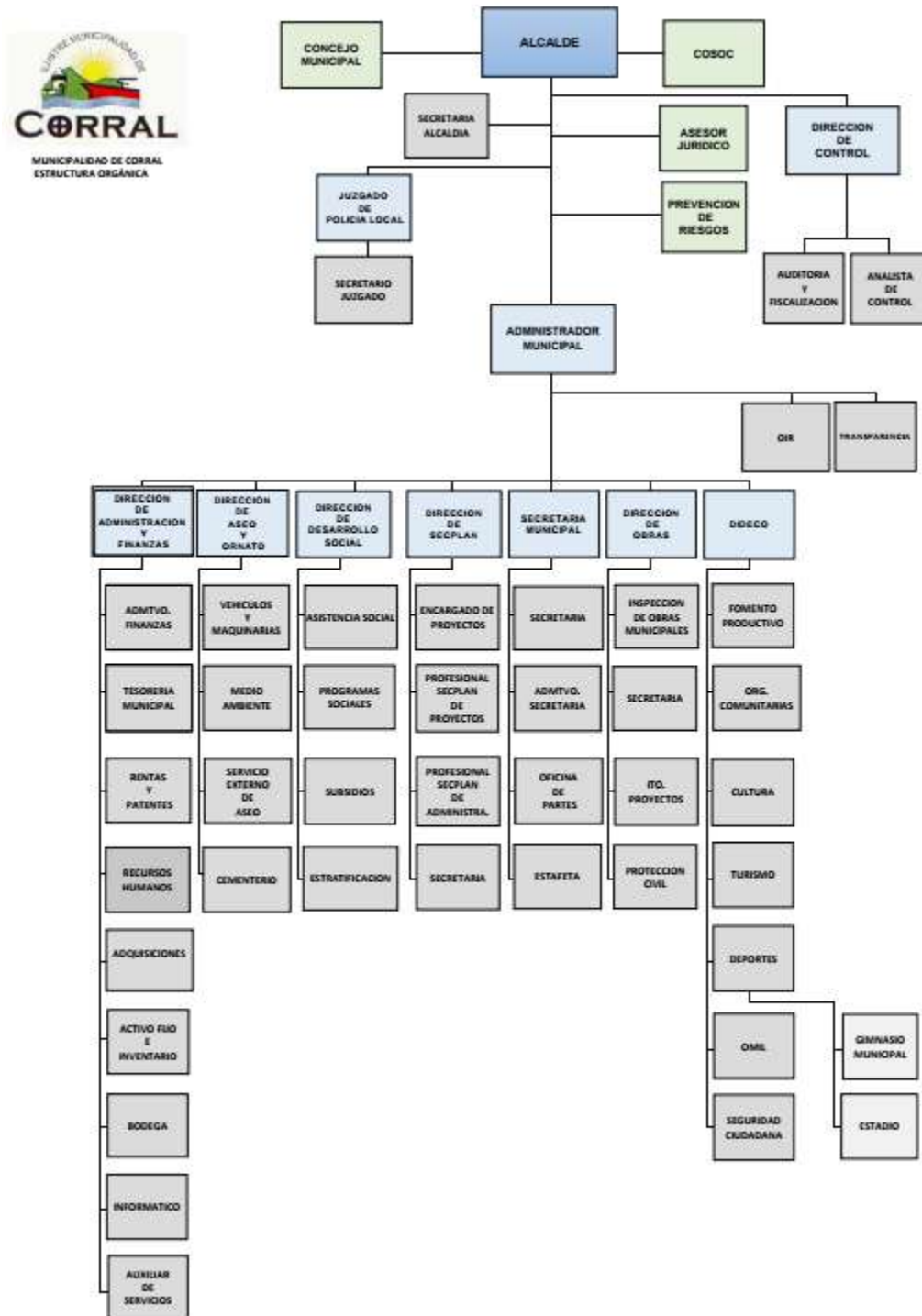
¹³ Godoy, M., & Adán, L. (2006). *Huellas de historia: Patrimonio cultural de la Reserva Costera Valdiviana*. Imprenta Austral.

¹⁴ PRAGMAC. (2016). *Actualización plan de desarrollo comunal Corral 2016-2020*. Ilustre Municipalidad de Corral.

¹⁵ Hernández, J. (2010). *1960 Memorias de un desastre*. Arte Sonoro Austral Ediciones.

b) Estructura municipal

Figura 1 Estructura institucional Ilustre Municipalidad de Corral



c) Antecedentes sociodemográficos

I. Ubicación geográfica

La comuna de Corral se encuentra ubicada en la Región de Los Ríos, la cual tiene sus límites al norte con la Región del Araucanía, al sur por la Región de los Lagos, al este con la República de Argentina y al oeste con el Océano Pacífico. La comuna de Corral limita al norte con la comuna de Valdivia, al sur con la comuna de La Unión, al este con las comunas de Valdivia, La Unión y Paillaco y al oeste con el Océano Pacífico. Corral se encuentra a 869 kilómetros de la capital nacional Santiago y a 18 kilómetros de la capital regional Valdivia. La superficie comunal es de 815,4 km² y posee 25 km de costa.

El territorio de la comuna de Corral se encuentra principalmente emplazado en la unidad de relieve denominada Cordillera de la Costa, la cual adquiere el nombre de Cordillera Pelada a partir de la interrupción del río Valdivia hacia el Sur. La Cordillera de la costa presenta formas variadas, con mesetas atravesadas por cursos de agua y alturas usualmente menores a los 1.000 m.s.n.m., siendo el punto de mayor altura el Cerro Mirador (1.075 m.s.n.m.) el que precisamente se ubica en la comuna de Corral en el Parque Nacional Alerce Costero.

El sector de la planicie litoral, ubicado entre la Cordillera de la Costa y el mar, generalmente es de carácter angosto debido a la elevación de la Cordillera de la Costa que genera acantilados hacia el borde marino. No obstante, existen diversas zonas que permiten el desarrollo de actividades humanas y poblados, destacando en este caso la localidad de Chaihuín. Cabe destacar también la existencia de islas fluviales con población, entre las que se encuentran la Isla de Mancera e Isla del Rey, las cuales tienen gran atractivo turístico.

La conexión territorial de la comuna hacia el resto de la región tiene una vía principal a partir de las barcazas que unen Corral con Valdivia. Si bien existe un camino terrestre desde las localidades de San Juan a Futa, que da hacia la carretera que conecta con el resto de la Región, históricamente esta vía de acceso ha tenido un desarrollo precario en cuanto a infraestructura. En la actualidad, se encuentran desarrollando obras para el mejoramiento de estos caminos, siendo una oportunidad de conexión para los diversos poblados de la comuna hacia el interior del territorio.

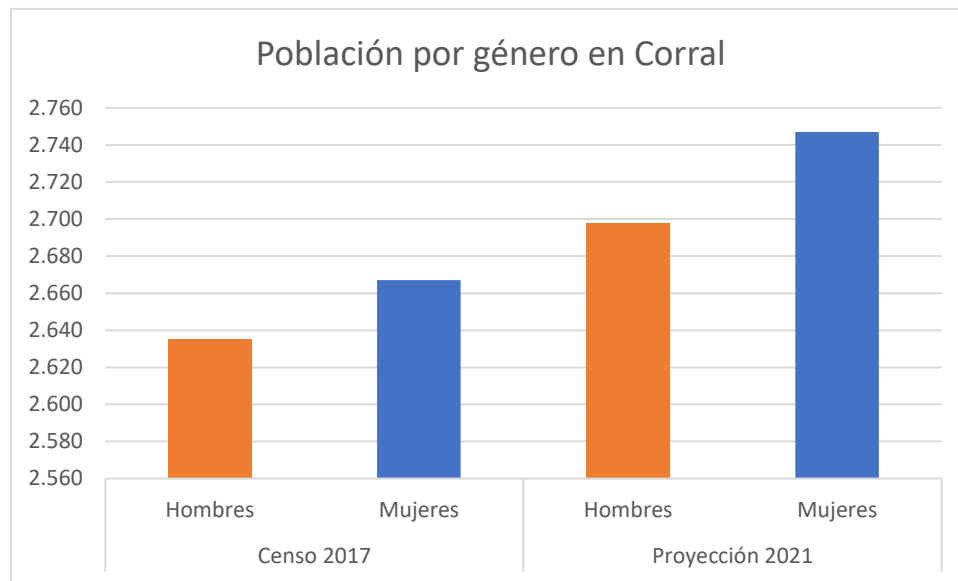
II. Características de la población comunal

Según los datos recopilados por el INE en el Censo de 2017, la comuna de Corral cuenta con 5.302 habitantes, proyectado a 5.445 habitantes hacia el 2021. Para el 2017, la población masculina es de 2.635 (49,7%), con una proyección a 2021 de 2.698 (49,55%), mientras que la población femenina es de 2.667 (50,3%), con una proyección hacia 2021 de 2.747 (50,45%). De este modo, la población entre ambos sexos es proporcional hasta la fecha.

Figura 2 Población por sexo e índice de masculinidad. Fuente: BCN en base a Censo 2017 e INE.

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Corral	2.635	2.667	2.698	2.747	98,8	98,22

Figura 3 Población por sexo. Fuente: BCN en base a Censo 2017 e INE.

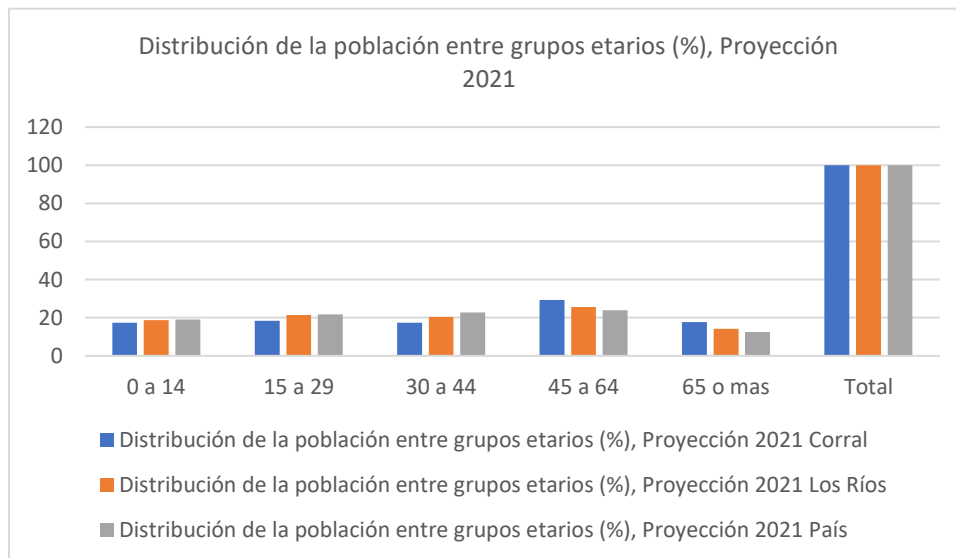


En cuanto a los grupos de edad, se puede señalar que existe una tendencia al aumento de los grupos etarios de mayor edad en la comuna de Corral comparado con los porcentajes de distribución de estos grupos con respecto a la Región de Los Ríos y a nivel país. De este modo, tomando algunos datos de la proyección de 2021, las personas de entre 15 y 29 años son un 18,37% en Corral, lo que contrasta varios puntos con la proyección de Los Ríos de 21,32% o a nivel país de 21,79%. De la misma manera, tomando el grupo de 45 a 64 años, en Corral son un 29,24%, mientras que a nivel regional son un 25,58% y a nivel nacional un 23,9%.

Figura 4 Población por grupo de edad. Fuente: BCN en base a Censo 2017 e INE.

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Corral	Los Ríos	País
0 a 14	1.000	942	17,3	18,65	19,03
15 a 29	1.052	1.000	18,37	21,32	21,79
30 a 44	899	950	17,45	20,32	22,78
45 a 64	1.523	1.592	29,24	25,58	23,9
65 o mas	828	961	17,65	14,12	12,49
Total	5.302	5.445	100	100	100

Figura 5 Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021. Fuente: BCN en base a Censo 2017 e INE.

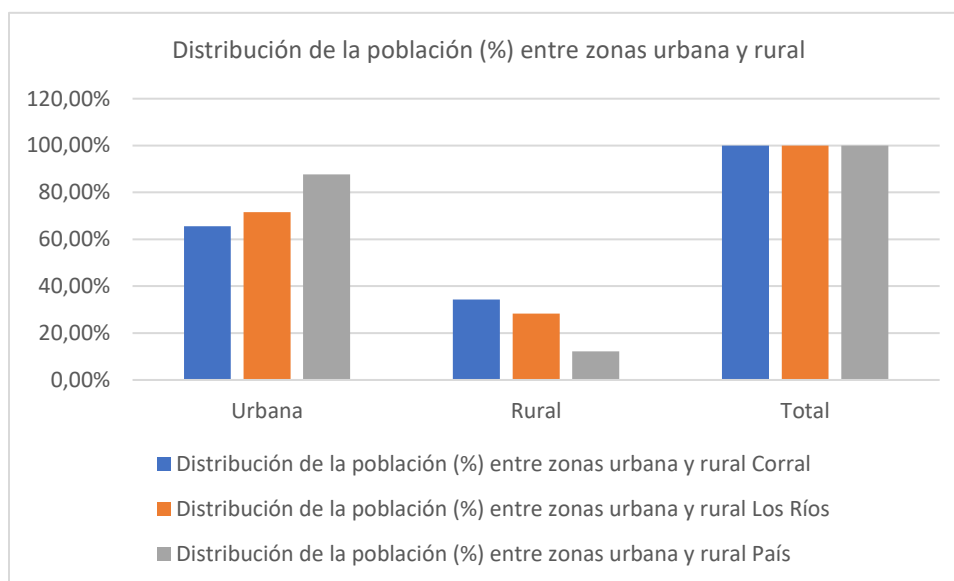


Por otro lado, del total de la población un 65,65% corresponde al área urbana, mientras que un 34,35% al área rural de la comuna. En este sentido, cabe llamar la atención sobre el porcentaje de población rural en Corral, la cual en términos comparativos a la distribución de población rural y urbana es varios puntos mayor al nivel de la Región de Los Ríos, que cuenta con un 28,34% de población rural, y mucho mayor respecto al nivel nacional que considera un 12,23%.

Figura 6 Distribución de la población entre áreas urbana y rural. Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017.

Distribución de la población entre zonas urbana y rural	Corral		Los Ríos		País	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana
Total	1.821	3.481	109.051	275.786	214.9740	15.424.263
Porcentajes	34,35%	65,65%	28,34%	71,66%	12,23%	87,77%

Figura 7 Distribución de la población (%) entre áreas urbana y rural. Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017.



III. Niños, niñas y adolescentes (NNA)

Por Niños, niñas y adolescentes (NNA) se entenderá todas las personas menores de 18 años edad. En cuanto a derechos, Chile ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁶, “que compromete a todos los Estados que se hacen parte a adoptar medidas administrativas, legislativas, políticas y económicas para dar efectividad a los derechos en ella establecidos y garantizar la protección de los niños y niñas (artículo 4)” (Subsecretaría de la Niñez, 2020, p.9).

A partir de lo anterior, enfocándonos en el ámbito de la cultura, esta convención en varios de sus artículos pone énfasis en el derecho al acceso de información, educación, participación de la vida cultural y e identidad cultural de los NNA (artículos 4, 17, 20, 23, 29, 30 y 31). No obstante, a efectos

¹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores. (1990). *Decreto 830 Promulga Convención Sobre Los Derechos Del Niño*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>

de este documento, destacamos en primer lugar el artículo 30 que explícitamente se aboca al derecho a la identidad cultural de los NNA:

Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

También destacamos el artículo 31, que plantea el derecho de los NNA a la participación en la vida cultural de sus comunidades:

Artículo 31

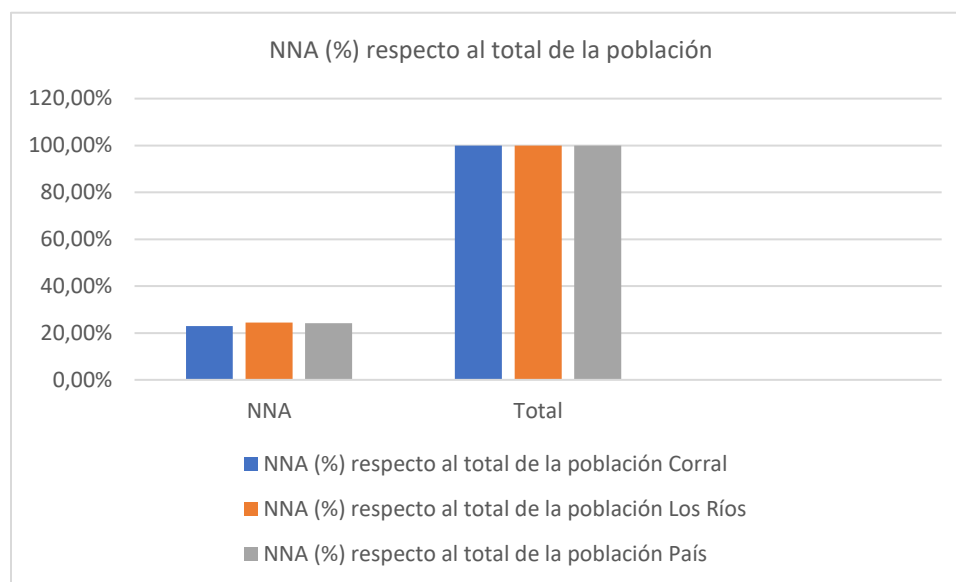
1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán del derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

En términos de población, para el 2017, según el Censo 2017, en Chile viven 4.259.155 niños, niñas y adolescentes, es decir, cerca de un 24,2% de la población nacional equivale a este segmento de menores de 18 años. A nivel de la Región de Los Ríos, existen 93.761 NNA, es decir, un equivalente al 23,3% de la población regional. A nivel de la comuna de Corral, existen 1.217 NNA, es decir, un 23% de la población comunal. (Censo 2017). En este sentido, cabe destacar que tanto a nivel nacional, regional como comunal, se repite que más de una quinta parte de la población corresponde a NNA, por lo que ha de tenerse en cuenta como una parte importante a la que enfocar la política cultural.

Figura 8 Población de NNA a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: elaboración propia en base a Censo 2017.

	Corral	Los Ríos	País
Población NNA	1.217	93.761	4.259.155
NNA (%) respecto a población total	22,95%	24,40%	24,20%

Figura 9 NNA (%) respecto al total de la población a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: elaboración propia en base a Censo 2017.



IV. Personas mayores

En Chile se entiende por adulto mayor o persona mayor las personas con 60 años o más según el criterio de la Naciones Unidas y asumido por el Gobierno de Chile en la Ley 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor¹⁷. Hacia el año 2017 Chile ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores¹⁸, cual tiene por objetivo “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.

Si bien la Convención resguarda de manera amplia los derechos de las personas mayores, el artículo 21 se aboca específicamente al derecho a la cultura de las personas mayores:

Artículo 21

Derecho a la cultura

La persona mayor tiene derecho a su identidad cultural, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, al disfrute de los beneficios del progreso científico y tecnológico y de otros productos

¹⁷ SENAMA. (s. f.). *Glosario gerontológico*. Recuperado 7 de abril de 2022, de http://www.senama.gob.cl/storage/docs/GLOSARIO_GERONTOLOGICO.pdf

¹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). *Decreto 162 Promulga la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. <https://www.bcn.cl/leychile>

de la diversidad cultural, así como a compartir sus conocimientos y experiencias con otras generaciones, en cualquiera de los contextos en los que se desarrolle.

Los Estados Parte reconocerán, garantizarán y protegerán el derecho a la propiedad intelectual de la persona mayor, en condiciones de igualdad con los demás sectores de la población y de acuerdo con la legislación interna y los instrumentos internacionales adoptados en este ámbito.

Los Estados Parte promoverán las medidas necesarias para asegurar el acceso preferencial de la persona mayor a los bienes y servicios culturales, en formatos y condiciones asequibles.

Los Estados Parte fomentarán programas culturales para que la persona mayor pueda desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, para su beneficio y para el enriquecimiento de la sociedad como agente transmisor de valores, conocimientos y cultura.

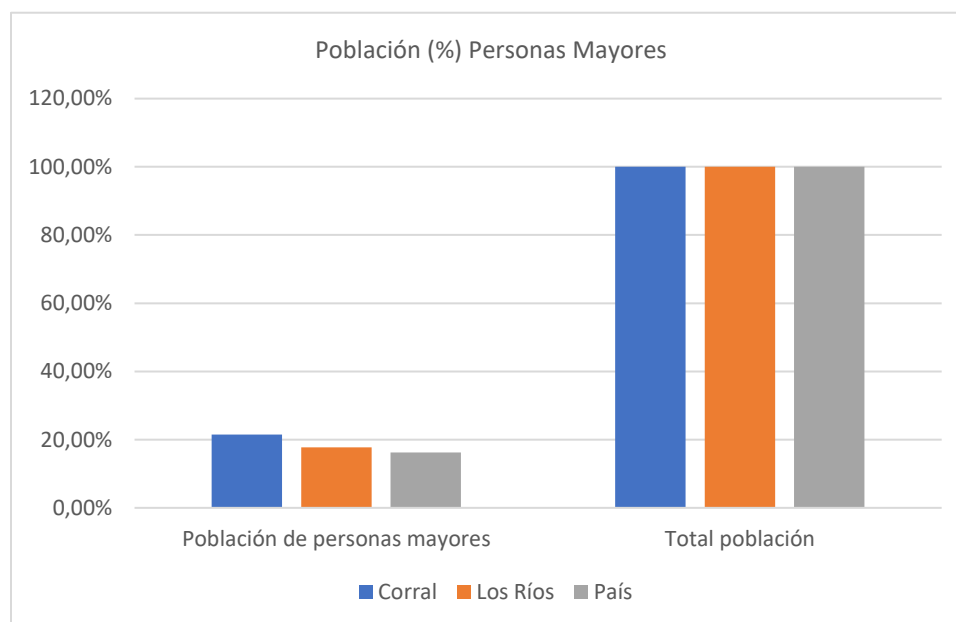
Los Estados Parte impulsarán la participación de las organizaciones de personas mayores en la planificación, realización y divulgación de proyectos educativos y culturales.

Para el 2017 según los resultados de la Censo, existen en Chile 2.850.171 personas mayores, es decir, cerca del 16,22% de la población nacional tiene 60 o más años de edad. A nivel regional, en Los Ríos existen 68.102 personas mayores, correspondiente al 17,7% de la población regional. Por último, a nivel comunal en Corral existen 1.139 personas mayores, equivalentes al 21,4% de la población en la comuna. En este aspecto cabe resaltar que comparativamente el porcentaje de personas mayores en Corral es varios puntos más alto que el existente tanto a nivel regional como nacional, por lo que es necesario tenerlo en cuenta al momento de desarrollar iniciativas culturales.

Figura 10 Población de personas mayores a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2017.

	Población de Personas Mayores		
	Corral	Los Ríos	País
Población Personas mayores	1.139	68.102	2.850.171
Porcentaje respecto a población total	21,48%	17,70%	16,22%
Total	100%	100%	100%

Figura 11 Población de personas mayores a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: elaboración propia a partir de Censo 2017.



V. Discapacidad

Chile adscribió a la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el año 2008¹⁹ que promueve los derechos de las personas con discapacidad. Este instrumento considera a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. De manera más específica, el artículo 30 de la Convención se refiere al derecho a la cultura de las personas con discapacidad:

Artículo 30

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;

¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). Decreto 201 Promulga La Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. <https://www.bcn.cl/leychile>

b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;

c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4. Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;

b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

Según el II Estudio Nacional de la Discapacidad, a nivel nacional, desde los 2 años en adelante, existen 2.836.818 personas en situación de discapacidad (PeSD), es decir, un 16,7% de la población nacional se encuentra en esta condición de Persona en Situación de Discapacidad. En el caso de la Región de Los Ríos existe 70.498 Personas en Situación de Discapacidad, lo que corresponde a un 19,5% de la población total regional.

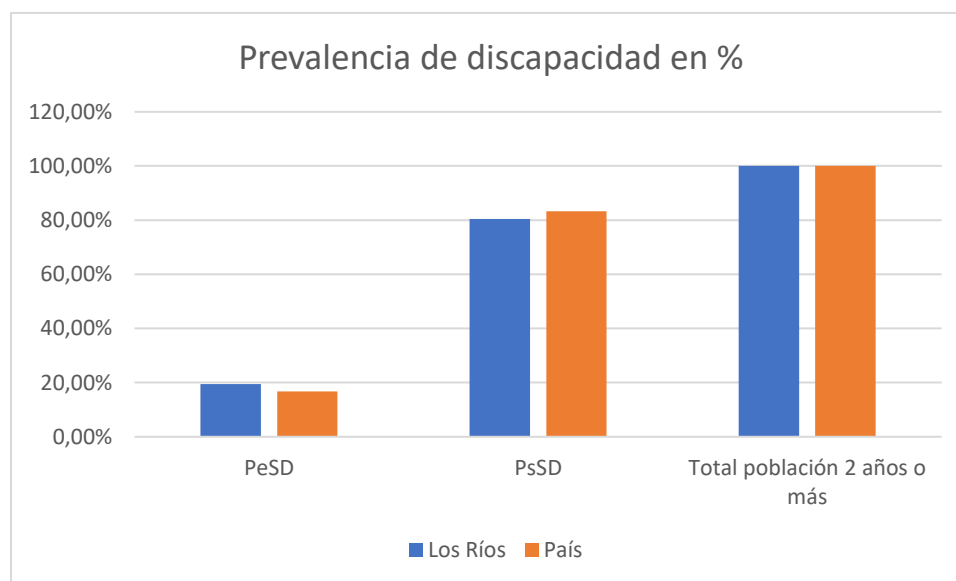
A pesar de que no existen datos a nivel comunal en Corral en este aspecto, los datos anteriores permiten tener una consideración aproximada de la realidad en torno a la discapacidad en el

territorio nacional y regional, lo cual permite suponer una tendencia que podría repetirse en el territorio comunal.

Figura 12 Prevalencia de discapacidad en la población de 2 o más años a nivel regional y nacional. Fuente: elaboración propia a partir de II Estudio Nacional de la Discapacidad.

Prevalencia discapacidad	Los Ríos	País
Población de PeSD	70.498	2.836.818
Población de PeSD %	19,50%	16,70%
Población de PsSD	290.355	14.154.519
Población de PsSD %	80,50%	83,30%
Total población 2 años o más	360.853	14.154.519

Figura 13 Prevalencia de discapacidad en la población de 2 o más años a nivel regional y nacional. Fuente: elaboración propia a partir de II Estudio Nacional de la Discapacidad.



VI. Orientación sexual e identidad de género

El reconocimiento de los derechos de las comunidades de diversidades de género y sexual si bien en principio se puede dar por extensión de la Declaración de los Derechos Humanos a todas las personas, también se requiere hacer un énfasis particular en la realidad de las diversidades humanas. En este sentido, en materia nacional, la legislación interna se aboca principalmente a elementos que condenan la discriminación con la Ley 20.609 Establece Medidas Contra la

Discriminación²⁰ y más recientemente hacia el reconocimiento de las diversidades en identidad de género con la Ley 21.120 Reconoce y Da Protección al Derecho a la Identidad de Género²¹.

De manera más específica, si bien no es una convención ratificada, el documento de Los Principios de Yogyakarta²² permite aplicar la legislación internacional existente en materia de derechos humanos al ámbito de las diversidades de género y de orientación sexual de manera específica. De esta manera, en el ámbito de la cultura se destaca en el principio 26:

Principio 26

El Derecho a Participar en la Vida Cultural

Toda persona, con independencia de su orientación sexuales o identidad de género, tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural y a expresar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género a través de la participación cultural.

Los Estados:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurarles a todas las personas oportunidades para participar en la vida cultural, con independencia de sus orientaciones sexuales e identidades de género y con pleno respeto por estas;
- B. Fomentarán el diálogo y el respeto mutuo entre quienes expresan a los diversos grupos culturales que existen dentro del Estado, incluso entre grupos que tienen opiniones diferentes sobre asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, de conformidad con el respeto a los derechos humanos a que se hace referencia en estos Principios.

Para tener una imagen a nivel país, en cuanto a la orientación sexual, los datos más representativos sólo a nivel nacional están en los resultados de la encuesta Casen 2017. En esta, se concluye que el 97,6% de la población se declara heterosexual, el 1,5% gay/lesbiana, el 0,3% bisexual, el 0,1% señala otro tipo de orientación y el 0,4% no sabe.

Figura 14 Orientación sexual a nivel nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017.

Casen 2017	Heterosexual	Otra	No sabe	Gay/lesbiana	Bisexual
Orientación sexual	97,6	0,1	0,4	1,5	0,3

A nivel regional, sólo existen datos de orientación sexual a partir de la Encuesta Nacional de la Juventud 2018 a partir de la población joven de la región, es decir, personas entre 15 y 29 años de

²⁰ Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2012). *Ley 20609 Establece Medidas Contra la Discriminación*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

²¹ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Ley 21120 Reconoce y Da Protección al Derecho a la Identidad de Género*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

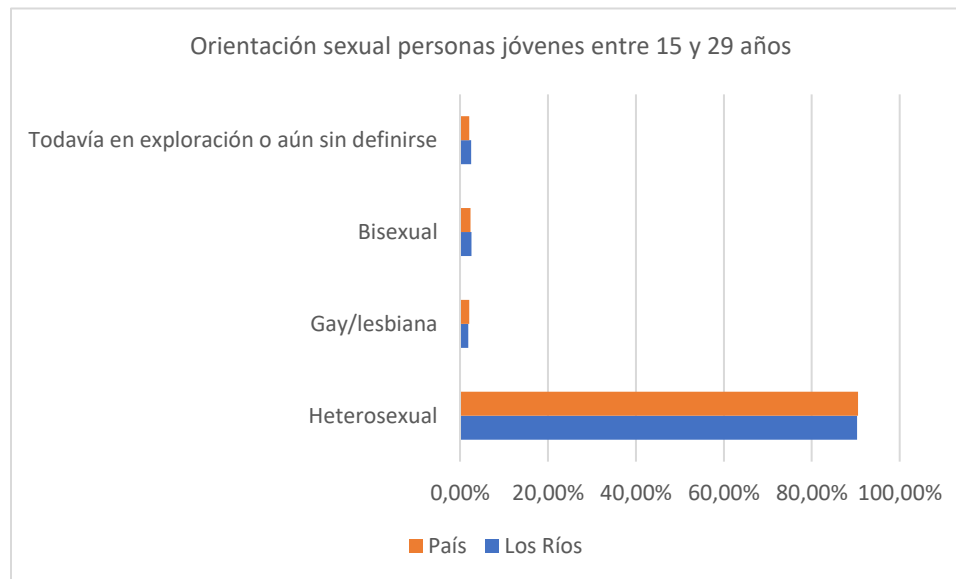
²² Principios de Yogyakarta. Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad De Género. (2007). http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf

edad. En este sentido, la encuesta señala que el 90,3% de la población joven de la región se declara heterosexual; el 1,9% gay o lesbiana; el 2,6% bisexual; el 2,5% todavía en exploración o aún sin definirse (INJUV, 2019). A nivel comunal en Corral no existen datos para este aspecto, pero los datos anteriores permiten hacerse una imagen aproximada de lo que se vivencia en el país y la región.

Figura 15 Orientación sexual personas jóvenes entre 15 y 29 años. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de la Juventud 2018.

Encuesta Nacional de la Juventud 2018		
Orientación sexual personas jóvenes entre 15 y 29 años	Los Ríos	País
Heterosexual	90,30%	90,50%
Gay/lesbiana	1,90%	2,10%
Bisexual	2,60%	2,40%
Todavía en exploración o aún sin definirse	2,50%	2,10%

Figura 16 Orientación sexual personas jóvenes entre 15 y 29 años. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de la Juventud 2018.

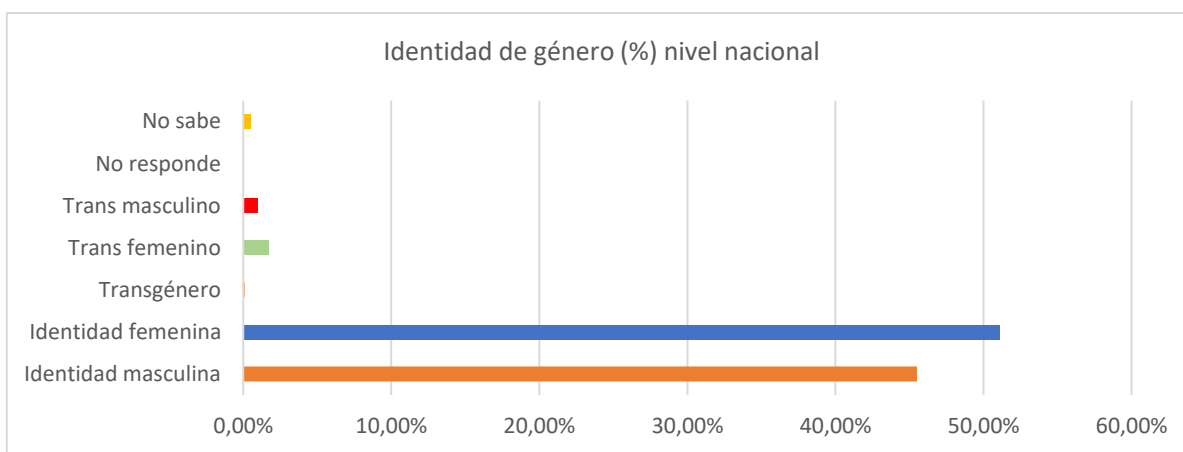


Respecto a identidad de género, según la encuesta Casen 2017 el 45,5% de la población nacional adscribe a una identidad masculina, el 51,1% adscribe a una identidad femenina, el 0,1% adscribe a una identidad transgénero, 1,7% adscribe a una identidad transgénero femenino, 1,0% adscribe a una identidad transgénero masculino, 0,0% no responde y 0,5% no sabe. A nivel regional y comunal no existen datos en este aspecto, pero de igual manera que el punto anterior, la caracterización a nivel nacional permite tener una mirada aproximada de cómo podrían ser estas realidades a nivel local.

Figura 17 Identidad de género a nivel nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017.

Identidad de género Casen 2017	% Nivel país
Identidad masculina	45,50%
Identidad femenina	51,10%
Transgénero	0,10%
Trans femenino	1,70%
Trans masculino	1%
No responde	0%
No sabe	0,50%

Figura 18 Identidad de género a nivel nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de Casen 2017.



VII. Comunidad Inmigrante

Se entiende a la comunidad inmigrante como las personas extranjeras residentes nacidas en el extranjero o con nacionalidad extranjera con residencia habitual en Chile o con solicitud de un permiso de residencia en el país. En materia de derechos, además de estar amparados al ámbito general de los DDHH, Chile ha suscrito la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias el año 2005²³, en la que se insta y obliga a los Estados partes a respetar y promover los derechos de las personas trabajadoras migrantes. En este aspecto, resaltamos los artículos 31 y 43 letra g, que se abocan directamente a derechos culturales de las personas migrantes:

²³ Ministerio de Relaciones Exteriores. (2005). *Decreto 84 Promulga la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. <https://www.bcn.cl/leychile>

Artículo 31

1. Los Estados Partes velarán porque se respete la identidad cultural de los trabajadores migratorios y de sus familiares y no impedirán que éstos mantengan vínculos culturales con sus Estados de origen.

Artículo 43

1. Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con:

g) El acceso a la vida cultural y la participación en ella.

Hacia el año 2020, se calcula que existen en Chile 1.462.103 personas de nacionalidad extranjera con residencia habitual en el país (INE, 2021), correspondiente al 7,5% de la población del país en base a la estimación de crecimiento población para el año 2020.

A nivel regional, en Los Ríos existen 8.123 personas extranjeras con residencia habitual en Chile, correspondiente al 0,6% de la población inmigrante en Chile, y al 2% de la población regional a partir de la estimación de crecimiento de la población regional para el año 2020 (405.835 personas). Si bien a nivel comunal en Corral no existen datos actualizados en este aspecto, puede tomar la realidad a nivel regional como un insumo aproximado para entender la dimensión de este grupo de personas en la zona.

Figura 19 Población extranjera residente en la región y Chile: Fuente: elaboración propia a partir de Estimación de personas extranjeras residentes, INE 2020.

	Los Ríos	Chile
Población extranjera con residencia habitual en Chile	8.123	1.462.103
Porcentaje respecto al total de la población	2%	7,50%
Población chilena	98%	92,50%
Total	100%	100%

Figura 20 Población extranjera residente en la región y Chile: Fuente: elaboración propia a partir de Estimación de personas extranjeras residentes, INE 2020.

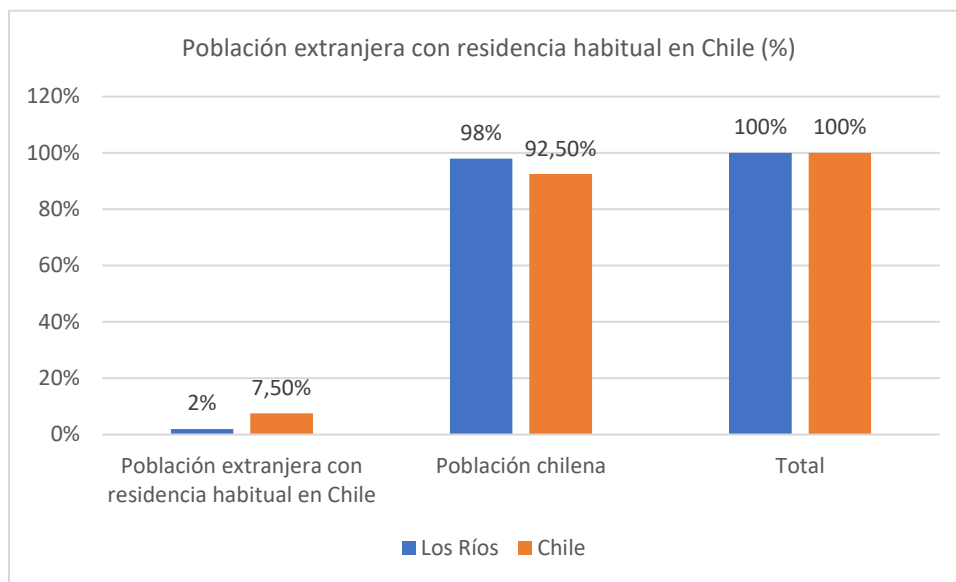
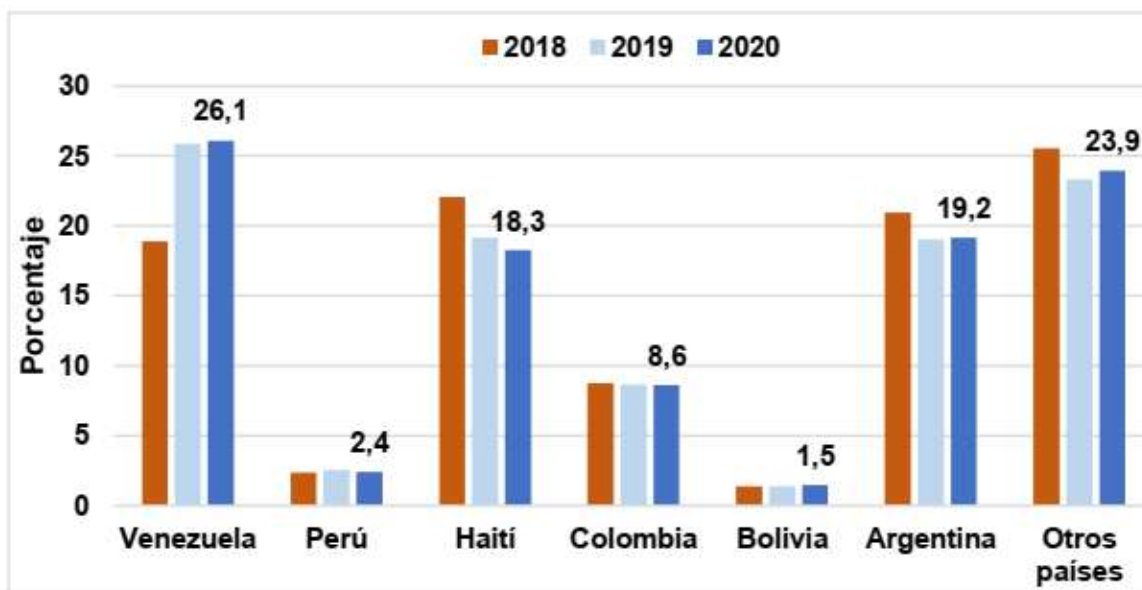


Figura 21 Distribución porcentual de la población extranjera. Fuente: Estimación de personas extranjeras residentes, INE 2020.



VIII. Pueblos Originarios

Los derechos de los pueblos indígenas u originarios están respaldados en base a una serie de instrumentos legales chilenos e instrumentos internacionales que han sido ratificados por el estado chileno, por lo que, dadas su extensión y complejidad, sólo serán nombradas. De este modo, a tener en cuenta, a nivel nacional se cuenta con la Ley Indígena N°19.253²⁴ de 1993 y la Ley 20.249 que Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, o también denominada “Ley Lafkenche”²⁵. Mientras a nivel de instrumentos internacionales ratificados por Chile existen el Convenio N°169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes²⁶ ratificado el año 2008 y, por último, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas²⁷ ratificada el 2007.

A nivel nacional, en Chile existen 2.185.792 personas que se consideran pertenecientes a un pueblo originario, correspondiente a un 12,8% de la población nacional. De estos, el 79,8% adscribe al pueblo mapuche, es decir, 1.745 147 personas en el país.

A nivel regional, en Los Ríos existen 96.311 personas que se consideran pertenecientes a un pueblo originario, correspondiente a un 25,6% de la población regional. De estos, el 96,8% adscribe al pueblo mapuche, es decir, 93.251 personas en la región.

En Corral 1.630 personas se consideran perteneciente a un pueblo originario, lo que corresponde al 31,4% de la población comunal. De este grupo, el 96,9% se consideran pertenecientes al pueblo mapuche, es decir, 1580 personas.

Figura 22 Pueblos Originarios a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2017.

Pueblos originarios	Corral	Los Ríos	País
Se considera perteneciente a un pueblo originario	1.630	96.311	2.185.792
Porcentaje respecto al total	31,40%	25,60%	12,80%
Mapuche	1.580	93.251	1.745.147
Porcentaje respecto al total	96,90%	96,80%	79,80%

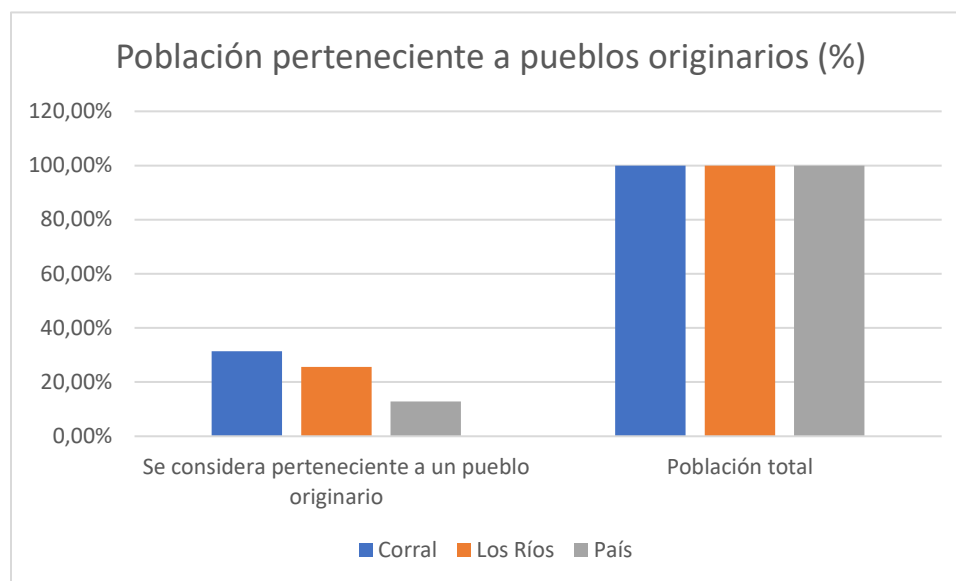
²⁴ Ministerio de Planificación y Cooperación. (1993). Ley 19.253 Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y Crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

²⁵ Ministerio de Planificación. (2008). Ley 20249 Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269291>

²⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (2007). Resolución 295 | Resolución 61/295 | Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1162527>

²⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). Decreto 236 Promulga el Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>

Figura 23 Pueblos Originarios a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2017.



De manera más localizada, la información proporcionada por la Oficina Municipal de Pueblos Originarios de Corral nos presenta un listado de las Asociaciones y Comunidades Indígenas presentes en el territorio de la comuna de Corral.

Figura 24 Asociaciones y comunidades indígenas de la comuna de Corral y sus localidades. Fuente: Elaboración propia.

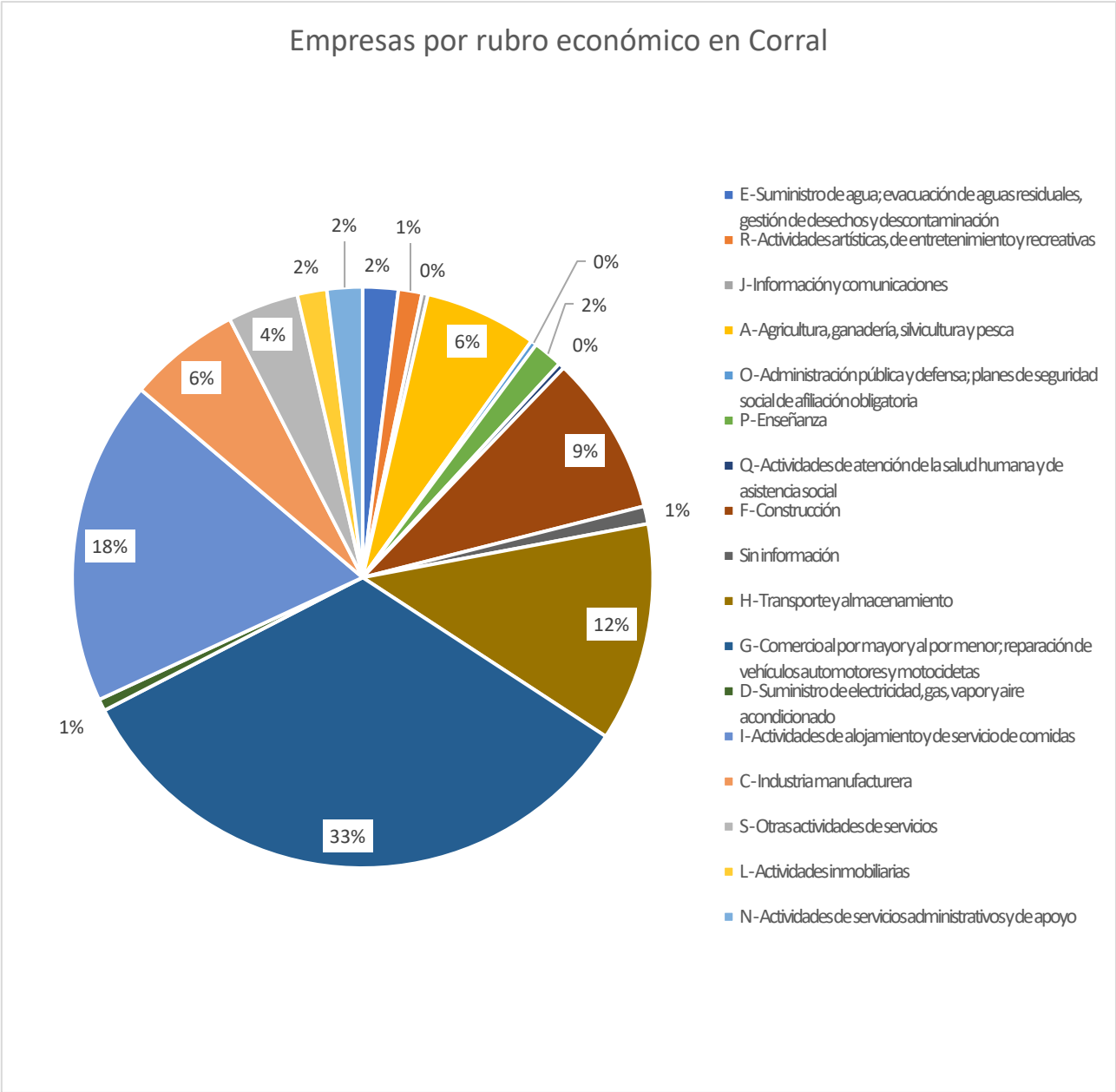
Asociación Indígena – Comunidad Indígena	Localidad
Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Recolectores De Orilla	Huiro
Likan Lafquen De Pescadores Y Recolectores De Orilla Y Artesanos De Corral	Cerro Alegre
Copiulemu-Bosques Con Copihue	Venegas
Comunidad Indígena de Huiro	Huiro
Marileo Quintriqueo	Lincoqueo
We Llanca Milla - Nueva Perla Dorada -	Chaihuin
Ñanco Laf	Huape -Las Minas
Aitue de Carboneros	Isla Del Rey
Antillanca	Huiro
Segundo Maripán	Palo Muerto
Pitrullanca	Corral

d) Antecedentes socioeconómicos

Según los datos del Servicio de Impuestos Internos, para el año 2020 una de las principales actividades económicas de Corral corresponde en primer lugar al Comercio al por Mayor y por Menor (33%), en un segundo lugar Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida (18%), en un

tercer lugar Transporte y Almacenamiento (12%), en un cuarto por Construcción (9%), y en un quinto lugar comparten Industria Manufacturera (6%) y Ganadería, Agricultura, Silvicultura y Pesca (6%). Esta caracterización resulta relevante a tener en cuenta, pues si bien la identidad reconocida de Corral ha estado históricamente asociada a la pesca, hoy en día (al menos en datos del SII) esta actividad sólo ocuparía un puesto limitado en torno a la economía local. Por otro lado, las actividades de Comercio y Alojamiento están ocupando los dos primeros lugares, lo que da cuenta del carácter actual de la matriz económica de la comuna orientado al ámbito de los servicios.

Figura 25 Empresas por rubro económico en Corral. Fuente: elaboración propia a partir de SII 2022.

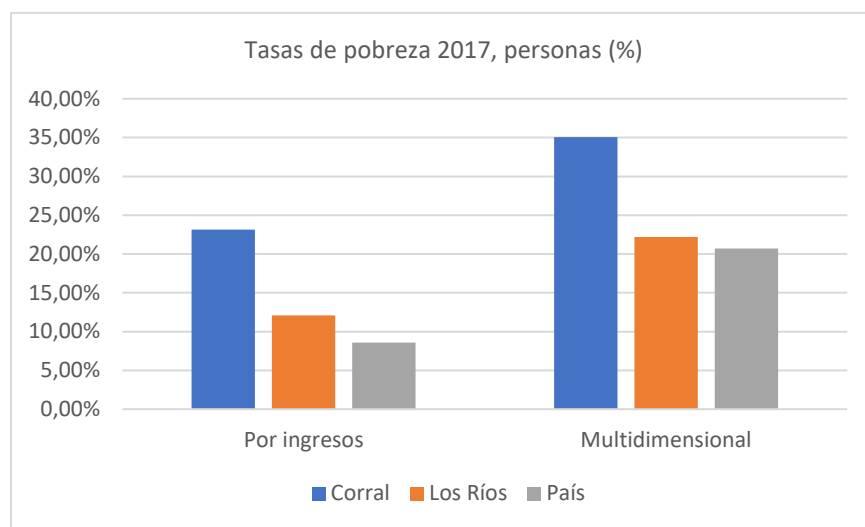


En Corral, para 2017 la pobreza por ingresos²⁸ presenta una tasa de 23,15%, lo que supera en casi al doble a la tasa regional de 12,1% y en casi tres veces la tasa nacional de 8,6%. A nivel de pobreza multidimensional²⁹ la comuna de Corral presenta una tasa de 35,04%, más de diez puntos por sobre la tasa regional de 22,2% y cerca de quince puntos por sobre la tasa nacional de 20,7%.

Figura 26 Tasas de pobreza a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de BNC basado en CASEN 2017.

Tasas de pobreza por ingreso y multidimensional			
	Corral	Los Ríos	País
Por ingresos	23,15%	12,10%	8,60%
Multidimensional	35,04%	22,20%	20,70%

Figura 27 Tasas de pobreza a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir de BNC basado en CASEN 2017.



Otro indicador relevante es el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos³⁰, el cual asciende a un 58,2% en la comuna de Corral, muy por sobre el indicador a nivel de la Región de

²⁸ Se considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros (MDS, 2020 citado en BCN, s/f).

²⁹ El índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida (UNDP, 2020 citado en BCN, s/f).

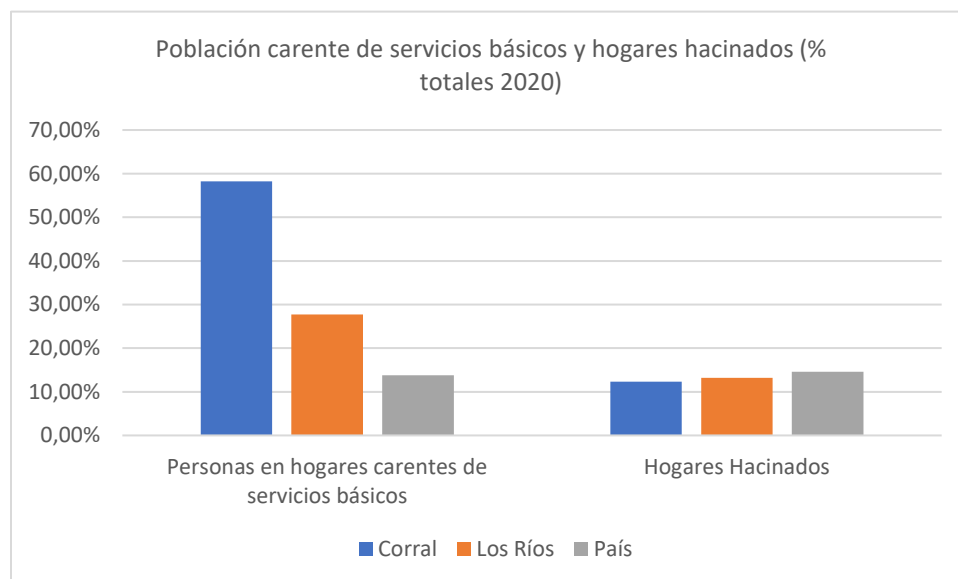
³⁰ Expresa el porcentaje de personas carentes de servicios básicos presentes del Registro Social de Hogares (RSH) calificadas en determinado tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), respecto del total de personas del RSH en el tramo de CSE correspondiente (MDS, 2020 citado en BCN, s/f)..

los Ríos de 27,7% y del nivel nacional de 13,8%. Por otro lado, el porcentaje de hogares hacinados³¹s en la comuna es de 12,3%, menor al regional de 13,2% y el de nivel nacional de 14,6%.

Figura 28 Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales a 2020) a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir BCN en base a MDS.

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales a 2020)			
	Corral	Los Ríos	País
Personas en hogares carentes de servicios básicos	58,20%	27,70%	13,80%
Hogares Hacinados	12,30%	13,20%	14,60%

Figura 29 Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales a 2020) a nivel comunal, regional y nacional. Fuente: Elaboración propia a partir BCN en base a MDS.



e) Antecedentes culturales

Las políticas culturales cumplen el rol de cartas de navegación el desarrollo de acciones del Estado en el marco del campo cultural. De esta manera, permiten definir lineamientos estratégicos, prioridades y la articulación de la estructura institucional ministerial, servicios y agentes culturales para una ejecución efectiva e integral.

³¹ Expresa el porcentaje de hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares (RSH) para cada sexo del (la) Jefe(a) de hogar y tramo de Calificación Socioeconómica CSE, respecto del total de hogares del sexo y tramo CSE correspondiente (MDS, 2020 citado en BCN, s/f).

A partir de ello, existe una Política Nacional de Cultura, que define lineamientos y orientaciones a nivel nacional del Estado en el ámbito cultural; y por otro lado, Políticas Regionales, que se ocupan de la particularidad territorial de cada región del país en materia cultural. Ambas políticas son las que permiten delinear y una serie de lineamientos que se pueden articular con las necesidades y problemáticas del campo cultural a nivel comunal.

La actual Política Nacional de Cultura 2017-2022 tiene como base conceptual los enfoques de derecho y territorial que se concretan en un trabajo continuo hacia la participación ciudadana y la construcción desde las realidades locales hacia lo nacional. De este modo, en primer lugar, el enfoque de derechos permite el reconocimiento del Estado sobre los derechos de sus ciudadanos, lo cual apunta hacia un cambio en la dirección de la creación de las políticas públicas, y, en particular, las de cultura, donde ya no se piensa en la en las personas como sujetos con necesidades que deben ser asistidas unilateralmente desde la asistencia estatal, sino que las conceptualiza como sujetos de derecho con rol activo en la demanda de acciones y conductas encaminadas a garantizarlos.

Por otro lado, desde el enfoque territorial, se entiende el territorio como el espacio en el que se da la representación cultural de los grupos humanos, el que tienen cabida las relaciones sociales marcadas por sus particulares historias, expresiones culturales, religiones y formas de hacer, estar y concebir el mundo, generando sus propias identidades y diferenciándose de los otros en sus propias prácticas culturales. En este sentido, la construcción de una política cultural que promueva la creación de mecanismos que posibiliten y promuevan el intercambio de ideas, opiniones y experiencias en sus propios territorios permitiría favorecer la apropiación y valoración colectiva de los propios saberes de la población local y con ello la creación progresiva de consensos locales para la articulación de una idea común de desarrollo territorial sostenible.

A partir de lo anterior, es importante destacar una serie de principios que orientan esta Política Nacional de Cultura, sustentados en valores del bien común y en posicionar la cultura como el centro del desarrollo humano:

- Promoción de la diversidad cultural: Diversidad cultural, interculturalidad, reconocimiento de la dignidad, solidaridad, entendimiento y aprendizaje mutuo entre personas y comunidades, saberes plurales asociados a un territorio.
- Democracia y participación cultural: Equidad e inclusión, personas y comunidades creadoras, participación activa, acceso social y territorialmente equitativo, bien común.
- Patrimonio como bien público: Diverso y plural, espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas, acceso a todos los significados, (re)creación y transmisión continua.
- Reconocimiento cultural de los pueblos indígenas: Reconocer, respetar y promover a cada pueblo indígena, historia y cosmovisión, prácticas, desarrollo de la cultura y arte indígena, mecanismos de consulta. Creadores, cultura viva, historia.
- Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores: Libertad de creación, pluralidad de las expresiones culturales, derechos laborales, protagonistas de procesos de reflexión socioculturales.
- Memorias: Memorias plurales, memoria histórica, rol del artista en la (re) construcción de memorias, derechos humanos.

A nivel regional, la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024³², se basa en los lineamientos conceptuales de la Estrategia Regional de Desarrollo, recogiendo sus lineamientos para dar coherencia entre ambos instrumentos regionales. De este modo, de manera sintética, exponemos su Visión, Misión y Objetivo General:

Visión

Ser un territorio democrático y sustentable basado en sus expresiones artísticas y culturales, que valora las identidades regionales que coexisten y la creatividad de las personas como ejes centrales de su buen vivir.

Misión

La Región de Los Ríos reconoce, valora y promueve sus identidades multiculturales, la participación de la ciudadanía, el ejercicio de derechos y el fomento de las expresiones culturales y artísticas como ejes de su desarrollo humano sustentable.

Objetivo general

Mejorar los factores estructurales y a focalización de la gestión pública y privada, sobre la base de una mirada integradora, para promover tanto sectorial como territorialmente un desarrollo cultural equilibrado en la Región de Los Ríos.

i. Patrimonio

El patrimonio cultural y natural en Chile se encuentra resguardado a partir de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales (CMN) de 1970, la cual vino a reemplazar el decreto ley 651 de 1925 que creó el Consejo de Monumentos Nacionales. En este sentido, en la práctica, dentro de la legislación interna no existe una nomenclatura que hable directamente de “patrimonio”, sino que sólo de Monumentos Nacionales, siendo una legislación que se encuentra atrasada respecto al contexto nacional e internacional de las discusiones y prácticas patrimoniales. En este aspecto, cabe resaltar que desde 2019 ha existido un debate en el Congreso para el desarrollo de una nueva normativa en materia patrimonial³³, la que no ha estado exenta de diversas discusiones críticas de parte de académicos, comunidades y trabajadores del patrimonio. Si bien la ley aún no ha sido aprobada, este contexto legislativo es un elemento a tener en consideración en los próximos años respecto a los cambios en materia de gestión y protección que pudiesen tener prontamente los bienes patrimoniales de la comuna.

A pesar de lo anterior, Chile ha suscrito una serie de convenciones internacionales que reconocen la protección y salvaguarda de los patrimonios culturales, siendo la primera y que es un hito a nivel internacional la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1970

³² GORE Los Ríos, & SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2019). Política de desarrollo cultural e identidad regional. Región de Los Ríos 2018-2024.

³³ Proyecto de Ley: Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, n.º 367 (2019).

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13243&prmBOLETIN=12712-24>

de la Unesco, suscrita por Chile en 1980³⁴. De manera más contemporánea, existen otra serie de instrumentos relevantes³⁵, pero destacaremos de manera específica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco de 2003³⁶ y ratificada por Chile en 2009, que amplía el concepto de patrimonio cultural hacia las expresiones inmateriales para ampliar la mirada prevalentemente material y monumentalista de la anterior convención.

A partir de las consideraciones anteriores, según las propias estadísticas del CMN, en Chile existen a la fecha 1.746 Monumentos Nacionales declarados por decreto y, por tanto, con protección legal. De estos, 64 se encuentran en la Región de Los Ríos, correspondientes al 4% a nivel nacional. De manera comparativa, se aprecia a nivel nacional una concentración de los Monumentos Nacionales declarados por decreto principalmente en la región Metropolitana con 568 (33%) y en segundo lugar en Valparaíso 201 (11%), lo que contrasta bastante con Los Ríos (3,66%) y el resto de las regiones que suman entre ellas el 52%.

³⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980). Decreto 259 Promulga la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Suscrita en Unesco, Paris, el 16 de Noviembre de 1972.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=265641>

³⁵ De manera complementaria, se recomienda la siguiente publicación del Consejo de Monumentos Nacionales, que contiene un compendio actualizado a 2019 de las normas nacionales y convenciones internacionales que resguardan el patrimonio en el territorio nacional: CMN, & MINCAP. (2019). *Ley de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas Año 2019*.

<https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/libros/ley-monumentos-nacionales-normas-relacionadas-ano-2019>

³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores. (2009). *Decreto 11 Promulga la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=288015>

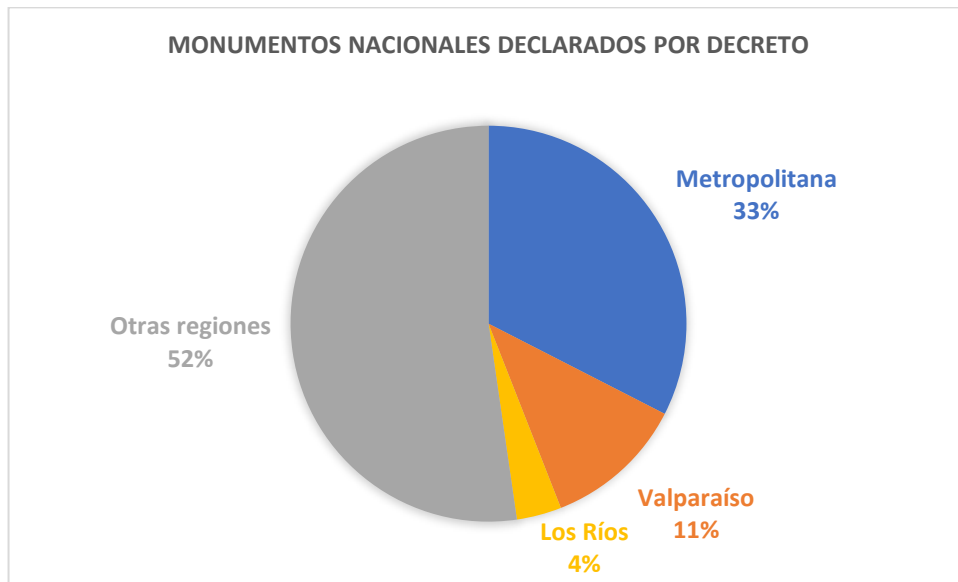
Figura 30 Monumentos nacionales declarados por decreto a nivel nacional. Fuente: CMN, 2022.

REGIÓN	MUEBLE	INMUEBLE			TOTAL	%
	MH M	MH I	SN	ZT		
Arica y Parinacota	2	53	1	2	58	3,32%
Tarapacá	7	67	3	5	82	4,69%
Antofagasta	30	65	3	10	108	6,18%
Atacama	2	37	2	1	42	2,40%
Coquimbo	5	46	7	6	64	3,66%
Valparaíso	33	129	16	23	201	11,51%
Metropolitana de Santiago	238	271	11	48	568	32,51%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3	57	3	11	74	4,29%
Maule	8	94	7	8	117	6,70%
Ñuble	0	12	2	2	16	0,92%
Biobío	17	56	2	3	78	4,46%
La Araucanía	70	32	0	1	103	5,90%
Los Ríos	14	44	1	5	64	3,66%
Los Lagos	12	51	5	17	85	4,92%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	0	18	2	1	21	1,20%
Magallanes y de la Antártica Chilena	9	51	1	3	64	3,66%
Patrimonio Cultural Subacuático	0	1	0	0	1	0%
TOTAL	450	1084	66	146	1746	1

Figura 31 Monumentos Nacionales declarados por decreto a nivel regional. Fuente: Elaboración propia a partir de CMN 2022.

	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones	Total
Monumentos Nacionales Declarados por Decreto	568	201	64	913	1746

Figura 32 Monumentos Nacionales declarados por decreto a nivel regional. Fuente: Elaboración propia a partir de CMN 2022.



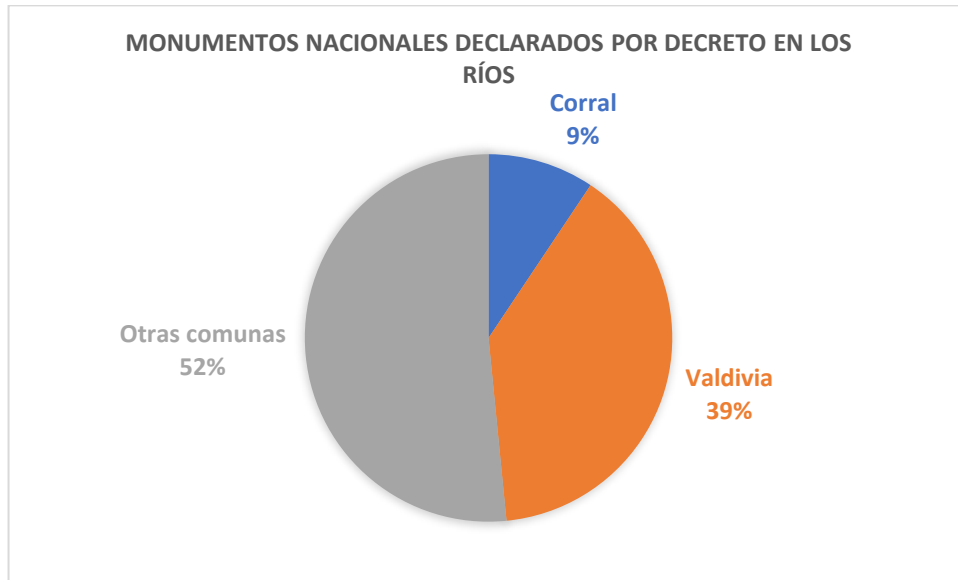
El dato anterior nos habla de un centralismo en torno al reconocimiento de los patrimonios, puesto que, reconociendo que es en las regiones donde se encuentra la mayor diversidad y riqueza cultural y natural del país, esto no se condice con que la región con mayor representatividad patrimonial en términos de decretos sea la Metropolitana.

En cuanto al patrimonio local, se puede señalar que a partir del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), se pueden identificar al menos 6 elementos con declaratoria y protección legal en la comuna de Corral, correspondientes al 9% a nivel regional. A saber, se encuentran el Castillo San Sebastián de la Cruz en las categorías de Monumento Histórico y Monumento Arqueológico, sumado a su entorno que ha sido declarado Zona Típica; el Castillo de San Carlos como Monumento Histórico y Monumento Arqueológico; la Isla de Mancera como Zona Típica; el Castillo de Mancera como Monumento Histórico y Monumento Arqueológico; y el Fuerte de Amargos como Monumento Histórico y Monumento Arqueológico²⁰.

Figura 33 Monumentos Nacionales declarados por decreto por comuna en Los Ríos. Fuente: Elaboración propia a partir de CMN 2022.

	Los Ríos			
	Corral	Valdivia	Otras comunas	Total
Monumentos Nacionales Declarados por Decreto	6	25	33	64

Figura 34 Monumentos Nacionales declarados por decreto por comuna en Los Ríos. Fuente: Elaboración propia a partir de CMN 2022.



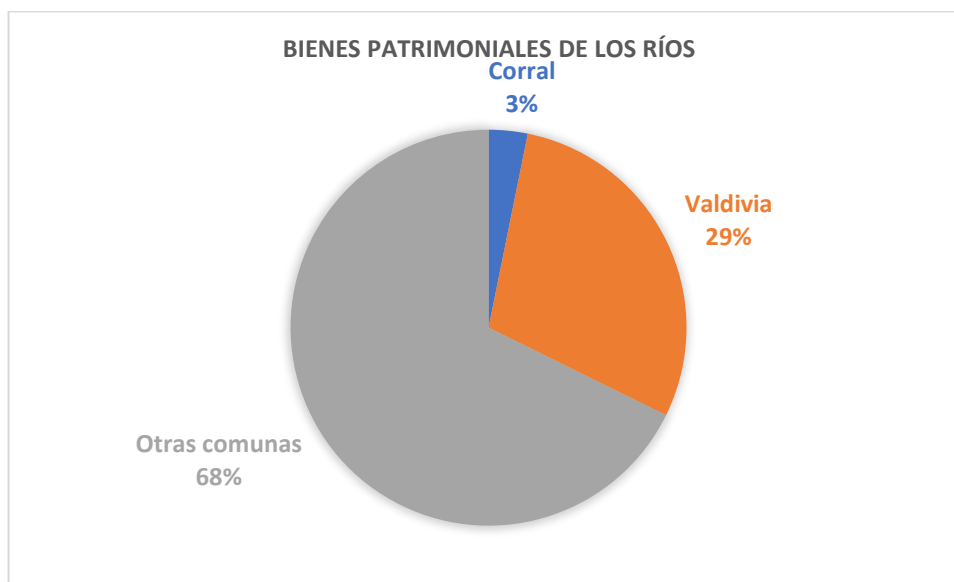
Complementando lo anterior, el Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos del 2010³⁷ contempla un número mayor de bienes culturales considerados patrimonio, independiente de si tienen o no declaratoria de Monumento Nacional ante el CMN, ampliando la mirada de la comuna de Corral. De este modo, el Diagnóstico señala que en Corral existen 30 casos de bienes patrimoniales arqueológicos, 9 casos de bienes arquitectónicos, 1 bien de componente indígena y 7 bienes culturales intangibles, habiendo un total de 47 bienes patrimoniales que corresponden al 3,18% del total regional que asciende a 1477 bienes patrimoniales en la Región de los Ríos.

Figura 35 Bienes patrimoniales de Los Ríos por comuna. Fuente: Elaboración propia a partir de Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos del 2010.

	Corral	Valdivia	Otras comunas	Total
Bienes patrimoniales de Los Ríos	47	430	1000	1477

³⁷ GORE Los Ríos. (2010). *Diagnóstico del patrimonio cultural de la Región de Los Ríos*. <https://comunidadcreativalosrios.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/03/2011-diagnostico-patrimonio-los-rios.pdf>

Figura 36 Bienes patrimoniales de Los Ríos por comuna. Fuente: Elaboración propia a partir de Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos del 2010.



Por otro lado, respecto al patrimonio inmaterial, Chile cuenta con el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (SIGPA), el cual permite desarrollar un ingreso al sistema mediante un proceso que contempla una solicitud ciudadana, registro, investigación participativa, inventario y planes de salvaguardia. En este aspecto, el actual inventario de Patrimonio Cultural inmaterial, presenta 22 expresiones culturales, de las cuales sólo 1 es de manera exclusiva de la región de Los Ríos, la Carpintería de Ribera de Cutipay ubicada en la comuna de Valdivia. En este aspecto, si bien sólo es una expresión de patrimonio cultural inmaterial en la región, eso da pie a pensar en la necesidad de relevar y dar cuenta de los patrimonios inmateriales del resto de la región y en particular de la comuna de Corral.

Figura 37 Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile. Fuente: SIGPA, 2022.

Folio	Elemento de PCI	Región(es)
2012_001	Bailes Chinos	Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana
2012_002	Canto a lo Poeta	Coquimbo, Valparaíso, RM, O'Higgins, Maule, Biobío
2013_001	Construcción y navegación en chalupa a vela ("Carpintería de ribera")	Aysén
2013_003	Elaboración de Soga en Cochrane y Bahía Murta ("Soguería")	Aysén
2013_004	Carpintería de Ribera de Cutipay	Los Ríos
2013_005	Fiesta de Cuasimodo	Metropolitana
2013_006	Cestería Yagan	Magallanes
2013_009	Pasacalles Devocionales de la cultura chilota	Los Lagos
2014_002	La Minería de oro de Santa Celia ("Minería de oro")	Araucanía

2014_003	El modo de vida del campesino de Larmahue y su vinculación con el medio ambiente a través de las ruedas de agua de Larmahue ("Ruedas de agua")	O'Higgins
2015_002	La tradición de salineros y salineras en Cáhuil, Barrancas, La Villa, Lo Valdivia y Yoncabén	O'Higgins, Maule
2015_003	Carpintería de Ribera tradicional en la Región de Los Lagos	Los Lagos
2015_006	Música de la bohemia tradicional de Valparaíso	Valparaíso
2016_001	Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca	Ñuble
2016_006	Tejido en Crin de Rari y Panimavida	Maule
2016_009	Técnica de la cuelcha o trenzado en fibra de trigo dentro de la tradición artesanal de la zona rural y campesina en el secano del Valle del Río Itata	Ñuble
2017_001	Baile de Morenos de Paso en la Región de Arica y Parinacota	Arica y Parinacota
2017_002	Danza Cachimbo de las comunas de Pica, Huara y Pozo Almonte	Tarapacá
2017_003	Bailes tradicionales de la Fiesta de San Pedro de Atacama	Antofagasta
2019_005	Carpintería de ribera en la región de Magallanes	Magallanes
2014_002b	Tejuelería en la región de Aysén	Aysén
2016_007	Loceras de Pilén, comuna de Cauquenes, región del Maule	Maule

Finalmente, respecto al patrimonio natural, se puede señalar la existencia del Parque Nacional Alerce Costero, un área natural protegida bajo la administración de CONAF que se extiende por más de 24 mil hectáreas entre las comunas de Corral y La Unión, y que entre sus principales atractivos considera el sendero del Alerce Milenario³⁸. También se encuentra en la comuna la Reserva Costera Valdiviana, un área natural protegida bajo la administración de la ONG The Nature Conservancy, que abarca cerca de 50 mil hectáreas en las que se encuentra una gran diversidad de especies vegetales y animales³⁹.

ii. Infraestructura cultura

El desarrollo de infraestructura cultural el medio material que sirve de soporte para el despliegue de encuentros, actividades, experiencias y participación en la vida cultural de los territorios. En este sentido, se vuelve un elemento central en el marco de una política cultural con enfoque de derechos que pone en el centro el acceso a la cultura como parte del desarrollo integral de los territorios y sus ciudadanos. En este aspecto, el Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2017 permite tener una imagen clara de la distribución de la infraestructura cultural a nivel nacional. De este modo, a nivel país se cuenta con un total de 2298 infraestructuras culturales, de las cuales 77

³⁸ Conaf. (2014) Plan de Manejo Parque Nacional Alerce Costero. Documento Operativo.

http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1445455916PM_PNAlerceCostero.pdf.

³⁹ Reserva Costera Valdiviana. (s. f.). The Nature Conservancy. Recuperado 4 de octubre de 2021, de

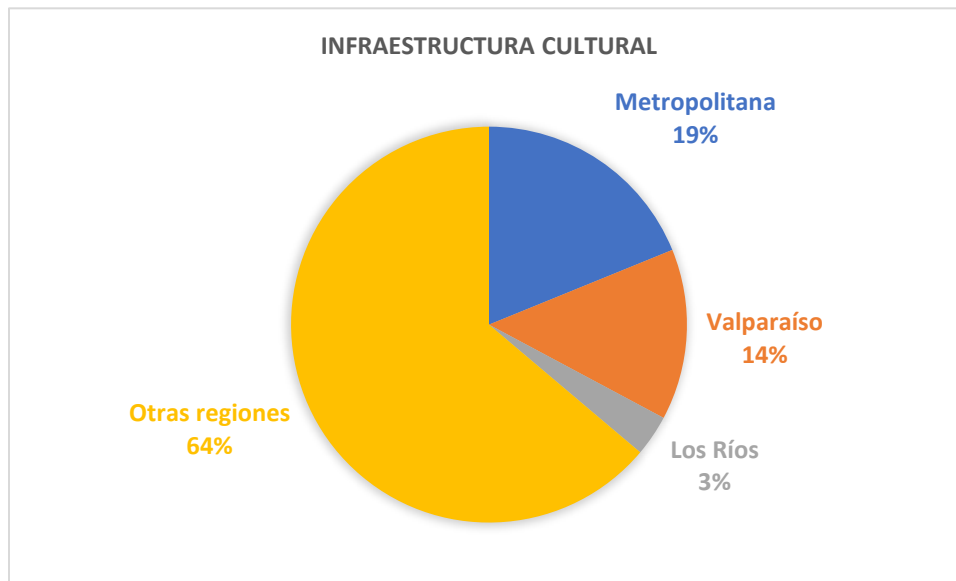
<https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/donde-trabajamos/tnc-en-latinoamerica/chile/reserva-costera-valdiviana/>

corresponden a la Región de Los Ríos. De manera comparativa, la Región de los Ríos sólo tiene el 3% de la infraestructura cultural del país, mientras que las regiones con mayor cantidad vienen siendo respectivamente al Metropolitana con un 19% de esta y la de Valparaíso con un 14%.

Figura 38 Infraestructura cultural a nivel de regiones. Fuente: Catastro de Infraestructura Cultural Público y Privada 2017.

	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones	Total
Infraestructura cultural	433	321	77	1467	2298

Figura 39 Infraestructura cultural a nivel de regiones. Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro de Infraestructura Cultural Público y Privada 2017.

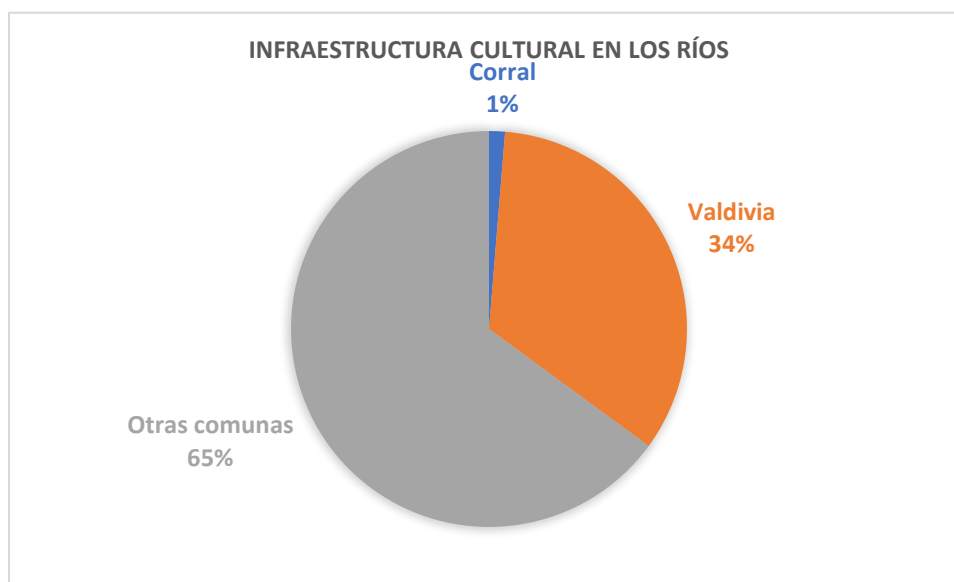


A nivel regional Los Ríos cuenta con 77 infraestructuras culturales, de las cuales sólo 1 pertenece a la comuna de Corral. En este sentido, de manera comparativa Corral cuenta con el 1% de la infraestructura cultural de la región, mientras que la comuna con mayor cantidad de esta, Valdivia, cuenta con 26 que corresponden al 34% de la región.

Figura 40 Infraestructura cultural a nivel de comunas en Los Ríos. Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro de Infraestructura Cultural Público y Privada 2017.

	Corral	Valdivia	Otras comunas	Total
Infraestructura cultural en Los Ríos	1	26	50	77

Figura 41 Infraestructura cultural a nivel de comunas en Los Ríos. Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2017.



A pesar de lo anterior, es importante desatacar que la consolidación de la Escuela de Artes y Oficios de Corral, junto con la Biblioteca Municipal, permiten considerar que a la fecha existen 2 infraestructuras culturales en la comuna, por lo que es de esperar que en las próximas mediciones de este aspecto se vea esto reflejado.

iii. Fondos culturales

El financiamiento de iniciativas y actividades culturales es siempre un elemento crítico de la gestión cultural local en los territorios. En la actualidad, el principal modo de financiamiento público al que pueden acceder los gestores y organizaciones para el desarrollo de sus iniciativas son los Fondos de Cultura otorgados por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), lo que establece de base una lógica de competitividad y competencias profesionales a las que no todos se logran adecuar. Además, la centralización del capital cultural y profesional en algunos territorios del país como la capital o Valparaíso generan de la misma manera una concentración de los fondos concursables en estos territorios.

A partir de lo anterior, se presentan a continuación una serie de estadísticas de los principales Fondos de Cultura en el año 2020, presentando en cada uno una comparativa a nivel de la Región de Los Ríos con las dos regiones con mayor adjudicación de fondos como lo son la Metropolitana y Valparaíso, y el resto de las regiones del país. Para efectos de extender en exceso el documento, se presenta una panorámica general de todos los Fondos, para luego detallar sólo en el Fondart Nacional y Regional. En la sección de anexos se encontrará el resto de los fondos detallados para su revisión.

De este modo, partimos de la base de que de los 18.707 proyectos postulados para el concurso 2020 de los Fondos de Cultura, 7.606 lograron ser elegibles, de los cuales sólo 4.314 terminarían

siendo seleccionados, sumando un monto total de más de 43,3 mil millones de pesos en proyectos culturales a nivel país.

Figura 42 Número y montos de proyectos postulados, elegibles y seleccionados, según tipo de fondo concursable del Ministerio de las Culturas, las Artes y El Patrimonio 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.

FONDO	Postulados		Elegibles		Seleccionados	
	N° de Proyectos	Montos \$	N° de Proyectos	Montos \$	N° de Proyectos	Montos \$
TOTAL	18.707	201.262.875.195	7.606	93.203.669.381	4.314	43.328.231.166
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondart nacional)	3.330	34.259.249.676	1.188	13.508.296.022	729	6.801.896.045
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondart regional)	4.215	47.034.838.936	1.352	14.882.275.549	690	6.894.642.600
Fondo del Libro y la Lectura	4.154	17.142.664.270	1.524	7.627.796.737	830	4.606.342.238
Fondo de la Música Nacional	2.925	14.916.037.273	1.723	7.784.904.656	1.018	3.974.256.494
Fondo Audiovisual	1.682	42.979.589.569	616	23.139.738.119	180	6.147.264.457
Fondo de las Artes Escénicas	55	1.181.065.862	42	885.000.000	16	310.000.000
Becas Chile Crea	1.369	8.561.733.811	618	3.856.229.062	431	2.495.666.747
Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras	468	25.639.595.460	323	17.539.202.820	200	8.117.936.169
Fondo del Patrimonio Cultural (Fonpat nacional) ⁶	-	-	-	-	-	-
Fondo del Patrimonio Cultural (Fonpat regional)	509	9.548.100.338	220	3.980.226.416	220	3.980.226.416

Proyectos adjudicadas de los Fondos Concursables del MINCAP 2020 según tipo de fondo y región

Para el año 2020, de los 4.314 proyectos adjudicados a nivel nacional en los Fondos Concursables del MINCAP, la región de Los Ríos logró obtener 162 proyectos seleccionados, un equivalente al 4% del total de los fondos, comparativamente menos en relación a las dos regiones con más

adjudicación como lo fueron la Metropolitana con 1922 (44%) y Valparaíso 686 (16%), reuniendo ambas regiones el 60% del total de los fondos adjudicados para dicho año.

Figura 43 Proyectos adjudicados de los Fondos Concursables del MINCAP 2020 según tipo de fondo y región. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.

Proyectos adjudicados de los Fondos Concursables del MINCAP 2020 según tipo de fondo y región	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones	Total
Fondart Nacional	478	96	10	145	729
Fondart Regional	115	68	38	469	690
Fondo del Libro y la Lectura	382	159	28	261	830
Fondo de la Música Nacional	449	222	40	307	1018
Fondo Audiovisual	118	24	4	34	180
Fondo de las Artes Escénicas	1	1	1	13	16
Becas Chile Crea	219	57	20	135	431
Programa Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradoras	91	28	8	73	200
Fondo del Patrimonio Cultural (Fonpat regional)	69	31	13	107	220
Totales	1922	686	162	1544	4314

Figura 44 Proyectos adjudicados de los Fondos Concursables del MINCAP 2020 según tipo de fondo y región. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.

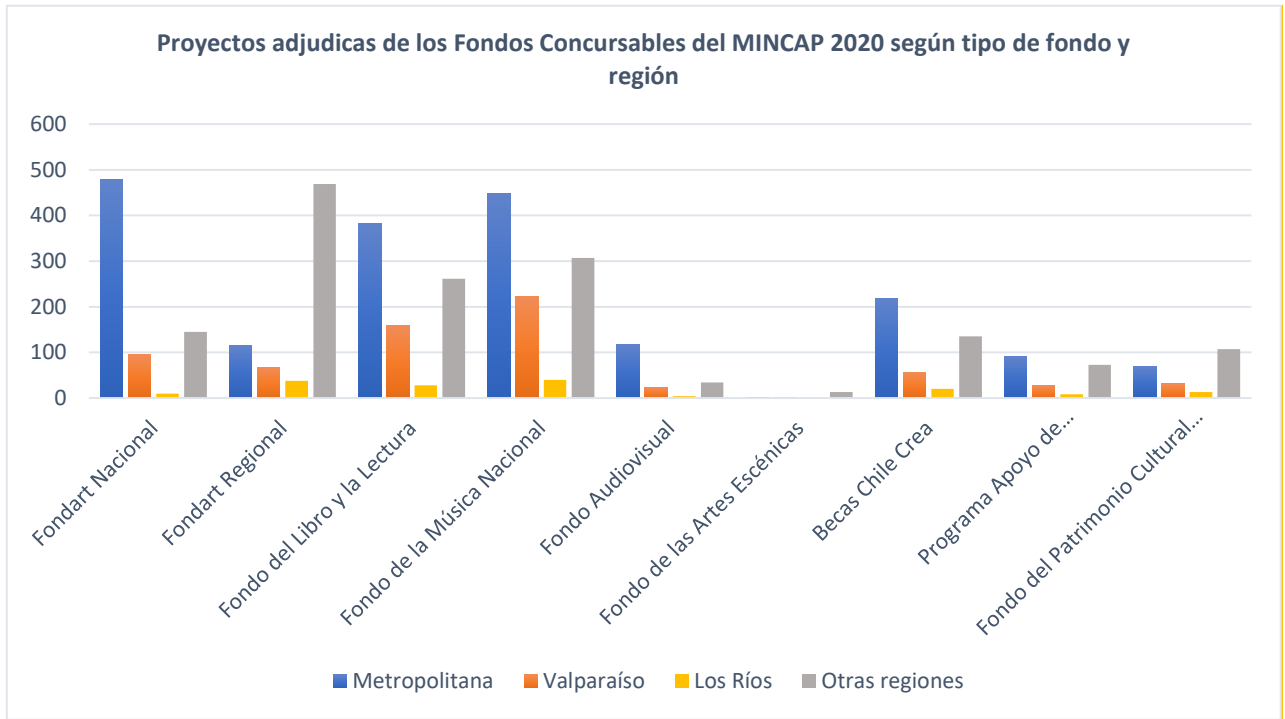
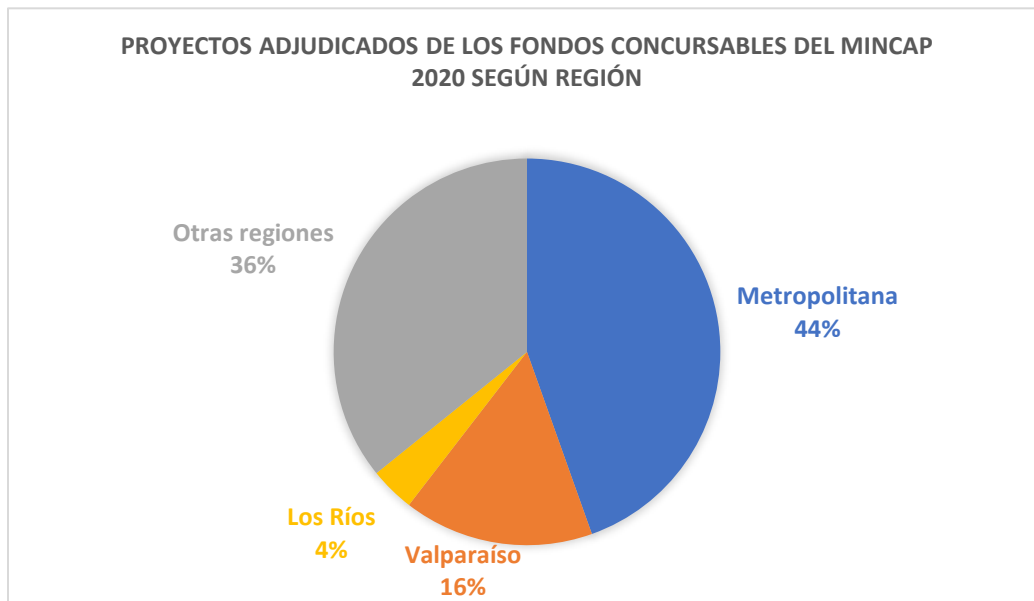


Figura 45 Porcentaje de proyectos adjudicados de los Fondos Concursables del MINCAP 2020 según región. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.



Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) Concurso Nacional

A nivel del Fondart Nacional, se destaca que del total de 729 proyectos seleccionados para el 2020, apenas 10 fueron adjudicados a Los Ríos, siendo esto apenas un 1% del total de los proyectos seleccionados de ese año. En contraste, se aprecia la concentración de los proyectos en la región Metropolitana con 478, es decir un 66% del total, y Valparaíso con 96, equivalente a un 13%.

De manera más detallada, se puede revisar el desglose por línea del Fondart Nacional, permitiendo ver la distribución de los fondos en las regiones, donde se visibiliza de mejor manera la concentración de estos las regiones Metropolitanas y de Valparaíso.

Figura 46 Número de proyectos y montos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso nacional según región de domicilio del participante. 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.

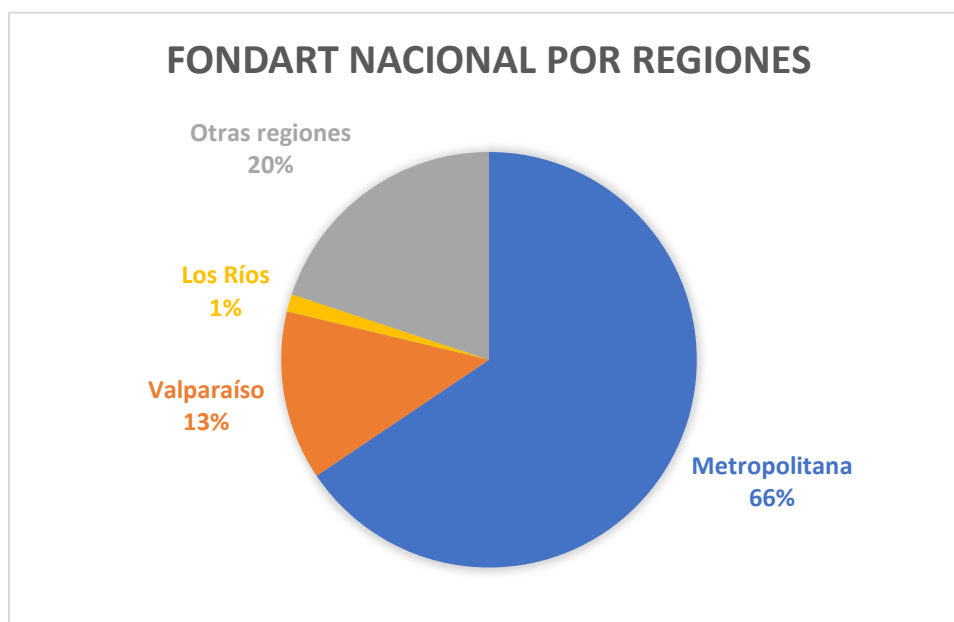
REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	Total	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	729	6.801.896.045
Arica y Parinacota	6	36.824.278
Tarapacá	6	84.237.781
Antofagasta	7	74.323.902
Atacama	7	52.741.356
Coquimbo	7	72.380.506
Valparaíso	96	988.215.594
Metropolitana	478	4.492.806.407
O'Higgins	15	140.405.074
Maule	9	56.833.612
Ñuble	5	19.202.535
Biobío	38	287.781.958
La Araucanía	16	115.676.322
Los Ríos	10	99.096.056
Los Lagos	16	120.828.498
Aysén	3	58.220.589
Magallanes	10	102.321.577

De manera más detallada, se puede revisar el desglose por línea del Fondart Nacional, permitiendo ver la distribución de los fondos en las regiones, donde se visibiliza de mejor manera la concentración de estos las regiones Metropolitanas y de Valparaíso.

Figura 47 Número de proyectos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso nacional, por línea de concurso, según región de domicilio del participante. 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.

FONDART Nacional 2020 por línea	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Arquitectura	18	12	3	0	3
Arte y Ciencia	7	4	1	1	1
Artes de la Visualidad	70	47	12	1	10
Artes Escénicas	76	58	7	1	10
Artesanía	23	11	4	1	7
Circulación Artes Escénicas - Convocatoria 2020	84	44	16	1	23
Circulación Nacional e Internacional - Áreas Artísticas Fondart	22	20	2	0	0
Circulación Nacional e Internacional - Artes Escénicas	21	20	0	0	1
Creación o Producción Disciplinas artísticas Fondart - Convocatoria 2020	80	34	17	2	27
Diseño	26	20	4	0	2
Infraestructura Cultural	9	3	1	1	4
Adquisición de contenidos culturales en arquitectura	49	31	1	0	17
Convocatoria nacional de adquisición de obras de arte 2020	244	174	28	2	40
Total	729	478	96	10	145

Figura 48 Fondart Nacional por Regiones. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022).



Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) para Concurso Regional

Respecto al Fondart Regional, la distribución de proyectos es más equitativa a nivel nacional, aún cuando sigue persistiendo una concentración de estos en las regiones Metropolitanas y de Valparaíso. No obstante, en este Fondo los Ríos aumenta su número de proyectos a 38, siendo un 5% del total nacional, número todavía bajo en comparación al de la Metropolitana con 115 (17%) y Valparaíso con 68 (10%), pero con una menor diferencia que en el Fondart Nacional.

Figura 49 Número de proyectos y montos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso regional según región del fondo entregado 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020.

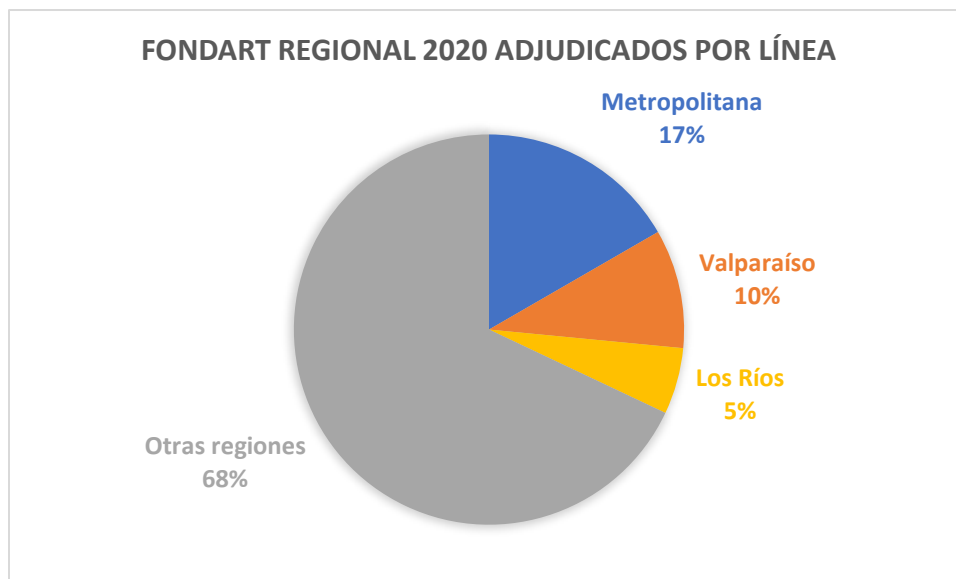
REGIÓN DEL FONDO ENTREGADO	TOTAL NACIONAL	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	690	6.894.642.600
Arica y Parinacota	39	343.210.431
Tarapacá	37	420.255.983
Antofagasta	30	330.548.255
Atacama	36	367.441.516
Coquimbo	37	373.199.603
Valparaíso	68	655.647.740
Metropolitana	115	1.327.028.000
O'Higgins	37	412.453.652
Maule	35	301.442.964
Ñuble	31	302.314.208
Biobío	40	393.676.236

La Araucanía	38	336.126.176
Los Ríos	38	353.050.043
Los Lagos	40	347.285.609
Aysén	31	310.454.993
Magallanes	38	320.507.193

Figura 50 Figura 50 Número de proyectos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso regional según línea y región del fondo entregado 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022).

Fondart Regional 2020 adjudicados por línea	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Actividades Formativas	116	12	10	12	82
Circulación Regional 2020	46	11	7	2	26
Creación Artística	180	36	15	7	122
Cultura Tradicional y Popular	38	6	1	1	30
Culturas de Pueblos Originarios	42	5	6	2	29
Culturas Migrantes	22	5	1	1	15
Culturas Regionales	31	2	6	3	20
Difusión	82	15	9	4	54
Infraestructura Cultural	20	3	3	1	13
Patrimonio Cultural	113	20	10	5	78
Totales	690	115	68	38	469

Figura 51 Número de proyectos (%) del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso regional según región del fondo entregado 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022)



f) Síntesis antecedentes comunales

La comuna de Corral se caracteriza territorialmente por estar ubicada en la zona costera de la región, manteniendo gran parte de su territorio atravesado por la Cordillera de la Costa. Esto le da un carácter geográfico particular que combina las particularidades de estar en la desembocadura del Río Valdivia, una extensa costa marítima y al mismo tiempo zonas notablemente altas en las que se desarrolla el bosque nativo, con especial interés de zonas de alerzales en algunos sectores como Isla del Rey o hacia los sectores la Reserva Costera Valdivia y el Parque Nacional Alerce Costero.

Por otro lado, demográficamente nos encontramos ante una población que mantiene un equilibrio entre su población femenina y masculina, pero que comienza a dar cuenta de un envejecimiento poblacional más acentuado que el de la media regional y nacional. Asimismo, el nivel de población rural de la comuna también es más acentuado que las medias regional y nacional. Hablamos entonces de una población comunal que tiende hacia la ruralidad, pero que también da señales de mayor presencia de personas mayores en el presente.

Lo anterior se condice con el porcentaje ligeramente menor de NNA en la comuna y un nivel de Personas Mayores mayor si se comparan ambos niveles con las mediciones a nivel regional y nacional.

Respecto a la realidad de las Personas con Discapacidad, las Diversidades de Género y Sexual, y las Comunidad Migrante, los datos recabados sólo representan la realidad regional. En este sentido, si bien no se logra dar cuenta de estas realidades a nivel comunal al no contarse con datos locales, puesto que dicha labor sobrepasa el trabajo de este documento, los datos presentados permiten tener una aproximación para dar cuenta de estas comunidades que deben ser tomadas en cuenta en la planificación cultural.

Respecto a Pueblos Originarios, la realidad comunal da cuenta de que prácticamente un tercio de la población se declara perteneciente a estos, en específico al pueblo Mapuche. En este sentido, se trata de un elemento importante a tener en cuenta en el desarrollo de una política cultural a nivel comunal, puesto que la identidad y cultura mapuche presente en el territorio se torna un elemento obligatorio para caracterizar a la población comunal.

A nivel de caracterización económica, la comuna da cuenta actualmente de un desarrollo mayoritario de las actividades de Comercio al por Mayor y Menor y actividades de Hospedaje y Servicios de Comida, mientras que el sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca se encuentra bastante limitado. En este sentido, siguiendo los datos del SII, la actividad económica en Corral actualmente parece haber dejado de lado en parte la identidad pesquera y campesina que históricamente la ha caracterizado.

Por otro lado, los niveles de pobreza por ingresos y multidimensional son notoriamente altos en la comuna con respecto a los niveles regional y nacional, lo que da cuenta de una particularidad a tener en cuenta. De la misma manera, el nivel de población sin servicios básicos es muy superior a la media regional y nacional.

En cuanto al ámbito cultural, empezando por el patrimonio, los datos dan cuenta de una centralización de las declaratorias de Monumentos Nacionales en la región Metropolitana en desmedro del resto de las regiones, donde Los Ríos ocupa un lugar muy acotado con respecto al total nacional. De la misma manera, el efecto centralista también se repite a nivel regional, puesto que Corral, a pesar de su riqueza cultural y natural, ocupa un discreto lugar en sus declaratorias de Monumentos Nacionales con respecto a Valdivia que concentra un tercio de las declaratorias.

Situación similar ocurre con respecto a la Infraestructura Cultural, donde nuevamente existe una centralización de esta en la región Metropolitana. Asimismo, ocurre el mismo fenómeno a nivel regional, donde Valdivia concentra la Infraestructura Cultural, mientras que Corral apenas alcanza una representación de un porcentaje menor.

Finalmente, respecto a los Fondos de Cultura, el puesto que ocupa la Región de Los Ríos en el porcentaje de adjudicación es bastante discreto si se compara con regiones como la Metropolitana y Valparaíso, que juntas concentran más de la mitad de los recursos de estos fondos. En este sentido, si bien no existe una desagregación de estos fondos a nivel comunal, es notorio que esta desigualdad de distribución de recursos también se verá reflejada en las posibilidades de acceso de Corral a estos fondos. No obstante, este poco acceso también implica un desafío y oportunidad a ocupar estos espacios para acceder y apalancar más recursos de cultura a la comuna.

4. Diagnóstico participativo

a) Alcances metodológicos

El diagnóstico participativo se realizó mediante una serie de técnicas participativas que permitió obtener las miradas de la ciudadanía corraleña tanto a nivel local en cada sector territorial, así como de una manera general. En este sentido, se desarrollaron:

1) Encuentros de Co-Diseño Culturales Territoriales

Se trataron de instancias de trabajo colectivo con las comunidades de los territorios locales de la comuna de Corral, teniendo como base a la sociedad civil, contemplando a personas representantes de las organizaciones funcionales y territoriales, grupos culturales, agentes y gestores/as culturales, emprendedores/as, entre otros/as. En síntesis, sociedad civil organizada y no organizada.

Figura 52 Encuentros de co-diseño participativo en localidades. Fuente: elaboración propia.



Para su implementación, se establecieron “Nodos Territoriales”, que consisten en la zonificación territorial de los sectores de la comuna en base a sus características geográficas e identitarias. A partir de ello, se realizaron convocatorias específicas para cada territorio, contando con un listado de organizaciones y actores representantes de estos. En cada encuentro se aplicaron las técnicas del mapeo participativo para la identificación de recursos culturales en cada territorio, así como un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Estas técnicas permitieron generar gran parte de la información localizada. A continuación, los nodos territoriales son los siguientes:

- **Nodo Urbano:** Cerro La Marina, Corral Alto, Corral Bajo.
- **Nodo Urbano Costero:** Amargos, San Carlos.
- **Nodo Borde Costero:** Los Liles, Huape, Huiro, Chaihuín y Cadillal Alto y Bajo
- **Nodo Islas:** Isla del Rey e Isla Mancera.
- **Nodo Urbano-Interior:** La Aguada.
- **Nodo Interior:** San Juan, Catrilelfu, Tres Chiflones y Futa.

Figura 53 Mapa Nodos Territoriales en Corral. Fuente: Elaboración propia.

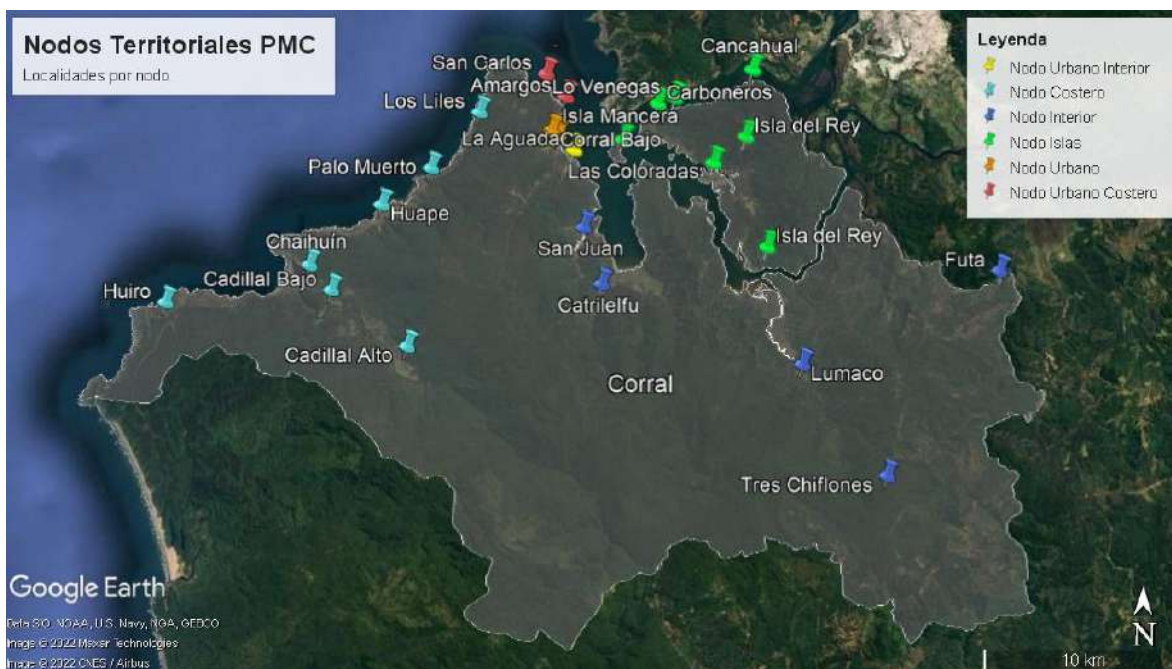


Figura 54 Fechas de encuentros de co-diseño, lugares y asistentes. Fuente: Elaboración propia.

Fechas	Nodo	Lugar de ejecución	Asistentes
07 de Enero	Nodo Urbano	Estadio El Boldo	8
14 de Enero	Nodo Urbano-Interior	Sede JJVV La Aguada	5
15 de Enero	Nodo Costero	Sede JJVV Chaihuín	1
21 de Enero	Nodo Urbano-Costero	Sede JJVV San Carlos	4
04 de Febrero	Nodo Interior	Sede JJVV San Juan	1
05 de Febrero	Nodo Islas	Sede JJVV Isla del Rey	20
15 de Febrero	Nodo Interior	Sede Agrupación El Mercadito Futa	18
			Total: 57

2) Encuentros virtuales por Zoom

Se desarrollaron tres encuentros en línea por Zoom con objetivo de dar la oportunidad de participar a las personas corraleñas que no hubiesen tenido la oportunidad de asistir a los encuentros presenciales. De esta manera, estos encuentros permitieron tener una mirada complementaria lo ya trabajado en los encuentros presenciales.

Figura 55 Fechas y asistentes a encuentros virtuales. Fuente: Elaboración propia.

Fecha	Asistencia
28 de diciembre	5
03 de marzo	5
07 de marzo	3
	Total: 13

3) Entrevistas a actores claves

Se desarrollaron una serie de entrevistas individuales a actores claves institucionales y ciudadanos en el ámbito de la cultura de Corral. Estas entrevistas contemplaban una pauta de entrevista para guiar la conversación en torno a las temáticas y necesidades culturales de la comuna. Los entrevistados fueron los siguientes:

Figura 56 Personas entrevistados en el marco del PMC. Fuente: Elaboración propia.

Nombre	Cargo
Miguel Hernández Mella	Alcalde
Horacio Antillanca Aguayo	Encargado Oficina Pueblos Originarios
Perty Coronado Ortíz	Encargada Biblioteca Municipal
Bárbara Antillanca Villalonco	Encargada Oficina de Turismo
Jimena Antillanca Antillanca	Presidenta Comunidad Indígena de Huiro

4) Encuesta sobre necesidades culturales

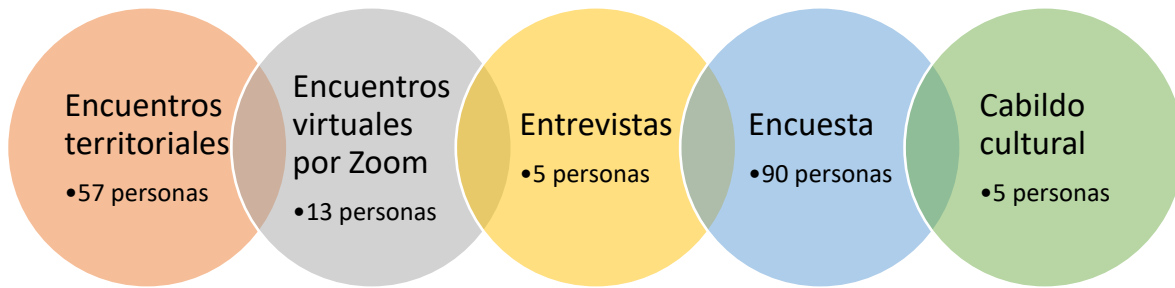
También denominada Encuesta PMC, se realizó como una encuesta en línea mediante Google Forms, para dar cuenta de las necesidades y opiniones en materia cultural de la ciudadanía corraleña. La encuesta contó con una participación de 90 personas, lo cual nos generó un insumo importante para entender las opiniones en torno a la cultura en la comuna. Se presentarán resultados de la encuesta a partir de categorías culturales (definidas más adelante) para dar una mirada más acotada de esta información.

5) Cabildo cultural

Finalmente, se desarrolló un Cabildo Cultural previo al diseño de la planificación, donde se presentó el diagnóstico de manera abreviada a los participantes para la construcción participativa de propuestas de programas y proyectos que sirvieron como elementos orientadores para la siguiente etapa del PMC.

De esta manera, el total de participantes durante el desarrollo del diagnóstico ascendió a 170 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Figura 57 Técnicas de recolección de información y participantes. Fuente: Elaboración propia.



b) Análisis y resultados

La información obtenida es amplia y diversa, por lo que ha sido ordenada mediante una serie de categorías culturales. Para seleccionar las categorías, se tomaron como referentes la definición de dominios culturales desarrollados por la UNESCO (2009; 2010)⁴⁰ y el INE (2018)⁴¹, que permiten comparar algunos elementos comunes para adecuarlos según las particularidades de la instancia participativa en las diversas localidades de Corral. En este sentido, los dominios culturales se definen como “el ámbito de acción donde se despliegan de manera nuclear determinadas disciplinas, y en torno a las cuales se conceptualizan actividades, prácticas, procesos y productos” (INE, 2018). A partir de estos dominios, se han agrupado en base a cuatro categorías que los abarcan a modo de operativizar los ámbitos temáticos del presente diagnóstico en **patrimonio; artes, artesanías y oficios; fiestas, tradiciones y conmemoraciones; e infraestructura cultural**. Además, se considera que existe una categoría transversal que está presente en las anteriores, como lo es la educación.

⁴⁰ UNESCO. (2009). *Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO 2009*.

<http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/unesco-framework-for-cultural-statistics-2009-sp.pdf>

UNESCO. (2010). *Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/220384s.pdf>

⁴¹ INE, & MINCAP. (2018). *Estadísticas culturales. Informe 2018*. https://www.ine.cl/docs/default-source/cultura/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/estad%C3%ADsticas-culturales-informe-anual-2018.pdf?sfvrsn=1b7b274a_4

Figura 58 Categorías Culturales PMC Corral 2022-2026. Elaboración propia



I. Patrimonio cultural y natural

Bajo esta categoría se entiende el patrimonio como una construcción social por la cual los grupos humanos otorgan valoraciones culturales a ciertos bienes, a partir de una selección, distinción y construcción de relatos que generan una expresión legitimada de su identidad y que es instada a ser rescatada, conservada y transmitida en el tiempo (Maillard, 2012). En términos operativos, puede contener patrimonio inmaterial, patrimonio arqueológico, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio natural (INE 2018).

A partir de lo relevado en los encuentros participativos, entrevistas y encuesta, se pueden apreciar las siguientes tipologías patrimoniales presentes en el territorio de Corral.

Patrimonio histórico: centrándonos principalmente en el as fortificaciones hispanas y siendo lo más visible e icónico el Fuerte de San Sebastián de la Cruz, estas estructuras son elementos de gran valor histórico y ubicados estratégicamente por la bahía de Corral. Cómo ya se señaló en la sección anterior, cuentan con protección legal al contar con declaratoria de Monumento Nacional. Sin embargo, sectores como el Fuerte de San Carlos o el de Amargos, presentan deterioro y dificultades de acceso señaladas por los vecinos y vecinas.

De manera complementaria, los resultados de la Encuesta PMC nos señalan que el 57,8% ha visitado en el último año alguno de los fuertes de Corral, lo que permite dar cuenta de que es un espacio patrimonial visitado recurrentemente por la ciudadanía de la comuna, siendo esto bienes patrimoniales una oportunidad para la articulación de iniciativas en torno a ellos que vinculen aun más a las personas a su patrimonio e historia.

Figura 59 Resultado pregunta 20 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

20. ¿Cuándo fue la última vez que visitó alguno de los castillos o fuertes en Corral?

90 respuestas



Patrimonio industrial: en Corral existen diversos restos materiales y relatos de experiencias vividas en torno a actividades productivas e industriales desarrolladas durante la primera mitad del siglo XX en el territorio. Estas experiencias generaron un gran impacto económico y social en las comunidades locales, así como transformaciones importantes del paisaje en el que se insertaron. De este modo, se constituyeron como importantes centros de actividad económica para sus trabajadores y familias, generándose sentimientos de identidad e historias de vida que aún marcan el relato identitario de estos territorios.

En particular, destaca en el sector de La Aguada la experiencia de los Altos Hornos de Corral, de la cual aún existen restos materiales de la industria que dejó de funcionar en 1959 y destruida por el terremoto de 1960. Por otro lado, aún existen algunos restos materiales de la antigua empresa ballenera en San Carlos y algunas casas que eran parte de esta industria. También existen algunos indicios de la minería de talco hacia el interior de la comuna. En el sector costero, destacan las antiguas explotaciones de alerce, quedando aún maquinarias abandonadas en sectores como Máquina Quemada que se encuentra cercano a la localidad de Chaihuín.

Es importante destacar que, si bien estas experiencias productivas ya no se encuentran activas, aún existen personas que vivieron en aquellas épocas o recibieron los relatos de sus padres y abuelos, por lo que la memoria oral sigue siendo un elemento importante de rescatar para la valoración de estos patrimonios industriales.

Patrimonio indígena: como se señala en la sección anterior del diagnóstico, existe una importante presencia mapuche en el territorio de Corral, el cual se ve marcado por la cultura e historia de este pueblo desde tiempos prehispánicos. En este sentido, existen noticias y aseveraciones de potenciales restos arqueológicos prehispánicos en el territorio de la comuna, que van desde testimonios que señalan haber encontrado algunos restos de cerámica en sectores costeros, hasta

noticias más formales a partir de investigaciones arqueológicas en zonas aledañas⁴², lo que se presenta como una posibilidad de ampliar el relato histórico e identitario de la comuna.

Respecto a la cultura actual de las comunidades mapuche, si bien desde algunos actores del territorio se señala que durante gran parte del pasado se perdieron tradiciones y lengua por la “chilenización” forzada de sus antepasados, hoy en día se está dando un proceso de revitalización de la cultura mapuche en los diversos territorios. En este sentido, destacan las experiencias de Isla del Rey y el sector costero en Huape, Chaihuín, Huiro y sus alrededores, donde las comunidades locales han hecho un trabajo de recuperación de sus tradiciones e incluso investigaciones propias para conocer sus historias.

Patrimonio natural: la presencia del ecosistema bosques y la diversidad marina existente en Corral son destacados por los diversos actores del territorio. Ya sea nombrando directamente el Parque Nacional Alerce Costero y la Reserva Costera Valdivia, como sitios naturales resguardados, o el territorio en general de bosques y el extenso territorio de costa, los que se presentan como elementos importantes dentro de la identidad territorial de la ciudadanía corraleña. En este sentido, humedales, esteros y bosque nativo son destacados como elementos importantes del territorio, que al mismo tiempo se ven amenazados por la explotación forestal, la expansión urbana y la contaminación.

En este sentido, si bien sólo existen dos áreas naturales protegidas formalmente en el territorio de la comuna, aún existe un extenso territorio que contempla una rica biodiversidad y que desde las comunidades locales es posible de identificar y valorar, como por ejemplo destacan las comunidades de Isla del Rey y Futa.

Lo anterior es relevante en el sentido de que la valoración del patrimonio natural que tienen las diversas localidades de la comuna si bien está muy presente, esto no se condice con la visita a las áreas naturales protegidas como las el Parque Nacional Alerce Costero y la Reserva Costera Valdiviana, donde sólo el 33,3% y 42,2% respectivamente han asistido el último año a estas zonas. En este sentido, si bien sólo se miden estos dos elementos, cabe poner atención a la promoción del relacionamiento entre ciudadanía y su patrimonio natural.

⁴² Godoy, M., & Adán, L. (2006). *Huellas de historia: Patrimonio cultural de la Reserva Costera Valdiviana*. Imprenta Austral.

Figura 60 Resultado pregunta 17 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

17. ¿Cuándo fue la última vez que visitó el Parque Nacional Alerce Costero ?

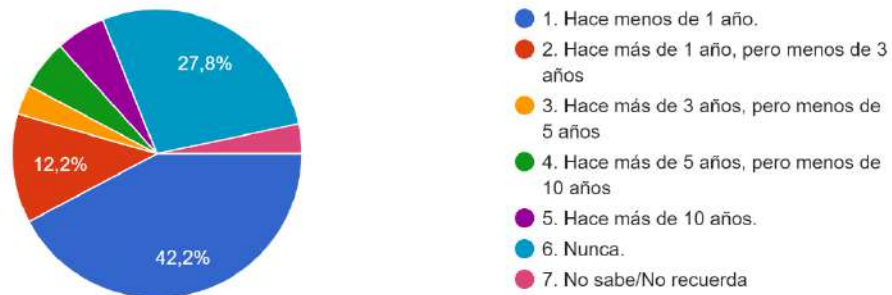
90 respuestas



Figura 61 Resultado pregunta 19 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

19. ¿Cuándo fue la última vez que visitó la Reserva Costera Valdiviana?

90 respuestas



Patrimonio Arquitectónico: existen en Corral numerosas construcciones antiguas que dan cuenta de un estilo arquitectónico que mezcla tradiciones alemanas y elementos propios del sur de Chile. En este sentido, se destacan algunas edificaciones como antiguas casas de la Ballenera en San Carlos que hoy son domicilios o la Casa Wilson aledaña al Fuerte de Corral. Por otro lado, si bien estas casas en particular destacan, existen otras numerosas viviendas con cierta antigüedad y construidas en madera nativa que pueden ser valoradas por sus técnicas constructivas y materialidad, puesto que este tipo de construcciones son un fenómeno propio de un contexto pasado que no volverá a repetirse. Se trata de una arquitectura vernácula que puede tener al día de hoy un uso cotidiano, pero que tiene un valor patrimonial a considerar como parte de la identidad territorial de la comuna.

Más allá de la conveniencia o no de formalizar procesos de patrimonialización⁴³ normados en cada contexto, es importante dar cuenta de estos elementos con valor patrimonial que pueden pasar desapercibidos en la comunidad local al ser bienes cotidianos y con un uso funcional, pero que a ojos externos dan cuenta de una arquitectura vernácula particular y con identidad.

II. Artes, artesanías y oficios

Bajo esta categoría se incluirán de manera amplia las denominadas artes (visuales, escénicas, literarias, musicales, audiovisuales) (INE 2018), en conjunto con las artesanías (producciones totalmente o en su mayoría mediante técnicas manuales) (UNESCO 2009) y oficios, diluyendo las valoraciones dispares entre las expresiones de “alta cultura” y “cultura popular” en el contexto territorial de Corral.

Música: en este aspecto se destacan músicos locales, bandas y cantantes de manera individual según las opiniones de la ciudadanía consultada. En este sentido, se trata más bien de experiencias localizadas y con poca articulación. Por ello, en varios encuentros fue destacada la experiencia de la Orquesta de Corral, organización musical que estuvo en funcionamiento entre 2008 y 2019 en la comuna y que permitió varios jóvenes acercarse a la música y aprender este arte, ya sea para ampliar su campo de experiencia cultural o incluso abrir una puerta al desarrollo de una carrera musical.

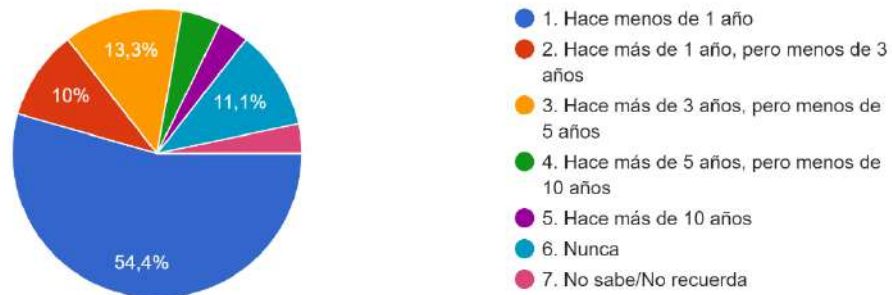
Complementando lo anterior, en la encuesta el 54,4% señala haber asistido a un espectáculo musical hace menos de un año, lo que nos presenta un contexto de buena recepción a este tipo de actividades en la comuna. En este sentido, el fortalecimiento de la escena musical local también puede ir de la mano de eventos musicales que contemplen artistas locales como forma de difusión y reconocimiento de su trabajo.

⁴³ Patrimonialización: proceso de activación de un objeto, práctica o bien natural, a partir del otorgamiento de un valor cultural que le da un estatus especial en su sociedad o comunidad como elemento representativo de su identidad. En Sánchez-Carretero, C. (2012). Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades* (pp. 195-210). Germania. <https://digital.csic.es/handle/10261/98651>

Figura 62 Resultado pregunta 7 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

7. ¿Cuándo fue la última vez que asistió algún recital, concierto o espectáculo de música en vivo en Corral?

90 respuestas



Literatura: En ese aspecto existen escritores que han desarrollado algunas obras y se articulan en la organización de Amigos de la Biblioteca, teniendo cierta organización. Por otro lado, existen una serie de obras escritas sobre la historia y cultura de Corral, ya sea de autores locales o foráneos, que alimentan la documentación e investigación escrita de Corral. En este ámbito, la biblioteca Municipal cumple un rol importante al ser un centro de reunión y expresión de estas artes, pues es el espacio en el que se almacenan las obras publicadas de manera pública en la comuna, así como también ser un espacio para el desarrollo de actividades en torno al libro y la lectura.

La biblioteca como espacio cultural se ha establecido en la comuna gracias a su gestión la postulación a diversos fondos, según su encargada Perty Coronado. No obstante, aún tiene potencial para ampliar su usuarios, dado que en la encuesta sólo el 12,2% de las personas asistieron hace menos de un año a alguna actividad cultural en ella, mientras que solo el 14,4% señala haber utilizado la biblioteca. Si bien estas cifras pueden haber sido afectadas por la pandemia, da cuenta de la necesidad de potenciar iniciativas para incentivar la relación de la ciudadanía corraleña con este espacio. En este sentido, la Biblioteca como espacio de acercamiento al libro y la lectura es un rol natural que se le puede atribuir mediante talleres, conversatorios o presentaciones de libro.

Figura 63 Resultado pregunta 11 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

11. ¿Cuándo fue la última vez que fue a una actividad cultural en la Biblioteca Municipal en Corral?

90 respuestas



Figura 64 Resultado pregunta 12 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

12. ¿Cuándo fue la última vez que utilizó la Biblioteca Municipal en Corral?

90 respuestas

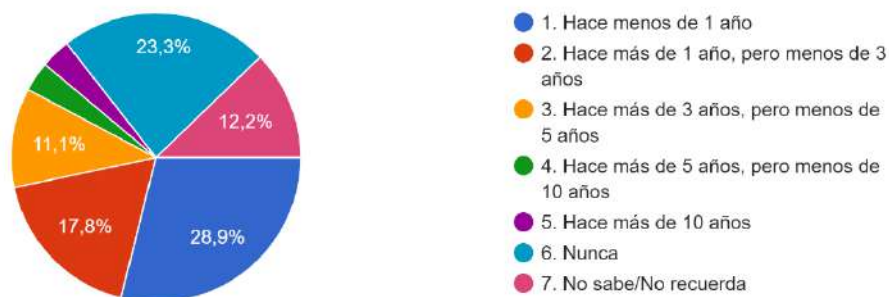


Artes visuales: en este ámbito, sobre todo a partir de los encuentros participativos, hay que destacar la presencia de jóvenes y profesionales que se han desarrollado en las áreas de la cultura y las artes en la comuna, permitiendo contar con personas con estudios en sus diferentes disciplinas que les permiten desarrollar obras y oficios culturales. En este sentido, escultores, muralistas, pintores, fotógrafos, entre otros oficios, son un capital humano importante, que se ha hecho presente en los diversos encuentros, pero que carecen de articulación y organización comunal, desarrollando más bien actividades individuales o buscando oportunidades fuera de la comuna.

Complementado esto, según la encuesta sólo el 28,9% señala haber asistido a alguna exposición artística hace menos de un año, pero también destaca que cerca del 23,3% señala nunca haber asistido a una actividad de este tipo. En este sentido, se puede evidenciar cierta distancia de la ciudadanía corraleña con estas artes, por lo que es importante promover iniciativas que acerquen estas diversas disciplinas en la comuna y también espacios para la articulación de los artistas locales en los que puedan desempeñarse a nivel local en sus oficios.

Figura 65 Resultado pregunta 8 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

8. ¿Cuándo fue la última vez que visitó alguna exposición de arte en Corral? Por favor incluya exposiciones de arte como pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía artística, video-arte u otras.
90 respuestas



Artesanía: existen numerosas artesanías en telar en la comuna, del cual también buena parte es una práctica de telar mapuche o witrál. También existen artesanías en madera y boqui, actividades que se relacionan con las materias vegetales proporcionadas por el territorio y bosques de la comuna. También destacan algunas iniciativas de orfebrería.

En sus diversas expresiones, es importante tener en consideración el rol económico que ocupa la artesanía en la comuna, puesto que en algunos casos esta labor se ha vuelto la base para pequeños emprendimientos que aportan a la economía local, según nos comentan algunos participantes de los encuentros, sobre todo aquellos que son artesanas y artesanos. En este sentido, desde el ámbito cultural es importante la visibilización de los artesanos con mayor trayectoria y éxito a nivel comunal como ejemplo de una economía con identidad local, pero al mismo tiempo potenciar espacios para el desarrollo de nuevos artesanos o incluso espacios de aprendizaje entre artesanos para fortalecer sus redes.

Complementando lo anterior, según la encuesta el 48,9% ha asistido hace menos de un año a una exposición de artesanías u oficios en la comuna y el 53,3% ha comprado hace menos de un año algún producto elaborado por artesanos en Corral. En este sentido, si bien en los encuentros se ha señalado que gran parte del sustento económico de los artesanos vienen de la venta de sus productos hacia afuera de Corral, el escenario local se presenta como proclive a las actividades con artesanos locales que podrían potenciar su visibilidad y venta.

Figura 66 Resultado pregunta 9 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

9. ¿Cuándo fue la última vez que visitó alguna exposición de artesanías u oficios en Corral?

90 respuestas



Figura 67 Resultado pregunta 10 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

10. ¿Cuándo fue la última vez que compró un objeto o producto elaborado por algún artesano en Corral?

90 respuestas



Oficios tradicionales: existen una serie de oficios tradicionales que, en las diversas localidades de la comuna, permiten dar cuenta todavía de formas de vida relacionadas con el territorio que son importantes de valorar y apoyar. En este sentido, actividades como carpinteros de ribera destacan en su relación del uso de la madera y la navegación. Otras actividades que ya cada vez son menos comunes son la confección de yuntas de bueyes, tejuelas, pipas (barriles) o remos de botes, por ejemplo, objetos de confección artesanal y que requieren un conocimiento tradicional. Por otro lado, la preparación de chicha de manzana aún tiene cierta presencia en los territorios de la comuna, lo cual es relevante de destacar como una actividad tradicional propia del sur de Chile. También existen numerosas artesanías y artesanas destacándose el telar, artesanías en madera, orfebrería y boqui, donde los conocimientos mapuche toman gran relevancia en la identidad de estos oficios.

En este sentido, este ámbito puede ser tomado desde la perspectiva del patrimonio inmaterial, entendido como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (UNESCO, 2003, p.3). En este sentido, la sustentabilidad de estas actividades se relaciona con ámbitos de mayor complejidad para su continuidad que sólo la gestión de recursos, pues responden a condicionantes sociales, ambientales, económicos, geográficos y culturales que posibilitan la existencia de estas expresiones. Su investigación y puesta en valor es necesaria para su continuidad y salvaguardia.

III. Fiestas, tradiciones y conmemoraciones

En esta categoría nos referiremos a eventos colectivos de celebración, las que incluyen eventos en vivo artes escénicas y musicales, así como fiestas tradicionales y conmemoraciones de diverso tipo (UNESCO 2009).

Respecto a estos elementos, tenemos por un lado las festividades locales como la Semana Corraleña, que convoca a toda la comuna a festejar en verano con diversas competencias y actividades que reúnen a la ciudadanía. En diversas instancias, los actores locales han destacado esta festividad como un evento importante en el pasado para la convocatoria de sus localidades y organización, fortaleciendo sus relaciones mediante la cooperación en esta festividad al estar convocada cada localidad a apoyar la organización y representarse en cada competencia, elemento que ha cambiado en la actualidad, aún cuando sigue gozando de vigencia la celebración. Por otro lado, en las diversas localidades se señala que hasta hace algunos años la mayoría de las localidades desarrollaron sus propias festividades locales, práctica que en la actualidad no prosperó en su mayoría.

Cabe destacar también las festividades religiosas, como San Pedro y San Pablo, que todavía convocan y se presentan como una actividad tradicional. Así mismo, la fiesta de la Virgen de la Candelaria en Isla Mancera sigue manteniendo una gran adhesión en la localidad y sus organizaciones sociales. Estas actividades de carácter religioso deben valorarse por su rol identitario, cultural e histórico en el territorio, por lo que iniciativas como investigación y puesta valor pueden ser un aporte a la salvaguardia de estas.

De la misma manera, las actividades relacionadas al deporte, como campeonatos de fútbol o basketball tiene una gran convocatoria, que articula clubes y sus localidades. Hacia el interior, como en San Juan o Futa, también existen competencias de rayuela que convocan a clubes de este deporte tradicional de diversas localidades. Si bien este ámbito puede parecer ajeno al ámbito cultural, las historias e identidades que se articulan en torno a estos deportes son relevantes en el marco del imaginario corraleño.

IV. Infraestructura cultural

Bajo esta categoría se incluyen los bienes inmuebles o recintos permanentes cuyas características físicas permitan el desarrollo de disciplinas artísticas y actividades culturales, contando con algún

tipo de administración que planifique sus líneas programáticas⁴⁴. Se diferencia la infraestructura cultural específicamente establecida para estos fines de otras infraestructuras para usos artísticos y culturales, que tengan un uso más amplio pero que igualmente contengan actividades de carácter artístico y cultural.

Este aspecto es uno de los más comentados por la ciudadanía corraleña al señalar la falta de espacios e infraestructura específica para el desarrollo de actividades culturales en la comuna. En este sentido, si bien se destaca la existencia de lugares como la Biblioteca Municipal o la Escuela de Artes y Oficios, se plantean como insuficientes por su limitado espacio y funcionalidad. De la misma manera, la situación es aún más destacada para los sectores alejados del sector céntrico de Corral, que no cuentan con infraestructura específica para actividades culturales. En este sentido, aún con un limitado alcance territorial, el consolidar una agenda cultural variada y atractiva de los espacios culturales existentes como la Escuela de Artes y Oficios y la Biblioteca Municipal, con sus diferentes públicos y actividades, se presenta como una primera acción clave para visibilizar y mejorar la valoración de estos espacios ya establecidos.

A pesar de lo anterior, la existencia de sedes sociales, gimnasios y multicanchas son destacados como lugares en los que de todas maneras se pueden desarrollar actividades culturales. En este sentido, en un corto plazo la valoración de los espacios comunes para el uso público, su mantención y mejoramiento puede resultar como una respuesta inicial a esta falta de infraestructura cultural en los territorios, aun cuando existe una necesidad de generar más espacios en el territorio de la comuna y democratizarlos en su acceso a la comunidad.

Lo anterior se complementa con lo que señala la encuesta, donde el 63,3% señala que los espacios culturales son insuficientes en Corral, así como que el 55,6% señala que en su localidad no existen espacios para el desarrollo de actividades culturales.

⁴⁴ CNCA. (2017). *Catálogo de infraestructura cultural pública y privada*.

Figura 68 Resultado pregunta 27 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

27. ¿Cómo le parecen los espacios para desarrollar actividades culturales en Corral?

90 respuestas

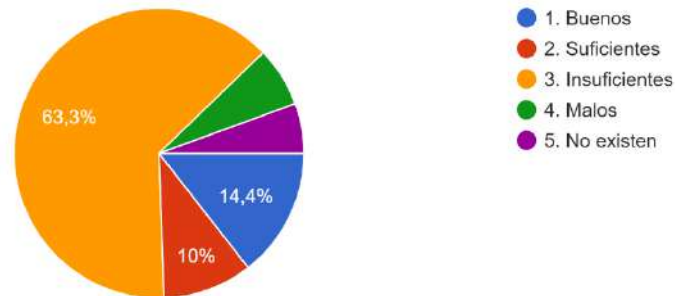
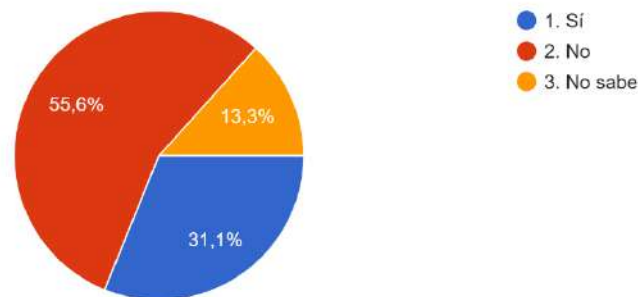


Figura 69 Resultado pregunta 28 Encuesta PMC. Fuente: Elaboración propia.

28. ¿En su sector, existen espacios para el desarrollo de actividades culturales?

90 respuestas



V. Educación

Educación: se entenderá en su ámbito acotado de medio de transmisión de valores y habilidades culturales. En este sentido, la educación se constituye como el proceso por el cual se transfiere la cultura entre las distintas generaciones, permitiendo aprender, construir juicios, valoraciones sobre la realidad, así como desarrollar procesos creativos (UNESCO 2009). De este modo, se trata de un ámbito transversal que se presenta en las diferentes categorías.

En este ámbito se destacó en los diversos encuentros la necesidad de vincular las expresiones locales de cultura con las instancias de educación formal en los establecimientos. En este sentido, se

requiere generar un trabajo intersectorial para el desarrollo de iniciativas de este tipo, donde se vinculen las instancias educativas con el ámbito cultural. De este modo, con un trabajo entre los distintos estamentos culturales y educativos a nivel municipal se podrían encaminar iniciativas que fortalezcan la educación artística, cultural y patrimonial.

Por otro lado, el desarrollo de talleres e iniciativas de formación por la Escuela de Artes y Oficios de Corral también debe considerarse como una oportunidad de acercar a la ciudadanía corraleña a las artes, cultura y patrimonio en la comuna, pues si bien es valorada por la comunidad local, aún existe población que no conoce los usos de este espacio. De este modo, como se ha señalado anteriormente, la consolidación de su oferta cultural se presenta como una acción importante en este aspecto.

VI. Economía creativa

Economía creativa: se puede entender como el conjunto amplio de las diversas actividades económicas que en las que su producto o servicio contenga sustancialmente un elemento artístico o creativo (CNCA, 2017), siendo entonces su objeto principal la creatividad, producción o reproducción, promoción difusión y/o comercialización de bienes, servicios y actividades con contenido cultural, artístico o patrimonial (Unesco, 2010). Los límites de lo que abarca la economía creativa son flexibles y dependen del desarrollo de cada ámbito cultural, así como de los contextos en la que se desarrolle, por lo que puede incluir o no diversas disciplinas y ámbitos (Newbiggin, 2010). Por lo anterior, se considerará una categoría transversal que atraviesa las anteriores.

En este ámbito, las diversas expresiones culturales señaladas en el diagnóstico tienen dimensiones económicas que pueden ser potenciadas de diversas maneras, pero donde el turismo se señala como un factor importante por los diversos actores territoriales. En este sentido, el fortalecimiento cultural e identitario de la comuna en las diversas ramas de las artes, cultura y patrimonio son un punto clave para el desarrollo de una imagen comunal atractiva y diferenciadora, donde el territorio y su patrimonio natural se conjugue con una identidad cultural rica, variada y particular. En este sentido, si bien el fortalecimiento de la cultura e identidad corraleña en sus diversos ámbitos es un trabajo para el mejoramiento interno de las fortalezas comunales, también se puede convertir en una oportunidad para generar una imagen atractiva de la comuna hacia el exterior, atrayendo turistas y también nuevas iniciativas culturales que generen un círculo virtuoso de fortalecimiento cultural.

c) Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

A partir de los elementos presentados en las actividades participativas, y retomando las mismas perspectivas de la ciudadanía participante, se puede señalar a manera de síntesis el siguiente esquema que Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en materia cultural para la comuna de Corral. Los resultados de este esquema se desarrollan a partir de los encuentros participativos y el análisis de la información del resto de técnicas aplicadas.

Figura 70 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en materia cultural comuna de Corral. Fuente: Elaboración propia.



5. Conclusiones del diagnóstico

Con una marcada presencia de sus bosques y el mar, el territorio es un articulador de las historias e identidades de la zona, donde lo mapuche, los restos de la colonia hispana y las actividades industriales del siglo XX marcan la construcción de una identidad corraleña particular y diversa.

El desarrollo de las artes en Corral tiene en la actualidad una escena incipiente que puede ser fortalecida para crear redes entre los propios agentes culturales de la comuna para el desarrollo de iniciativas propias. En este sentido, en el ámbito de la música, artes visuales y literatura, se destaca que existan agentes activos, pero de la misma manera, se recomienda potenciar los espacios de articulación de estos con la institucionalidad cultural municipal. Caso aparte es el del mundo de las artesanías, donde a partir de la iniciativa personal y apoyo de otras instituciones han sabido constituirse en pequeños emprendimientos en algunos casos.

Por otro lado, la existencia de festividades locales, como la Semana Corraleña, y también las festividades religiosas, se constituyen como instancias para fortalecer los lazos comunitarios de la ciudadanía. Así también, las historias de estas festividades son parte de la identidad local, por lo que mantenerles y darles apoyo se vuelve una necesidad si se quiere potenciar la cultura local.

La ciudadanía plantea la necesidad de más y mejores espacios para el desarrollo de actividades culturales, pues los existentes no permiten el desarrollo de actividades especializadas como exposiciones, presentaciones, proyecciones, entre otras actividades. De la misma manera, los territorios señalan la necesidad de infraestructura cultural, lo que se suma a las necesidades de infraestructura general de la comuna.

Relacionado a lo anterior, si bien existe ya la actividad de la Escuela de Artes y Oficios, buena parte de la ciudadanía considera necesario el desarrollo más talleres de diversas temáticas culturales para la comuna, pero no sólo aplicados en Corral centro, sino que descentralizarlos al resto de la comuna. De la misma manera, se propone la posibilidad de articular saberes locales de artesanos con la enseñanza formal, ya sea en talleres, asignaturas optativas o alguna iniciativa de vinculación.

Las diversas actividades culturales señaladas en el diagnóstico, en su mayoría contienen una dimensión económica que puede potenciarse para desarrollar proyectos sustentables en el tiempo. Sin embargo, un elemento importante a tener en consideración es el turismo, que puede potenciar las diversas iniciativas desarrolladas en la comuna.

Si bien parece existir un incipiente crecimiento de la actividad cultural en base a artistas, gestores, artesanos y creadores, la organización local para ello está poco desarrollada. Existen algunas organizaciones y actores claves, pero no hay una articulación formal fuerte que permita generar procesos de desarrollo cultural orgánico a nivel comunal desde las bases de la ciudadanía corraleña.

Relacionado a lo anterior, el conocimiento de estructura de oportunidades en materia cultura, entendida como la estructura institucional, personal, y recursos a los que es posible acceder, debe ampliarse a la ciudadanía, puesto que existe escaso conocimiento de los mecanismos de participación, financiamiento de proyectos y los modos de funcionamiento de la institucionalidad municipal, regional y ministerial en materia cultural.

La participación es un elemento crítico levantado en el proceso de diagnóstico. Mientras que sectores relativamente aislados como Isla del Rey o Futa presentaron una gran participación en los encuentros territoriales, sectores urbanos presentan una baja participación a pesar de contemplar una gran cantidad organizaciones territoriales formalmente activas.

6. Planificación cultural

A partir de lo desarrollado en el diagnóstico, se presenta a continuación una estructura de planificación de gestión cultural acorde a las necesidades y problemáticas levantadas desde la ciudadanía de Corral.

a) Misión y visión

Misión

Constituir una institucionalidad municipal que fortalezca la identidad cultural, artística y patrimonial de la comuna mediante una gestión que articule los recursos locales, regionales y ministeriales para consagrar el derecho ciudadano al desarrollo de una escena cultural participativa, democrática, diversa y representativa de las realidades territoriales de Corral.

Visión

Promover el desarrollo comunitario en base al derecho a la cultura en todos los territorios de la comuna desde la implementación de iniciativas con mirada inclusiva, territorial, participativa y democrática, fortaleciendo las identidades culturales locales para la constitución una identidad corraleña diversa y representativa del territorio costero de la Región de Los Ríos.

b) Lineamientos y objetivos estratégicos

Lineamiento	Objetivo
Gestión cultural	Fortalecer las capacidades de gestión comunal y ciudadana en materia artística, cultural y patrimonial.
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana en las actividades e iniciativas culturales para la consolidación de una audiencia local continua, crítica y participativa.
Patrimonio	Fortalecer la identidad corraleña a partir de la puesta en valor y divulgación del patrimonio cultural y natural de los diversos territorios de la comuna de Corral.

Artes, Artesanías y oficios	Consolidar una escena cultural y artística de la comuna en la que se fomente la participación de los cultores, artistas, artesanos y gestores locales en sus diversas iniciativas, acercando sus disciplinas a la ciudadanía local.
Fiestas tradiciones y conmemoraciones	Fortalecer las identidades locales mediante la cogestión y apoyo de festividades comunales y locales.
Infraestructura	Mejorar la infraestructura cultural existente y generar nuevos espacios culturales en la comuna de manera descentralizada.

c) Programas y proyectos culturales

Lineamiento	Objetivos	Programas	Proyectos	Justificación	Beneficiarios	Plazos y Años	Fuentes y vías de financiamiento y/o apalancamiento de recursos.	Valorización - Monto estimado	Responsable
Gestión cultural	Fortalecer las capacidades de gestión comunal y ciudadana en materia artística, cultural y patrimonial.	Fortalecimiento de capacidades de gestión de agentes culturales locales.	Catastro continuo de agentes culturales en la comuna	Necesidad de datos actualizados como insumo para la gestión cultural local.	Artistas Artesano/as Músicos Escritores Organizaciones culturales Gestores culturales	Corto Plazo/ Comienzo último trimestre 2022	Municipal	2.000.000	Unidad de Cultura
			Capacitación de artistas, cultores y gestores en postulación a proyectos culturales.	A partir de la necesidad de mejorar los conocimientos y capacidades de gestión de los agentes culturales de la comuna	Artistas Artesano/as Músicos Escritores Organizaciones culturales Gestores culturales	Mediano plazo/ Comienzo 2023- Finalizar 2026	Municipal	2.000.000	Unidad de Cultura
			Creación de una mesa ciudadana por la cultura, las artes y el patrimonio.	Necesidad de un diálogo fluido entre agentes culturales, ciudadanía y la Unidad de Cultura para actualizar	Artistas Artesano/as Músicos Escritores Organizaciones culturales Gestores culturales	Mediano plazo/ Comienzo Primer trimestre 2023, Finalizar 2026	Municipal	1.000.000	Unidad de Cultura DIDECO Organizaciones Comunitarias

			constantemente las opiniones y necesidades culturales de la comuna.					
Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Unidad de Cultura	Plan de gestión Escuela de Artes y Oficios	Se requiere desarrollar una ruta de trabajo y gestión de las actividades de este espacio concordante con el PMC Corral 2022-2026.	Comunidad en general Usuarios/as Escuela Artes y Oficios	Corto plazo/ último trimestre 2022. Actualización anual al 2026.	Municipal FNDR MINCAP	5.000.000		Unidad de Cultura
	Fortalecer la vinculación de actividades entre la Unidad de Cultura y la Biblioteca Municipal.	Necesidad de articular ambos entes de institucionalidad cultural municipal en una línea de trabajo colaborativa que beneficie a la comunidad.	Comunidad en general	Corto plazo, segundo semestre 2022, permanente - 2026	Municipal	0		Unidad de Cultura Biblioteca Municipal
	Mesa técnica de colaboración Interdepartamento municipales: SECLAN, DIDECO, Dep. Turismo, Oficina Pueblos	Se requiere coordinación estratégica entre estos entes, para abordar de lineamientos y transversales en	Comunidad en general	Corto plazo/ último trimestre 2022- permanente hasta el 2026	Municipal	0		Unidad de Cultura DIDECO, Turismo. SECLAN Oficina Pueblos Originarios

			Originarios, DAEM, Fomento Productivo.	referencia al desarrollo cultural local, a fin de potenciar proyectos en común.					Fomento Productivo DAEM
			Mesa de Trabajo con Comisión de Cultura Concejo Municipal.	Abordar levantamiento de temáticas culturales asociadas a presupuesto municipal anual.	Comunidad en general	Corto plazo/ Comienzo segundo trimestre 2022; permanente hasta 2026	Municipal	0	Unidad de Cultura Comisión de Cultura Consejo Municipal
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana en las actividades e iniciativas culturales para la consolidación de una audiencia local continua, crítica y participativa.	Formación de audiencias locales	Talleres de apreciación artística en diversos ámbitos	Procurar promover las condiciones de información y acercamiento de la ciudadanía de diversas expresiones artísticas y culturales.	Comunidad en general	Mediano Plazo, comienzo 2023- finalización último trimestre 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura
			Talleres de apreciación artística con grupos prioritarios: NNA, Mujeres, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, LGTBIQ+.	Desde el enfoque de derechos, se requiere generar propuestas culturales y espacios inclusivos para grupos prioritarios, a fin	Niños, niñas y adolescentes ; Adultos Mayores, Mujeres, Personas con Discapacidad , LGTBIQ++.	Mediano plazo/ Comienzo segundo semestre 2023. Trimestralmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR, Fondo Social Presidente de la República	15.000.000 0	Unidad de Cultura, DIDECO OPD, Programa Mujeres Jefas de Hogar Oficina del Adulto Mayor

			de garantizar su derecho a la cultura .					
		Conversatorios introductorios a diversas temáticas artísticas, culturales y patrimoniales.	Necesidad de ampliar el conocimiento y acceso a diversos ámbitos de la cultura y las artes a partir de la mirada de agentes culturales especializados.	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzos del año 2023. Al menos una vez por año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura
	Difusión de actividades e iniciativas culturales a nivel comunal	Plan de difusión de iniciativas culturales locales	Una de las demandas arrojada en el Diagnóstico PMC es la falta de difusión de la oferta cultural comunal. Se requiere planificación y coordinación de información de iniciativas culturales a través de los medios disponibles de la Unidad de Cultura	Comunidad en general	Corto plazo/ Comienzo Último trimestre 2022. Actualización anual hasta 2026	Municipal	5.000.000	Unidad de Cultura

Patrimonio e identidad	Fortalecer la identidad corraleña a partir de la puesta en valor y divulgación del patrimonio cultural y natural de los diversos territorios de la comuna de Corral.	Divulgación de la historia local de Corral	Fomento a la Recopilación de la historia de Corral y sus localidades.	Desde las instancias diagnósticas del PMC, existe la necesidad de las comunidades de visibilizar y valorar los orígenes e identidad de Corral y sus localidades	Comunidad en general Población de localidades	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura
			Recopilación y visibilización de la historia local mapuche en la comuna	Desde los antecedentes disponibles en el proceso Diagnóstico PMC, existen escasas instancias y soporte de visibilización y valoración de la historia e identidad mapuche en Corral	Organizaciones y población indígena Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura Oficina Pueblos Originarios
			Talleres divulgativos de historia y patrimonio local	Falta de consolidación y soportes de difusión del conocimiento sobre el patrimonio	Comunidad en general Población de localidades	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023.	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio	5.000.000	Unidad de Cultura

			cultural y natural local, según antecedentes Diagnóstico PMC.		Anualmente hasta 2026			
		Concurso de escritura para NNA sobre historias locales	Necesidad de promover y difundir entre NNA la historia local para fortalecer la identidad cultural comunal en el tiempo.	Niños, niñas y adolescentes	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura Biblioteca Municipal OPD
		Concurso de escritura para NNA sobre relatos e historia mapuche	Escaso soporte formal que difunda en los NNA la historia y tradición mapuche local.	Niños, niñas y adolescentes Organizaciones y población indígena	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura Oficina de Pueblos Originarios Biblioteca Municipal
		Puesta en valor del patrimonio cultural y natural.	Capacitación de actores locales sobre conceptos, institucionalidad, Fondos y proyectos en patrimonio.	Mejorar los conocimientos y capacidades de gestión de los agentes culturales de la comuna en el ámbito del patrimonio y su institucionalidad	Artistas Artesano/as Músicos Escritores Organizaciones culturales Gestores culturales	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026	Municipal	2.000.000

			Visibilización y puesta en valor de los patrimonios culturales y naturales en cada localidad	Según lo arrojado en instancias de diagnóstico PMC, falta aún identificar patrimonios de diversa índole en las localidades para su valoración y preservación	Comunidad en general Población de localidades	Corto plazo/ último trimestre 2022. Anualmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura Oficina de Turismo
			Valoración y revitalización de saberes ancestrales mapuche	Se requiere generar instancias de valoración de los saberes mapuche en la comuna.	Organizaciones y población indígena Comunidad en general	Corto plazo/ último trimestre 2022. Semestralmente hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura Oficina Pueblos Originarios
			Creación e implementación de rutas patrimoniales temáticas	Generar rutas con un relato coherente que articulé el territorio comunal y sus patrimonios.	Comunidad en general Población de localidades	Mediano plazo/ Implementación 2024. Revisión 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura Oficina de Turismo
			Puesta en valor de alimentos y gastronomía local	Necesidad de diversificar los atractivos turísticos cultural para el desarrollo local.	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Implementación	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura Oficina de Turismo

						ón anual hasta 2026			
			Charlas y talleres de divulgación de los diversos patrimonios locales.	A partir de los resultados del Diagnóstico PMC, existe la necesidad de promover el conocimiento de los patrimonios locales; que permitan apreciar, valorar y conservarlos.	Comunidad en general Población de localidades	Mediano plazo/ Comienzo segundo semestre 2023. Finalización en 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura
Artes, artesanías y oficios	Consolidar una escena cultural y artística de la comuna en la que se fomente la participación de los cultores, artistas, artesanos y gestores locales en sus diversas iniciativas, acercando sus disciplinas a la	Programación anual de cartelera cultural y artística para la comuna	Creación de un calendario semestral de actividades culturales para la comuna	Según los antecedentes diagnóstico PMC, la comunidad demanda permanentemente actividades culturales de diversa índole, en especial en las localidades y sectores.	Comunidad en general	Corto plazo/ Comienzo último trimestre 2023. Semestralmente hasta 2026	Municipal	0	Unidad de Cultura
			Ciclos de teatro	Promover el acceso a la comunidad local de la Cultura y el arte; y aportar a los /as trabajadores/es	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez	Municipal Fondos de Cultura FNDR	10.000.00 0	Unidad de Cultura

	ciudadanía local.		de la cultura local y regional con espacios laborales y empleabilidad.		al año hasta 2026			
		Ciclos de música	Promover el acceso a la comunidad local de la Cultura y el arte; y aportar a los /as trabajadores/es de la cultura local y regional con espacios laborales y empleabilidad.	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura
		Ciclos de artes visuales	Promover el acceso a la comunidad local de la Cultura y el arte; y aportar a los /as trabajadores/es de la cultura local y regional con espacios laborales y empleabilidad.	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura
		Ciclos de literatura	Promover el acceso a la comunidad local de la Cultura y el arte; y aportar a	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre	Municipal Fondos de Cultura FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura Biblioteca Municipal

			los /as trabajadores/es de la cultura local y regional con espacios laborales y empleabilidad.		2023- Una vez al año hasta 2026				
			Ciclos de danza	Promover el acceso a la comunidad local de la Cultura y el arte; y aportar a los /as trabajadores/es de la cultura local y regional con espacios laborales y empleabilidad.	Comunidad en general	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura
		Escuela de Artes y Oficios: Eje de Programación de talleres de formación artística y cultural	Talleres de artesanías y oficios	Difundir saberes sobre artesanías y oficios en la ciudadanía de la comuna	Comunidad en general	Corto plazo/ Comienzo segundo semestre 2022. Una actividad semestral por cada año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura
			Talleres de formación artística y cultural	Difundir saberes sobre disciplinas artísticas y culturales en la ciudadanía de la comuna	Comunidad en general	Corto plazo/ Comienzo último trimestre 2022. Una actividad	Municipal Fondos de Cultura FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura

						semestral por cada año hasta 2026		
		Talleres artísticos y culturales con enfoque en niñas, niños y adolescentes	Difundir saberes sobre disciplinas artísticas y culturales en NNA de la comuna	Niñas, niños y adolescentes	Mediano plazo/ Comienzo primer trimestre 2023. Una actividad semestral por cada año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	5.000.000	Unidad de Cultura OPD
	Fortalecimiento y valoración de los artistas, artesanos y cultores locales.	Implementación de espacios de exhibición y comercialización de artesanos/las locales	La pandemia ha generado un detrimento de los ingresos económicos en el sector cultural. Por tanto, existe la necesidad de implementar el retorno de espacios de compraventa presencial y venta digital de los artesanos/as locales.	Artesano/as Organizaciones culturales Gestores culturales	Corto plazo/ Comienzo último semestre 2022. Al menos una actividad por año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura Fomento Productivo Oficina de Turismo
		Inclusión de artistas y cultores locales en instancias de	Según el levantamiento de agentes culturales	Artistas Artesano/as Músicos Escritores	Corto plazo/ Primer trimestre 2022. Una	Municipal Fondos de Cultura FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura

			<p>presentación artísticas y culturales locales (Actividades época estival y eventos artísticos comunales)</p>	<p>recogidos en el Diagnóstico PMC, existe un gran potencial de artistas y cultores locales que requieren difusión para mostrar su trabajo, que se incorporen en la programación estival o durante el año en eventos comunales.</p>	<p>Organizaciones culturales Gestores culturales</p>	<p>actividad semestral por cada año hasta 2026</p>			
			<p>Revitalización Orquesta Juvenil Comunal.</p>	<p>Desde los/as músicos participantes de los encuentros de Co-diseño PMC; se plantea la necesidad de revitalizar la Orquesta Juvenil Comunal; la cual promovió a varios músicos jóvenes y fue un importante espacio de difusión de la cultura y la</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes Músicos</p>	<p>Corto plazo/ Primer trimestre 2023. Orquesta activa en el año 2026</p>	<p>Municipal MINCAP (Programa Red Cultura) Fondos de Cultura FNDR</p>	<p>15.000.000</p>	<p>Unidad de Cultura OPD</p>

				música comunal a nivel regional.					
		Descentralización de la oferta cultural comunal.	Talleres de formación artística y culturales en sectores costeros, interior e islas.	En los encuentros de co-diseño PMC de los Nodos Interior e Islas, se demanda la necesidad de acceso a talleres de formación cultural y artística, ya que señalan que la mayoría están centralizados en Corral.	Población en localidades	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura
			Programación de actividades culturales itinerantes por las localidades de la comuna.	En los encuentros de co-diseño PMC de los Nodos Interior e Islas, se demanda el acceso a actividades artísticas culturales, dejando en claro la brecha de acceso a la oferta comunal, puesto que la mayoría de las actividades se	Población en localidades	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura FNDR	15.000.000	Unidad de Cultura

				siguen implementando en Corral urbano.					
Fiestas, tradiciones y conmemoraciones	Fortalecer las identidades locales mediante la cogestión y apoyo de festividades comunales y locales.	Apoyo a las actividades culturales y festividades locales.	Semana Corraleña con actividades artísticas y culturales coordinadas y ejecutadas con agentes culturales locales.	Instancia que posibilita la colaboración y cohesión comunitaria de la ciudadanía en la comuna en torno a una festividad abierta a todo público.	Comunidad en general Población de localidades	Corto plazo/ Primer trimestre 2023. Primer trimestre de cada año al 2026	Municipal	60.000.000	Unidad de Cultura DIDECO Organizaciones Comunitarias
			Gestión Cultural Comunitaria para el desarrollo de festividades y tradiciones locales	Se demanda por parte de las comunidades retomar las fiestas tradicionales por sector, según lo expresado en encuentros de co-diseño PMC. Posibilitar el desarrollo de colaboración y cohesión comunitaria en las diversas localidades de la comuna a partir	Población en localidades	Corto plazo / Primer semestre 2023- 2 actividades anuales hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	30.000.000	Unidad de Cultura DIDECO Organizaciones Comunitarias

				de festividades que fortalezcan la identidad local.					
		Revitalización de las fiestas y tradiciones locales.	Puesta en Valor de Fiestas Religiosas y eventos tradicionales (Fiesta de San Juan, San Pedro y San Pablo, Virgen de la Candelaria entre otros).	Fortalecer festividades tradicionales locales que permiten valorar la identidad local.	Comunidad en general Población de localidades	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura DIDECO Organizaciones Comunitarias
			Puesta en valor de tradiciones y ritos ancestrales de pueblos originarios a nivel comunal	Visibilizar a nivel local, regional y nacional la cultura Mapuche, desde sus tradiciones.	Organizaciones y población indígena Comunidad en general	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR	10.000.000	Unidad de Cultura Oficina Pueblos Originarios
Infraestructura cultural	Mejorar la infraestructura cultural existente y generar nuevos espacios culturales en la comuna de manera	Mejoramiento de la infraestructura cultural vigente en la comuna.	Mejoramiento de Infraestructura e implementación de Escuela de Arte y Oficios.	Mantener condiciones de la infraestructura y complementar los insumos e implementos de funcionamiento de la Escuela.	Comunidad en general	Mediano plazo/ último trimestre 2023. Evaluación último trimestre 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR Programa de Financiamiento o Infraestructura Cultural	10.000.000	Unidad de Cultura SECPLAN

	descentralizada.						Pública y/o Privada		
			Mejoramiento de infraestructura e implementación de Biblioteca Municipal.	Como uno de los espacios culturales destacados en la comuna, en base a la realización de lanzamientos de libros, talleres, entre otras; se requiere mejora continua en la infraestructura e implementación.	Comunidad en general	Largo plazo/ Primer semestre 2026. Evaluación situación actual 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR Programa de Financiamiento o Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	10.000.000	Unidad de Cultura Biblioteca Municipal SECPLAN
		Ampliar la oferta de espacios culturales en la comuna.	Proyecto de arquitectura de Casa Castillo San Sebastian de La Cruz	La necesidad de más y mejores infraestructura cultural a nivel comunal, justifica la necesidad de continuar con el proceso de rehabilitación de este inmueble.	Comunidad en general	Largo plazo/ Primer semestre 2026. Evaluación situación actual 2026	Municipal Fondos de Cultura Fondo del Patrimonio FNDR Programa de Financiamiento o Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	30.000.000	Unidad de Cultura SECPLAN
			Levantamiento urbano y arquitectónico de proyectos de	Desde el requerimiento manifestado en las instancias de	Comunidad en general	Largo plazo/ Primer semestre 2026.	Municipal Fondos de Cultura Fondo del	30.000.000	Unidad de Cultura SECPLAN

			<p>nueva infraestructura cultural adecuada a las necesidades comunales.</p>	<p>diagnóstico PMC, se requiere a largo plazo contar con información urbana y arquitectónica para ver la factibilidad de construcción y mejoramiento de infraestructura cultural con las condiciones adecuadas a los requerimientos del sector cultural y de la comunidad. En la actualidad, no existe una fuente de información formal en la materia.</p>		<p>Evaluación situación actual 2026</p>	<p>Patrimonio FNDR Programa de Financiamient o Infraestructur a Cultural Pública y/o Privada</p>		
--	--	--	---	--	--	---	--	--	--

d) Seguimiento y evaluación

La implementación del PMC debe contar con un sistema de seguimiento y evaluación permanente. Este sistema permitirá evaluar el avance del PMC y la toma de decisiones a lo largo de su periodo de ejecución, dado que necesariamente la realidad puede cambiar y requerir adecuaciones para responder a ella de manera coherente con lo propuesto por los objetivos.

De esta manera, a continuación, se proponen dos niveles de seguimiento y evaluación que permiten tener una mirada general y particular de las acciones desarrolladas en torno a la gestión cultural. Estos niveles de seguimiento pueden desarrollarse desde el equipo de la Unidad de Cultura. Se propone que al menos una vez al año pueda realizar un espacio de evaluación y seguimiento participativo, mostrando el registro de estas matrices a una mesa ciudadana de la cultura (señalada en el cuadro de Programas y Proyectos) y la Comisión de Cultura del Consejo Municipal

- 1) En primera instancia, se plantea una Matriz de Seguimiento y Evaluación de proyectos. Esta matriz puede ser utilizada por la misma Unidad de Cultura para evaluar cada proyecto desarrollado de manera interna al finalizarlo. A nivel de seguimiento, la matriz permite generar un resumen del proyecto/iniciativa realizada. En un segundo nivel de evaluación, se presentan una serie de indicadores que pueden ser puntuados respecto a si se cumplieron correctamente, medianamente o no, para generar una calificación aproximada, así como espacio para comentarios en cada indicador. Estos refieren a:
 - **Coherencia:** coherencia del proyecto con los lineamientos y objetivos estratégicos
 - **Propuesta técnica:** desarrollo y argumentación técnica del proyecto/iniciativa.
 - **Factibilidad:** condiciones para la realización del proyecto.
 - **Pertinencia:** correspondencia del proyecto/iniciativa con las necesidades y/o problemáticas culturales de la comuna.
 - **Recursos humanos:** personal asignado para la correcta ejecución del proyecto/iniciativa
 - **Vinculación:** vínculos desarrollados con organizaciones, instituciones o actores sociales/culturales para el desarrollo cultural comunal.
 - **Planificación:** cumplimiento de plazos propuestos.
 - **Sustentabilidad:** Posibilidad de continuidad del proyecto/iniciativa en el tiempo al finalizar la inversión inicial.
 - **Participación:** La participación ciudadana esperada y real.
 - **Descentralización:** descentralización territorial de las actividades culturales en la comuna.
- 2) En segunda instancia, se propone una Matriz de Seguimiento Anual, que permite generar una visión general del avance de los proyectos y programas en cada línea estratégica. De este modo, esta matriz incluye permite la comparación de las fechas propuestas con la fecha real de realización de las iniciativas, el producto final desarrollado y el presupuesto ejecutado, ya sea municipal y externo. En la parte inferior de la matriz se permite una contabilización de los proyectos/iniciativas realizadas durante el año y los recursos ejecutados. Esta matriz puede utilizarse para comunicar el avance del PMC en instancias como la Comisión de Cultura del Consejo Municipal o la propuesta de Mesa Ciudadana de Cultura.

Ambas matrices serán además entregadas como copia en Excel para su uso por la Unidad de Cultura.

Figura 71 Matriz de seguimiento y evaluación de proyectos. Fuente: Elaboración propia.

	Seguimiento		Evaluación	Sí (1)	Mediana mente (0,5)	No (0)	Comentario
Lineamiento			Coherencia: ¿El proyecto/iniciativa es coherente con los lineamientos y objetivos?				
Objetivo							
Proyecto/Iniciativa			Propuesta técnica: ¿El desarrollo y argumentación técnica del proyecto/iniciativa fue adecuado? Si el proyecto fue postulado a algún fondo concursable, dar cuenta de su puntaje y evaluación.				
Unidad responsable							
¿Se realizó?	Sí	No	Factibilidad: ¿Las condiciones para la realización del proyecto fueron las adecuadas?				
Producto(s) final			Pertinencia: ¿El producto final del proyecto/iniciativa respondió a las necesidades y/o problemáticas culturales de la comuna?				
Equipo de trabajo			Recursos humanos: ¿El personal asignado fue el adecuado para la correcta ejecución del proyecto/iniciativa?				
Organizaciones, instituciones u actores sociales y/o culturales vinculados			Vinculación: ¿Los vínculos desarrollados con estos actores potenciaron las redes para el desarrollo cultural local?				
Plazos	Planificada en:	Ejecutada en:	Planificación: ¿Se cumplieron los plazos?				
Financiamiento	Financiamiento Municipal:	Financiamiento externo (señalar fondo):	Sustentabilidad: ¿El proyecto/iniciativa puede tener continuidad en el tiempo al finalizar la inversión inicial?				
	%:	%:					
N° participantes	Propuestos:	Efectivos:	Participación: ¿La participación ciudadana fue la esperada?				
Localidad(es) en la que se realizó			Descentralización: ¿El proyecto/iniciativa promueve la descentralización territorial de las actividades culturales en la comuna?				
Verificadores			Puntaje de evaluación	X/10		Evaluación general:	
Comentarios generales							

Figura 72 Matriz de seguimiento anual de programas por lineamientos y objetivos.

Lineamiento	Objetivos	Programas	Proyectos / Iniciativa	Plazos propuestos	Fecha de ejecución	Producto final	Presupuesto ejecutado		
							Municipal	Externo	Total
Gestión cultural	Fortalecer las capacidades de gestión comunal y ciudadana en materia artística, cultural y patrimonial.	Fortalecimiento de capacidades de gestión de agentes culturales locales.	Catastro continuo de agentes culturales en la comuna	Corto Plazo/ Comienzo último trimestre 2022					
			Capacitación de artistas, cultores y gestores en postulación a proyectos culturales.	Mediano plazo/ Comienzo 2023- Finalizar 2026					
			Creación de una mesa ciudadana por la cultura, las artes y el patrimonio.	Mediano plazo/ Comienzo Primer trimestre 2023, Finalizar 2026					
		Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Unidad de Cultura	Plan de gestión Escuela de Artes y Oficios	Corto plazo/ último trimestre 2022. Actualización anual al 2026.					
			Fortalecer la vinculación de actividades entre la Unidad de Cultura y la Biblioteca Municipal.	Corto plazo, segundo semestr 2022, permanente -2026					
			Mesa técnica de colaboración interdepartamento municipales: SECPLAN, DIDECO, Dep. Turismo, Oficina Pueblos Originarios,	Corto plazo/ último trimestre 2022- permanente hasta el 2026					

			DAEM, Fomento Productivo.						
			Mesa de Trabajo con Comisión de Cultura Concejo Municipal.	Corto plazo/ Comienzo segundo trimestre 2022; permanente hasta 2026					
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana en las actividades e iniciativas culturales para la consolidación de una audiencia local continua, crítica y participativa.	Formación de audiencias locales	Talleres de apreciación artística en diversos ámbitos	Mediano Plazo, comienzo 2023- finalización último trimestre 2026					
			Talleres de apreciación artística con grupos prioritarios: NNA, Mujeres, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores, LGTBIQ+.	Mediano plazo/ Comienzo segundo semestre 2023. Trimestralmente hasta 2026					
			Conversatorios introductorios a diversas temáticas artísticas, culturales y patrimoniales.	Mediano plazo/ Comienzos del año 2023. Al menos una vez por año hasta 2026					
			Difusión de actividades e iniciativas culturales a nivel comunal	Plan de difusión de iniciativas culturales locales	Corto plazo/ Comienzo Último trimestre 2022. Actualización anual hasta 2026				
Patrimonio e identidad	Fortalecer la identidad corraleña a partir de la puesta	Divulgación de la historia local de Corral	Fomento a la Recopilación de la historia de Corral y sus localidades.	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023.					

	en valor y divulgación del patrimonio cultural y natural de los diversos territorios de la comuna de Corral.			Anualmente hasta 2026						
		Recopilación y visibilización de la historia local mapuche en la comuna		Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026						
		Talleres divulgativos de historia y patrimonio local		Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026						
		Concurso de escritura para NNA sobre historias locales		Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026						
		Concurso de escritura para NNA sobre relatos e historia mapuche		Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026						
		Capacitación de actores locales sobre conceptos, institucionalidad, Fondos y proyectos en patrimonio.		Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Anualmente hasta 2026						
		Puesta en valor del patrimonio cultural y natural.	Visibilización y puesta en valor de los patrimonios culturales y naturales en cada localidad		Corto plazo/ último trimestre 2022. Anualmente hasta 2026					

			Valoración y revitalización de saberes ancestrales mapuche	Corto plazo/ último trimestre 2022. Semestralmente hasta 2026					
			Creación e implementación de rutas patrimoniales temáticas	Mediano plazo/ Implementación 2024. Revisión 2026					
			Puesta en valor de alimentos y gastronomía local	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023. Implementación anual hasta 2026					
			Charlas y talleres de divulgación de los diversos patrimonios locales.	Mediano plazo/ Comienzo segundo semestre 2023. Finalización en 2026					
Artes, artesanías y oficios	Consolidar una escena cultural y artística de la comuna en la que se fomenta la participación de los cultores, artistas, artesanos y gestores locales en sus diversas iniciativas, acercando sus disciplinas a la ciudadanía local.	Programación anual de cartelera cultural y artística para la comuna	Creación de un calendario semestral de actividades culturales para la comuna	Corto plazo/ Comienzo último trimestre 2023. Semestralmente hasta 2026					
			Ciclos de teatro	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026					
			Ciclos de música	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026					

		Ciclos de artes visuales	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026					
		Ciclos de literatura	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026					
		Ciclos de danza	Mediano plazo/ Comienzo primer semestre 2023- Una vez al año hasta 2026					
	Escuela de Artes y Oficios: Eje de Programación de talleres de formación artística y cultural	Talleres de artesanías y oficios	Corto plazo/ Comienzo segundo semestre 2022. Una actividad semestral por cada año hasta 2026					
		Talleres de formación artística y cultural	Corto plazo/ Comienzo último trimestre 2022. Una actividad semestral por cada año hasta 2026					
		Talleres artísticos y culturales con enfoque en niñas, niños y adolescentes	Mediano plazo/ Comienzo primer trimestre 2023. Una actividad semestral por					

				cada año hasta 2026					
		Fortalecimiento y valoración de los artistas, artesanos y cultores locales.	Implementación de espacios de exhibición y comercialización de artesanos/las locales	Corto plazo/ Comienzo último semestre 2022. Al menos una actividad por año hasta 2026					
			Inclusión de artistas y cultores locales en instancias de presentación artísticas y culturales locales (Actividades época estival y eventos artísticos comunales)	Corto plazo/ Primer trimestre 2022. Una actividad semestral por cada año hasta 2026					
			Revitalización Orquesta Juvenil Comunal.	Corto plazo/ Primer trimestre 2023. Orquesta activa en el año 2026					
		Descentralización de la oferta cultural comunal.	Talleres de formación artística y culturales en sectores costeros, interior e islas.	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026					
			Programación de actividades culturales itinerantes por las localidades de la comuna.	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026					
	Fortalecer las	Apoyo a las actividades	Semana Corraleña con actividades	Corto plazo/ Primer trimestre					

Fiestas, tradiciones y conmemoraciones	identidades locales mediante la cogestión y apoyo de festividades comunales y locales.	culturales y festividades locales.	artísticas y culturales coordinadas y ejecutadas con agentes culturales locales.	2023. Primer trimestre de cada año al 2026					
			Gestión Cultural Comunitaria para el desarrollo de festividades y tradiciones locales	Corto plazo / Primer semestre 2023- 2 actividades anuales hasta 2026					
		Revitalización de las fiestas y tradiciones locales.	Puesta en Valor de Fiestas Religiosas y eventos tradicionales (Fiesta de San Juan, San Pedro y San Pablo, Virgen de la Candelaria entre otros).	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026					
			Puesta en valor de tradiciones y ritos ancestrales de pueblos originarios a nivel comunal	Mediano plazo/ Primer semestre 2023. Al menos una vez al año hasta 2026					
Infraestructura cultural	Mejorar la infraestructura cultural existente y generar nuevos espacios culturales en la comuna de manera descentralizada.	Mejoramiento de la infraestructura cultural vigente en la comuna.	Mejoramiento de Infraestructura e implementación de Escuela de Arte y Oficios.	Mediano plazo/ último trimestre 2023. Evaluación último trimestre 2026					
			Mejoramiento de infraestructura e implementación de Biblioteca Municipal.	Largo plazo/ Primer semestre 2026. Evaluación situación actual 2026					

		Ampliar la oferta de espacios culturales en la comuna.	Proyecto de arquitectura de Casa Castillo San Sebastian de La Cruz	Largo plazo/ Primer semestre 2026. Evaluación situación actual 2026					
			Levantamiento urbano y arquitectónico de proyectos de nueva infraestructura cultural adecuada a las necesidades comunales.	Largo plazo/ Primer semestre 2026. Evaluación situación actual 2026					
					Total proyectos/iniciativas ejecutadas:	Total Municipal:	Total externo:	Total global:	

e) Propuesta de financiamiento municipal

Como un antecedente previo, durante la gestión financiera de la Unidad de Cultura del año 2021, se da cuenta de que en ese año solamente el 18% del financiamiento de las actividades de esta Unidad fueron aportadas por el Municipio, obteniéndose la mayoría de los recursos desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (69%) y el Gobierno Regional (13%). Complementando esto, el financiamiento municipal otorgado de \$12.000.000 correspondió en la práctica al 0,04% del total del presupuesto municipal del año 2021.

Figura 73 Fuente de financiamiento Unidad de Cultura Corral. Fuente: Cuenta Pública 2021 Ilustre Municipalidad de Corral.

Fuente de Financiamiento 2021	Monto	%
Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio. (MCAP)	\$47.397.359.-	69%
GORE (Cultura)	\$8.909.199.-	13%
Fondo Aporte Municipal (FAM)	\$12.000.000.-	18%
Total	\$68.306.558.-	100%



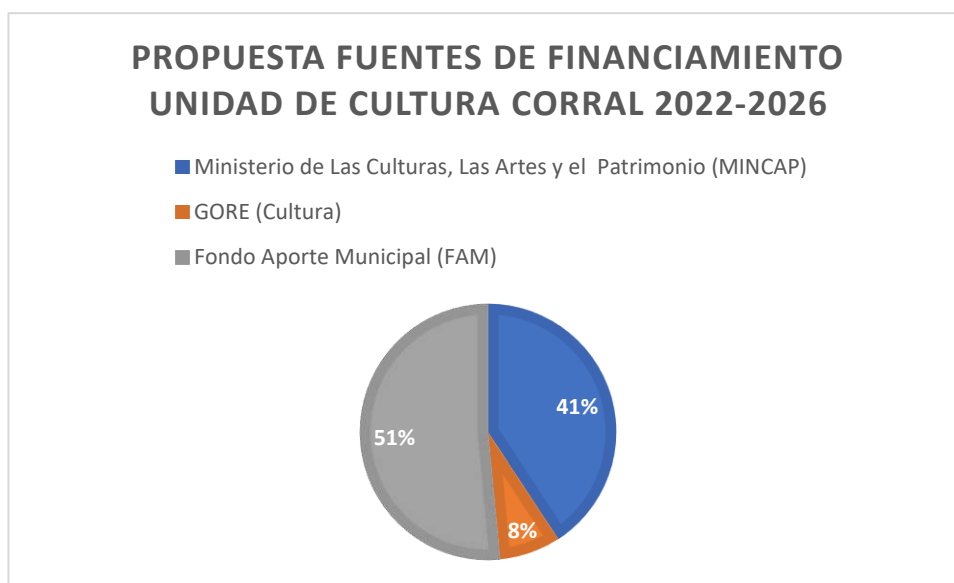
A partir de lo anterior, en la cuenta pública del año 2021 se ha señalado la intención de “avanzar en un plan de financiamiento anual de la unidad de cultura consensuado entre Alcaldía, SECPLAN, DAF y Concejo Municipal que apunte hacia un compromiso de aumentar el porcentaje de fondos municipales de cultura del 0.04 hacia un 2% municipal que es la tendencia nacional”⁴⁵.

⁴⁵ Cuenta Pública 2021 Ilustre Municipalidad de Corral, p. 217.

En este sentido, teniendo en cuenta el presupuesto municipal del año 2021 como referencia, **se propone siguiendo la lógica del 2% del presupuesto municipal en cultura un monto anual de financiamiento municipal de \$60.000.000**, que permitirán generar una base financiera para la ejecución de actividades y proyectos desde la Unidad de Cultura. Esto, sumado a las fuentes de financiamiento del MINCAP y el GORE, permitirán el desarrollo de los proyectos propuestos previamente. A continuación, se establece una propuesta aproximada de presupuesto anual de la Unidad de Cultura y sus actividades, tomando de base el financiamiento externo alcanzado el año anterior, pero ahora actualizado con un financiamiento municipal del 2%.

Figura 74 Propuesta fuentes de financiamiento Unidad de Cultura 2022-2026

Fuente de Financiamiento 2021	Monto	%
Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio. (MCAP)	\$47.500.000	41%
GORE (Cultura)	\$9.000.000	8%
Fondo Aporte Municipal (FAM)	\$60.000.000	51%
Total	\$116.500.000	100%



7. Anexos

a) Fondos de cultura en detalle

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) Concurso Nacional

A nivel del Fondart Nacional, se destaca que del total de 729 proyectos seleccionados para el 2020, apenas 10 fueron adjudicados a Los Ríos, siendo esto apenas un 1% del total de los proyectos seleccionados de ese año. En contraste, se aprecia la concentración de los proyectos en la región Metropolitana con 478, es decir un 66% del total, y Valparaíso con 96, equivalente a un 13%.

De manera más detallada, se puede revisar el desglose por línea del Fondart Nacional, permitiendo ver la distribución de los fondos en las regiones, donde se visibiliza de mejor manera la concentración de estos las regiones Metropolitanas y de Valparaíso.

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	Total	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	729	6.801.896.045
Arica y Parinacota	6	36.824.278
Tarapacá	6	84.237.781
Antofagasta	7	74.323.902
Atacama	7	52.741.356
Coquimbo	7	72.380.506
Valparaíso	96	988.215.594
Metropolitana	478	4.492.806.407
O'Higgins	15	140.405.074
Maule	9	56.833.612
Ñuble	5	19.202.535
Biobío	38	287.781.958
La Araucanía	16	115.676.322
Los Ríos	10	99.096.056
Los Lagos	16	120.828.498
Aysén	3	58.220.589
Magallanes	10	102.321.577

Figura 75 Número de proyectos y montos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso nacional según región de domicilio del participante. 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

De manera más detallada, se puede revisar el desglose por línea del Fondart Nacional, permitiendo ver la distribución de los fondos en las regiones, donde se visibiliza de mejor manera la concentración de estos las regiones Metropolitanas y de Valparaíso.

FONDART Nacional 2020 por línea	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones

Arquitectura	18	12	3	0	3
Arte y Ciencia	7	4	1	1	1
Artes de la Visualidad	70	47	12	1	10
Artes Escénicas	76	58	7	1	10
Artesanía	23	11	4	1	7
Circulación Artes Escénicas - Convocatoria 2020	84	44	16	1	23
Circulación Nacional e Internacional - Áreas Artísticas Fondart	22	20	2	0	0
Circulación Nacional e Internacional - Artes Escénicas	21	20	0	0	1
Creación o Producción Disciplinas artísticas Fondart - Convocatoria 2020	80	34	17	2	27
Diseño	26	20	4	0	2
Infraestructura Cultural	9	3	1	1	4
Adquisición de contenidos culturales en arquitectura	49	31	1	0	17
Convocatoria nacional de adquisición de obras de arte 2020	244	174	28	2	40
Total	729	478	96	10	145

Figura 76 Número de proyectos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso nacional, por línea de concurso, según región de domicilio del participante. 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020.

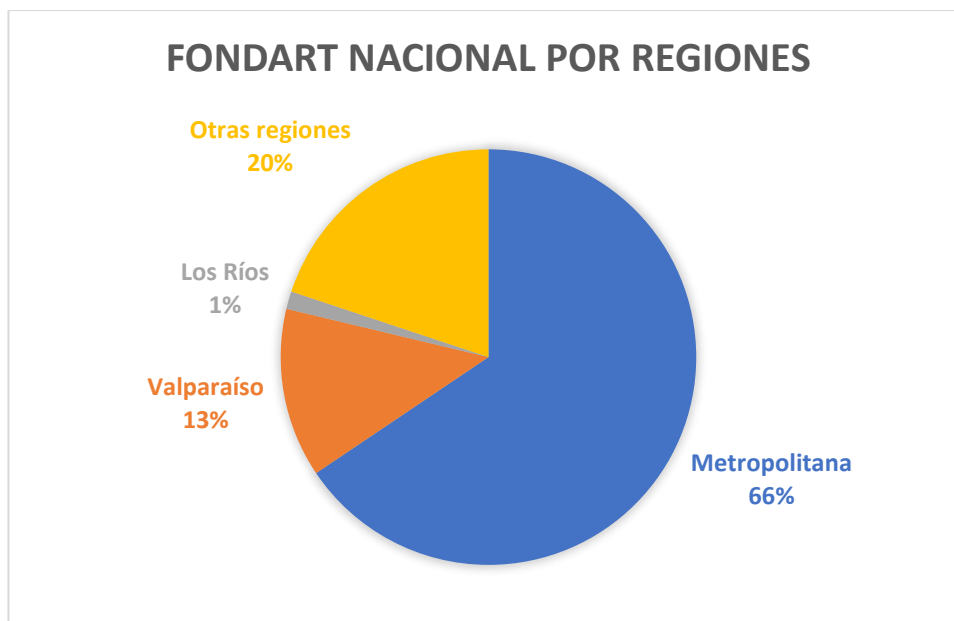


Figura 77 Fondart Nacional por Regiones. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022).

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) para Concurso Regional

Respecto al Fondart Regional, la distribución de proyectos es más equitativa a nivel nacional, aún cuando sigue persistiendo una concentración de estos en las regiones Metropolitanas y de Valparaíso. No obstante, en este Fondo los Ríos aumenta su número de proyectos a 38, siendo un 5% del total nacional, número todavía bajo en comparación al de la Metropolitana con 115 (17%) y Valparaíso con 68 (10%), pero con una menor diferencia que en el Fondart Nacional.

REGIÓN DEL FONDO ENTREGADO	TOTAL NACIONAL	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	690	6.894.642.600
Arica y Parinacota	39	343.210.431
Tarapacá	37	420.255.983
Antofagasta	30	330.548.255
Atacama	36	367.441.516
Coquimbo	37	373.199.603
Valparaíso	68	655.647.740
Metropolitana	115	1.327.028.000
O'Higgins	37	412.453.652
Maule	35	301.442.964
Ñuble	31	302.314.208
Biobío	40	393.676.236
La Araucanía	38	336.126.176
Los Ríos	38	353.050.043
Los Lagos	40	347.285.609

Aysén	31	310.454.993
Magallanes	38	320.507.193

Figura 78 Número de proyectos y montos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso regional según región del fondo entregado 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022).

Fondart Regional 2020 adjudicados por línea	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Actividades Formativas	116	12	10	12	82
Circulación Regional 2020	46	11	7	2	26
Creación Artística	180	36	15	7	122
Cultura Tradicional y Popular	38	6	1	1	30
Culturas de Pueblos Originarios	42	5	6	2	29
Culturas Migrantes	22	5	1	1	15
Culturas Regionales	31	2	6	3	20
Difusión	82	15	9	4	54
Infraestructura Cultural	20	3	3	1	13
Patrimonio Cultural	113	20	10	5	78
Totales	690	115	68	38	469

Figura 79 Número de proyectos adjudicados del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso regional según línea y región del fondo entregado 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022).

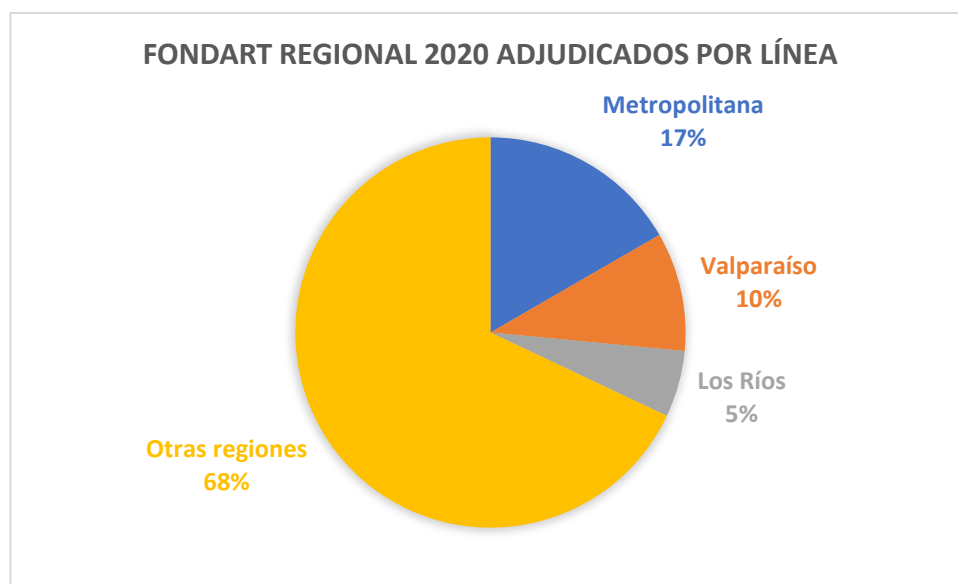


Figura 80 Número de proyectos (%) del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes (fondart) para concurso regional según región del fondo entregado 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Tablas Estadísticas Culturales Informe Anual 2020 (2022)

Fondo del Libro y la Lectura

Respecto al Fondo del Libro y la Lectura, Los Ríos logró adjudicar 28 proyectos en 2020, correspondiente a un 3% del total nacional. Al igual que los fondos anteriores, existe una concentración en las regiones Metropolitana con 382 proyectos (46%) y Valparaíso con 159 (19%).

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	TOTAL NACIONAL	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	830	4.606.342.238
Arica y Parinacota	24	78.787.177
Tarapacá	4	53.483.325
Antofagasta	8	32.776.675
Atacama	6	30.223.097
Coquimbo	31	156.504.263
Valparaíso	159	850.752.061
Metropolitana	382	1.948.486.550
O'Higgins	16	110.214.327
Maule	29	190.440.868
Ñuble	6	32.497.036
Biobío	52	272.847.370
La Araucanía	28	282.760.626
Los Ríos	28	140.132.396
Los Lagos	38	306.513.291
Aysén	6	57.636.349
Magallanes	13	62.286.827

Figura 81 Número de proyectos y montos adjudicados por el fondo del libro y la lectura, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo del Libro y la Lectura 2020, por línea	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional 2020	90	64	16	2	8
Apoyo a la Traducción 2020	66	50	11	0	5
Creación	184	71	35	3	75
Fomento a la industria	266	121	58	11	76
Fomento de la lectura y/o escritura	203	69	36	10	88
Investigación	21	7	3	2	9
	830	382	159	28	261

Figura 82 Número de proyectos adjudicados por el fondo del libro y la lectura, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

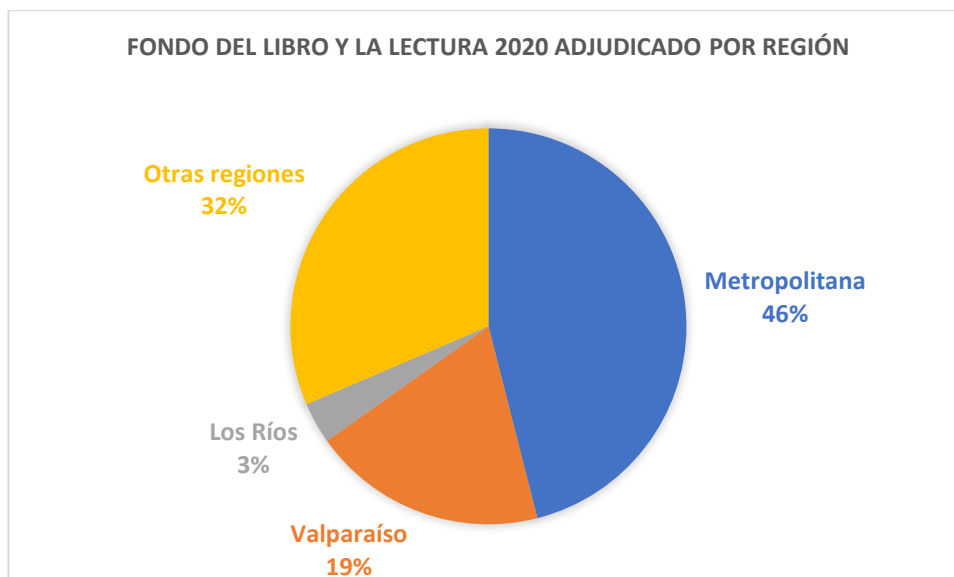


Figura 83 Porcentaje de proyectos adjudicados por el fondo del libro y la lectura, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo de Fomento de la Música Nacional

Respecto al Fondo de Fomento de la Música Nacional, el Fondo con mayor número de proyectos (1.018), Los Ríos adjudicó 40 proyectos correspondiente al 4% del total, mientras que la Región Metropolitana tuvo 449 proyectos (44%) y Valparaíso 222 (22%).

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	TOTAL NACIONAL	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	1.018	3.974.256.494
Arica y Parinacota	8	35.612.728
Tarapacá	13	38.706.701
Antofagasta	8	17.124.037
Atacama	14	193.593.735
Coquimbo	34	88.675.424
Valparaíso	222	888.224.590
Metropolitana	449	1.789.710.524
O'Higgins	29	190.654.573
Maule	27	64.506.304
Ñuble	11	24.250.528
Biobío	61	205.721.609
La Araucanía	34	50.076.632
Los Ríos	40	142.371.462
Los Lagos	46	179.358.863
Aysén	8	37.627.967
Magallanes	14	28.040.816

Figura 84 Número de proyectos y montos adjudicados por el fondo de fomento de la música nacional, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo de la Música Nacional 2020 por línea de concurso según región adjudicada	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Actividades presenciales de fomento a la industria – Programa Amplifica 2020	3	1	1	0	1
Actividades Presenciales y Formativas de Fomento a la Música Nacional	63	30	7	8	18
Apoyo a la Circulación de la Música Nacional 2020	13	6	3	0	4
Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena 2020	14	6	2	0	6
Circulación y Creación Artística	616	254	141	18	203
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	17	5	1	1	10
Difusión de la Música Nacional	53	26	15	3	9
Fomento a la Industria	44	24	9	3	8
Fomento a la Música Nacional de raíz folklórica y de Pueblos Originarios	51	22	7	0	22
Investigación y Registro de la Música Nacional	30	20	4	1	5
Producción de Registro Fonográfico	102	51	27	6	18
Programa de Apoyo a Orquestas Clásicas Profesionales 2020	6	2	2	0	2
Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales No Doctas 2020	6	2	3	0	1
Totales	1018	449	222	40	307

Figura 85 Número de proyectos adjudicados por el fondo de fomento de la música nacional, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

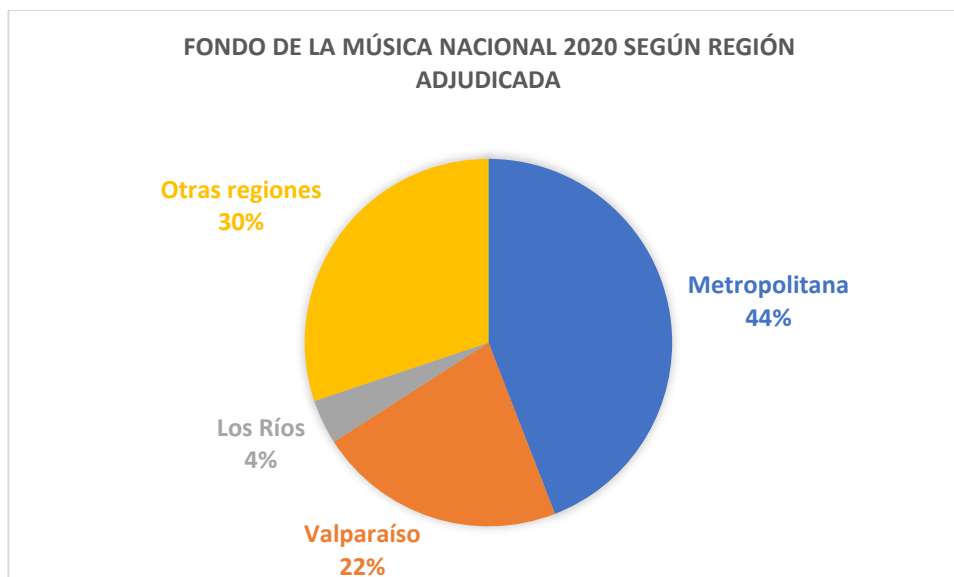


Figura 86 Porcentaje de proyectos adjudicados por el fondo de fomento de la música nacional, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo Audiovisual

Respecto al Fondo Audiovisual, Los Ríos adjudicó 4 proyectos correspondiente al 2% del total, mientras que la Región Metropolitana obtuvo 118 proyectos (66%) y Valparaíso 24 (13%).

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	Total	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	180	6.147.264.457
Arica y Parinacota	4	101.685.479
Tarapacá	2	54.973.571
Antofagasta	2	35.358.483
Atacama	1	4.180.939
Coquimbo	1	30.000.000
Valparaíso	24	599.727.903
Metropolitana	118	4.437.898.067
O'Higgins	2	118.872.300
Maule	2	189.917.240
Ñuble	1	25.000.000
Biobío	9	308.913.808
La Araucanía	7	130.892.240
Los Ríos	4	44.938.114
Los Lagos	1	10.092.623
Aysén	1	29.864.000
Magallanes	1	24.949.690

Figura 87 Número de proyectos y montos adjudicados por fondo audiovisual según región de domicilio del participante 2020.
Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo Audiovisual 2020 por línea de concurso según región de adjudicación	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Codesarrollo Chile- Italia 2020	2	2	0	0	0
Coproducción Chile-Argentina 2020	2	2	0	0	0
Difusión e implementación	29	11	7	0	11
Distribución de cine nacional	5	5	0	0	0
Formación grupal	7	3	2	0	2
Guion	48	36	4	2	6
Investigación	10	9	0	0	1
Producción audiovisual de cortometrajes	15	13	1	0	1
Producción audiovisual de largometrajes	23	20	1	0	2
Producción audiovisual de otros formatos	19	14	5	0	0
Producción audiovisual regional	15	0	3	2	10
Programa para la realización de Encuentros Internacionales en Chile 2020-2021	5	3	1	0	1
Totales	180	118	24	4	34

Figura 88 Número de proyectos adjudicados por fondo audiovisual, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

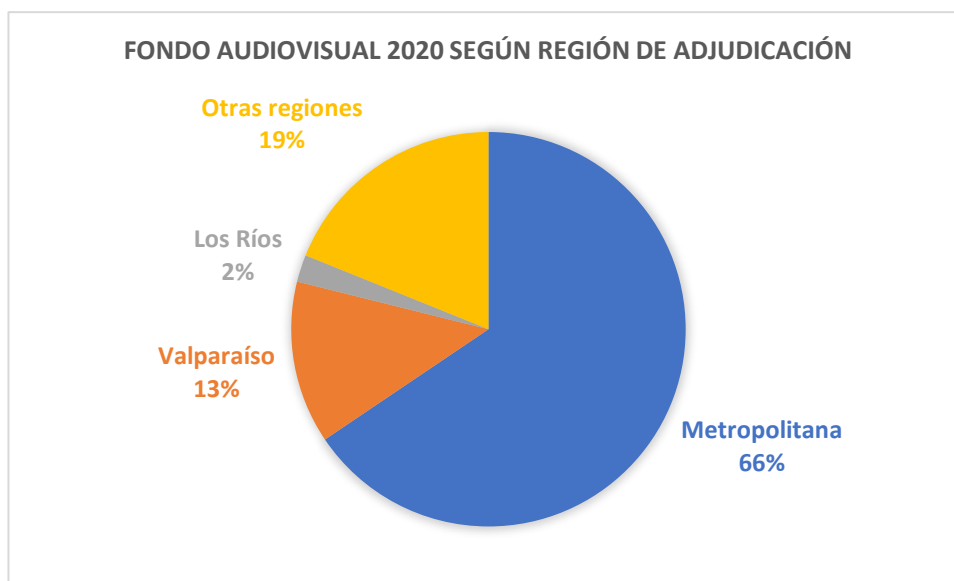


Figura 89 Porcentaje de proyectos adjudicados por fondo audiovisual, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo de Artes Escénicas

Respecto al Fondo de Artes Escénicas, este al ser un fondo de reciente creación, tiene una distribución equitativa en todas las regiones, adjudicándose 1 proyecto en cada región del país. De esta manera, se da una distribución porcentual equitativa de los fondos, lo que es una excepción respecto a la adjudicación de fondos.

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	TOTAL NACIONAL		Artes Escénicas Itinerantes Regionales 2020
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)	N° de proyectos
TOTAL	16	310.000.000	16
Arica y Parinacota	1	17.500.000	1
Tarapacá	1	17.500.000	1
Antofagasta	1	17.500.000	1
Atacama	1	17.500.000	1
Coquimbo	1	17.500.000	1
Valparaíso	1	22.500.000	1
Metropolitana	1	32.500.000	1
O'Higgins	1	17.500.000	1
Maule	1	17.500.000	1
Ñuble	1	17.500.000	1
Biobío	1	22.500.000	1
La Araucanía	1	17.500.000	1
Los Ríos	1	17.500.000	1
Los Lagos	1	22.500.000	1
Aysén	1	17.500.000	1
Magallanes	1	17.500.000	1

Figura 90 Número de proyectos y montos adjudicados por el fondo de artes escénicas, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo de Artes Escénicas 2020 por línea según región de adjudicación	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Artes Escénicas Itinerantes Regionales 2020	16	1	1	1	13

Figura 91 Número de proyectos adjudicados por el fondo de artes escénicas, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

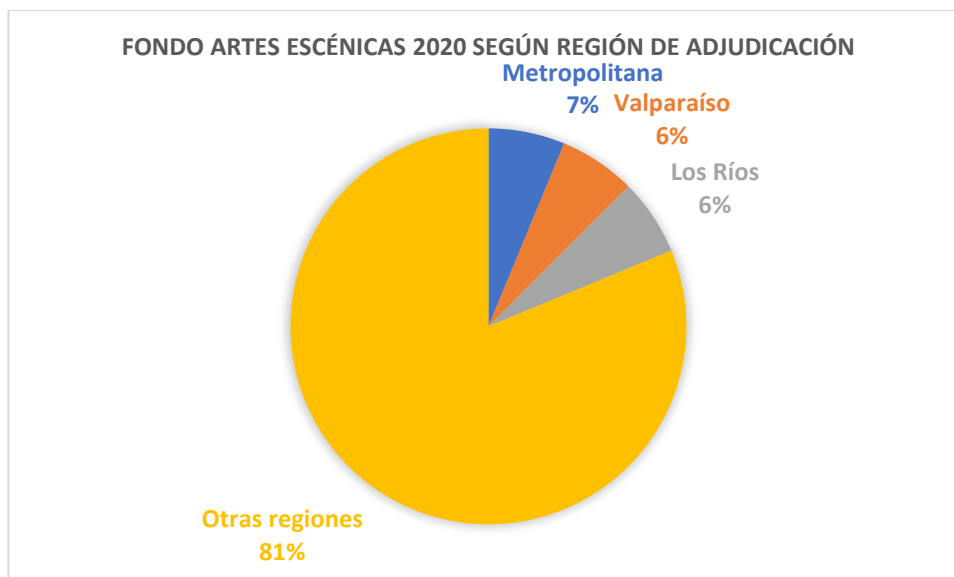


Figura 92 Porcentaje de proyectos adjudicados por el fondo de artes escénicas según región de domicilio del participante 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo Becas Chile Crea

Respecto al Fondo Becas Chile Crea, Los Ríos adjudicó 20 proyectos correspondiente al 5% del total, mientras que la Región Metropolitana obtuvo 219 proyectos (51%) y Valparaíso 57 (13%).

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	TOTAL NACIONAL	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	431	2.495.666.747
Arica y Parinacota	9	49.371.492
Tarapacá	4	14.546.960
Antofagasta	9	70.357.640
Atacama	2	9.030.869
Coquimbo	18	99.926.939
Valparaíso	57	289.887.097
Metropolitana	219	1.318.296.782
O'Higgins	16	93.730.649
Maule	11	42.924.839
Ñuble	6	39.393.770
Biobío	21	118.345.438
La Araucanía	23	71.090.303
Los Ríos	20	155.267.575
Los Lagos	8	74.104.582
Aysén	4	33.500.440
Magallanes	4	15.891.372

Figura 93 Número de proyectos adjudicados por el fondo becas chile crea, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo Becas Chile Crea según línea y región de adjudicación	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Beca Chile Crea - Fondo de la Música	86	38	10	6	32
Becas Chile Crea - Fondart	209	114	25	8	62
Becas Chile Crea - Fondo Audiovisual	59	35	8	1	15
Becas Chile Crea - Fondo del Libro y la Lectura	77	32	14	5	26
Totales	431	219	57	20	135

Figura 94 Número de proyectos adjudicados por el fondo becas chile crea, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

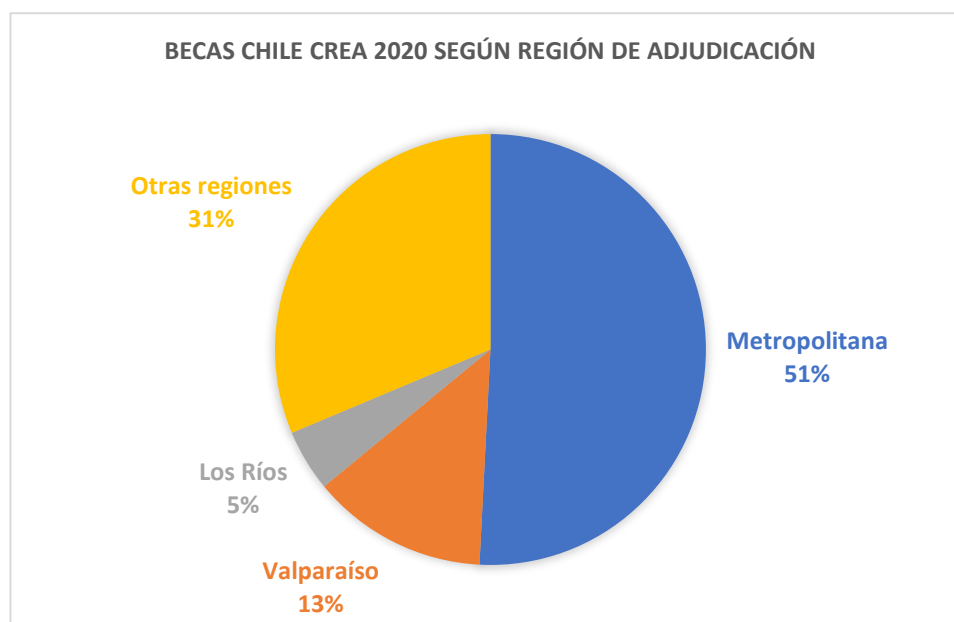


Figura 95 Porcentaje de proyectos adjudicados por el fondo becas chile crea, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Programa de Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradores

Respecto al Programa de Apoyo de Organizaciones Culturales Colaboradores, Los Ríos adjudicó 8 proyectos correspondiente al 4% del total, mientras que la Región Metropolitana obtuvo 91 proyectos (45%) y Valparaíso 28 (14%).

REGIÓN DE DOMICILIO DEL PARTICIPANTE	TOTAL NACIONAL	
	N° de proyectos	Monto adjudicado (\$)
TOTAL	200	8.117.936.169
Arica y Parinacota	8	265.869.470
Tarapacá	4	165.125.117
Antofagasta	5	178.677.941
Atacama	2	46.330.257
Coquimbo	4	391.168.452
Valparaíso	28	1.364.210.161
Metropolitana	91	3.208.748.853
O'Higgins	3	81.376.436
Maule	6	172.436.243
Ñuble	5	137.113.629
Biobío	11	552.393.058
La Araucanía	6	397.918.680
Los Ríos	8	333.536.794
Los Lagos	12	500.874.721
Aysén	2	76.804.200
Magallanes	5	245.352.157

Figura 96 Número de proyectos y montos adjudicados por el programa de apoyo de organizaciones culturales colaboradores según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Programa de Apoyo a organizaciones culturales colaboradores 2020 por línea y región de adjudicación	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Apoyo a Espacios Culturales	124	64	18	5	37
Fortalecimiento de la Gestión y Programación	74	25	10	3	36
Redes Sectoriales de Espacios Culturales	2	2	0	0	0
Totales	200	91	28	8	73

Figura 97 Número de proyectos adjudicados por el programa de apoyo de organizaciones culturales colaboradores, por línea de concurso, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).



Figura 98 Porcentaje de proyectos adjudicados por el programa de apoyo de organizaciones culturales colaboradores, según región de domicilio del participante 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo del Patrimonio Cultural (FONPAT)

Respecto al Fondo del Patrimonio Cultural, Los Ríos adjudicó 13 proyectos correspondiente al 6% del total, mientras que la Región Metropolitana obtuvo 69 proyectos (31%) y Valparaíso 28 (31%). Este fondo se presenta como uno de los que ligeramente se ha descentralizado en comparación al resto, sin embargo hay que tener en consideración que para el año 2020 sólo existió el Concurso Regional, mientras que el Concurso Nacional no se desarrolló por las condiciones de la pandemia.

REGIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Total		Concurso Nacional	Concurso Regional
	N° de Proyectos	Monto adjudicado (\$)	N° de Proyectos	N° de Proyectos
TOTAL	220	3.980.226.416	0	220
Arica y Parinacota	6	63.652.456	0	6
Tarapacá	10	141.861.476	0	10
Antofagasta	3	36.073.767	0	3
Atacama	3	33.317.200	0	3
Coquimbo	12	214.206.368	0	12
Valparaíso	31	560.874.965	0	31
Metropolitana	69	1.310.404.031	0	69
O'Higgins	4	104.938.450	0	4
Maule	7	150.128.288	0	7
Ñuble	4	52.809.715	0	4
Biobío	15	213.385.577	0	15
La Araucanía	8	162.123.246	0	8
Los Ríos	13	240.406.696	0	13
Los Lagos	17	396.106.947	0	17
Aysén	8	110.268.559	0	8

Magallanes	10	189.668.675	0	10
------------	----	-------------	---	----

Figura 99 Número de proyectos y montos adjudicados por el fondo del patrimonio cultural (fonpat), por concurso, según región a ejecutar el proyecto 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

Fondo del Patrimonio Cultural (FONPAT) 2020 por línea y según región de adjudicación	Total	Metropolitana	Valparaíso	Los Ríos	Otras regiones
Concurso Nacional	0	0	0	0	0
Concurso Regional	220	69	31	13	107

Figura 100 Número de proyectos y montos adjudicados por el fondo del patrimonio cultural (fonpat), por concurso, según región a ejecutar el proyecto 2020. Fuente: Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).

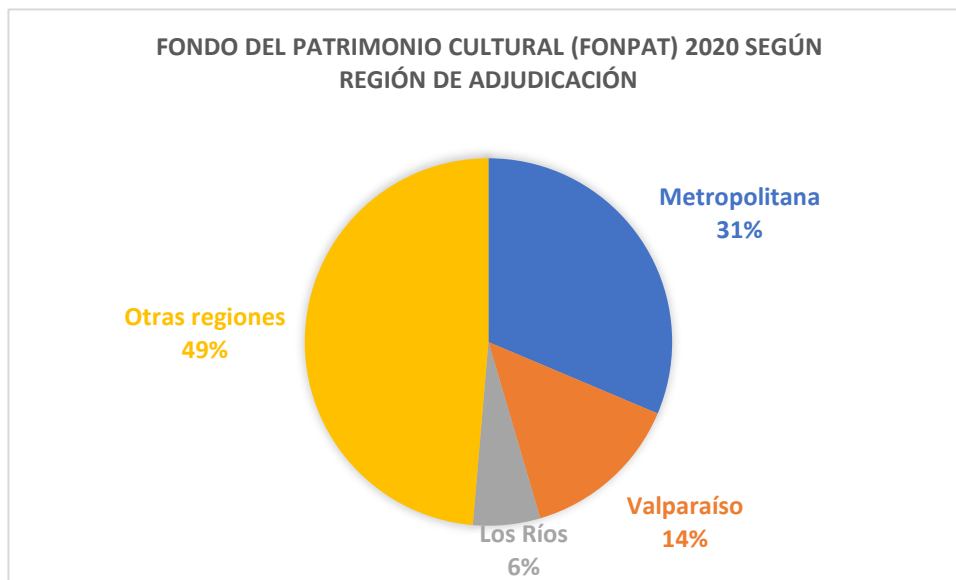


Figura 101 Porcentaje de proyectos y montos adjudicados por el fondo del patrimonio cultural (fonpat), por concurso, según región a ejecutar el proyecto 2020. Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas Culturales Informe 2020 (2022).